BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

CONTRAT	340 2023	**FECHA:**	17/05/2024
CONTRAT	CONSORCIO MABRIL 90 2023	**NIT. o C.C.**	901.778.196-2
PERIODO:	DEL 25/01/2024	AL	24/03/2024
PAGO No.	1	DOCUMENTO No.	FE-1

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06	5507060000	102.240.678		102.240.678
Retefuente Honorarios					
Retefuente Servicios	2-4-36-05				0
Retefuente Arrendamientos					
Retefuente Compras					0
Retefuente - C.O.P.					0
Retefuente	2-4-36-26	2436260100	102.240.678	2%	2.044.814
Reteiva					
Reteica	2-4-36-27	243627	102.240.678	0,760%	777.029
Contribución Especial	2-4-36-90-04	2436901001	102.240.678	5%	5.112.033
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Retención	2-4-36-90-06	2436901001	102.240.678	0,50%	511.203
TOTAL DESCUENTOS					8.445.079
NETO A PAGAR	2-4-01-02	2401020100			93.795.599

GERMAN A. VENEGAS
Contador F.D.L.E
Contador F.D.L.A.N
Elaboró: Victoria
Aprobó:

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: (indicar Objeto contractual Proyectos de inversion, indicar ID Ingreso Almcen y valor de Ingreso Almacen)

CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

PROYECTO: 2186 "Acciones de mejoramiento de la malla vial y el espacio público"

Base para pago de salud, pensión y ARL
Aporte obligatorio para salud - 12,5%
Aporte obligatorio para pensión - 16%
Aporte obligatorio ARL
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	PROCESO GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS Formato Lista de Chequeo de Soportes para Pago	Código: GCO-GCI-F080 Versión: 03 Vigencia: 03 de agosto de 2023 Caso HOLA: 335312

Contrato Nº: 340-2023 Beneficiario: CONSORCIO MABRIL 90 2023 Periodo de Pago: PAGO No. 1 DEL 25 DE ENERO AL 24 DE MARZO DE 2024

Dependencia: OBRAS - INFRAESTRUCTURA Periodo en Seguridad Social: FEBRERO Y MARZO 2024

Documentos Básicos	Descripción	Adjunta		Observación
		Si	No	
1	Formato de Causación			
2	Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción			
3	Acta de inicio (si es primer pago)			
4	Informe de actividades y soportes			
5	Pago de aportes de seguridad social o Certificado de parafiscales persona jurídica			
6	Resolución de pensión o recibo de pago de pensión y/o carta donde manifieste que nunca ha cotizado pensión (para mayores de 55 años)			
7	Factura o Cuenta de cobro (si aplica)			
8	Certificación bancaria (si es primer pago)			
9	Certificación Calidad Tributaria del Contratista (Certificación Cedular)			
10	Certificación de cuenta AFC y Carta autorización de descuento del pago			
11	Certificación de cuenta aportes voluntarios pensión y carta solicitando el descuento			
12	Certificación de intereses de vivienda pagados a 31 de diciembre del año anterior			
13	Certificación de pagos a medicina prepagada a 31 de diciembre del año anterior			
14	Formato de dependientes y Soportes			
15	Copia de la minuta de adición, cesión, suspensión o terminación anticipada			
16	Acta de liquidación y/o informe final del interventor			
17	Control de retiro (si es último pago)			

Revisión Contabilidad	Revisión Giros
Firma	Firma
Nombre: 0	Nombre:
Nº de Documentos Básicos:	Nº de Documentos Básicos:
Fecha de diligenciamiento:	Fecha de recibido Giros:

BOGOTÁ

SIPSE

ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 340 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

OBJETO: *"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".*

VALOR: ($295.712.085)

PLAZO: 3 mes(es)

El día 25 de ENERO de 2024 se reunieron **CONSORCIO MABRIL 90 2023** con **NIT No. 9 0 1 7 7 8 1 9 6-2** en calidad de contratista, y el (la) doctor(a), MANUEL CALDERON RAMIREZ, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO OBRA No 340 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT No. 9 0 1 7 7 8 1 9 6-2.
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.No. 79.450.592

Por la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO,

MANUEL CALDERON RAMIREZ
DESPACHO ALCALDIA LOCAL- SUPERVISOR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 **PERÍODO: 25 DE ENERO AL 24 DE MARZO DE 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	340-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.778.196-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 295.712.085)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 102.240.678
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	(CDP) No. 580 del 29 de septiembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2024
PRÓRROGA 1	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE ABRIL DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello	Se realizó y entregó cronograma y plan de ejecución de trabajos de conformidad con la obligación específica No.1	Cronograma de obra y plan de ejecución de los trabajos en formato FÍSICO y DIGITAL (Project)	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08 del 09/02/2024 de entrega de documentos previos, el cual reposa en el expediente contractual, con No. R 2024-651-001132-2
2. Realizar la entrega de todos los documentos requeridos durante la etapa previa descrita en el anexo técnico y estudio previo, en los tiempos establecidos y revisados y aprobados por la Interventoría del contrato	Se realiza entrega de oficio remitido FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2, del 09/02/2024 de entrega documentos previos	Documentos precontractuales: Cronograma de actividades, actas de visita, actas de socialización, Plan de Manejo Ambiental, Plan Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Calidad del consorcio por salones.	Oficio No FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2, de la documentación precontractual solicitada
3. Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes..	Se ejecutaron obras complementarias y accesorias para una integralidad del contrato en la intervención del salón cultural La Fragüita	Se realizaron actividades complementarias de los ítems contractuales en cuanto a las redes hidráulicas y sanitarias del salón	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales. Las actividades complementarias se describen en los informes semanales No.7 del 23/03/2024 al 29/03/2024 y No.8 del 30/03/2024 al 05/04/2024

54

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	Ejecutar todas y cada una de las actividades técnicas requeridas e incluidas dentro del anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos previos, de manera diligente, leal y con buena fe dentro del plazo contemplado para tal	Informes mensuales, semanales y actas de comité: - Informe semanal No.1 del 10/02/2024 al 16/02/2024 - Informe semanal No.2 del 17/02/2024 al 23/02/2024 - Informe semanal No.3 del 24/03/2024 al 01/03/2024 - Informe semanal No.4 del 02/03/2024 al 08/03/2024 - Informe semanal No.5 del 09/03/2024 al 15/03/2024 - Informe semanal No.6 del 16/03/2024 al 22/03/2024 - Informe semanal No.7 del 23/03/2024 al 29/03/2024	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S, con No. R 2024-651-001496-2, del 02/04/2024 de entrega informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos
5. Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y ofrecidos a través de la propuesta.	Se suministran materiales nuevos para ejecución de las respectivas actividades, en las condiciones de calidad exigidas por el FDLAN	Se suministran materiales nuevos para ejecución de las respectivas actividades, en las condiciones de calidad exigidas por el FDLAN	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales
6. Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	Se aportan las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para el presente CORTE No.1	Informe plan de calidad	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08 del 09/02/2024 de entrega de documentos previos
7. Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados	Durante el periodo comprendido del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se ha reemplazado	Durante el periodo comprendido del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se ha reemplazado ningún material ni producto durante la ejecución de las actividades.	N.A.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor	ningún material ni producto durante la ejecución de las actividades.		
8. Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño durante el término de duración del contrato.	Presupuesto de obra: Durante la ejecución física del presente periodo se mantienen los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Informes mensuales y acta de corte No.1	Oficio No FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual solicitada Oficio No FDLAN-23-24A-S, con No. R 2024-651-001495-2, de corte No.1 V2
9. Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto y Programación del Proyecto	Durante la ejecución física del presente periodo se mantienen los precios ofrecidos y cronograma inicial del proyecto aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Acta de corte parcial No.1 y cronograma inicial	Oficio No FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual solicitada Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-24 A-S, con No. R 2024-651-001495-2, Corte de Obra No.1 V2
10. Coordinar la elaboración de los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción	Se realiza actualización de planos de conformidad con las obras ejecutadas en los salones. Se entregan como soporte dentro de las memorias de cálculo impresas	Planos récord y acta de corte parcial No.1 con sus respectivas memorias de cálculo	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-24 A-S, con No. R 2024-651-001495-2, Corte de Obra No.1 V2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con ubicación de área intervenida y actividades realizadas.		
11. Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario	Para el periodo correspondiente del presente informe se ejerció la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario	ACTAS DE COMITÉS Y REUNIONES: - Reunión inicio de obra, salón Cinco de Nov., 09/02/2024 - Reunión inicio de obra, salón Villa Mayor, 09/02/2024 - Reunión inicio de obra, Salón La Fragüita, 13/02/2024 - Reunión inicio de obra, salón Sevilla, 13/02/2024 - Comité de Obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 23/02/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 01/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón Sevilla, 04/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 08/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón La Fragüita, 13/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 13/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Caracas Sur, 14/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Policarpa, 14/03/2024 - Entrega parcial 1, salón Sevilla, 16/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Carlos E. Restrepo, 19/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 22/03/2024	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S, con No. R 2024-651-001496-2, del 02/04/2024 de entrega informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		- Entrega parcial 1, salón Villa Mayor, 27/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón 5 de noviembre, 27/03/2024 - Entrega parcial 2, salón Sevilla, 02/04/2024 - Reunión inicio de obra, salón Ciudad Jardín, 03/04/2024 INFORME MENSUAL TECNICO PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	
12. Presentar el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Se presentan informes semanales los cuales son aprobados por apoyo a la supervisión del FDLAN. Se presenta informe técnico mensual No.2, con acta de corte parcial No.1, memorias de cálculo y soportes, los cuales son aprobados por el apoyo a la supervisión designado por el FDLAN.	Acta de corte parcial No.1 con sus respectivas memorias de cálculo	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S del 02/04/2024 de entrega de informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos Oficio remitido OFICIO N° fdlan-23-24 A-S Corte de Obra No.1 V2
13. Presentar Actas de avance y ejecución por cada uno de los frentes de obra intervenidos.	Se presenta informe técnico mensual No.1, con acta de corte parcial No.1, memorias de cálculo y soportes, los cuales son aprobados por el apoyo a la supervisión designado por el FDLAN.	Informes semanales y mensuales y acta de corte parcial	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S del 02/04/2024 de entrega de informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos Oficio remitido OFICIO N° fdlan-23-24 A-S, con No. R 2024-651-001495-

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			2, Corte de Obra No.1 V2
14. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y del supervisor designado.	Se asiste a las reuniones y comités semanales pertinentes dentro del periodo comprendido entre el 25 de febrero de 2024 al 24 de marzo de 2024	- Reunión inicio de obra, salón Cinco de Nov., 09/02/2024 - Reunión inicio de obra, salón Villa Mayor, 09/02/2024 - Reunión inicio de obra, Salón La Fragüita, 13/02/2024 - Reunión inicio de obra, salón Sevilla, 13/02/2024 - Comité de Obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 23/02/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 01/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón Sevilla, 04/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 08/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón La Fragüita, 13/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 13/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Caracas Sur, 14/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Policarpa, 14/03/2024 - Entrega parcial 1, salón Sevilla, 16/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Carlos E. Restrepo, 19/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 22/03/2024 - Entrega parcial 1, salón Villa Mayor, 27/03/2024	Actas de comité realizados en las reuniones y firmadas debidamente por sus participantes

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		- Reunión extraordinaria, salón 5 de noviembre, 27/03/2024 - Entrega parcial 2, salón Sevilla, 02/04/2024 - Reunión inicio de obra, salón Ciudad Jardín, 03/04/2024	
15. Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del supervisor designado.	Se realiza oficio N° FDLAN-23-06, con No. R 2024-651-001132-2, de entrega Hojas de vida del personal requerido	Se relacionan las hojas de vida del personal en el oficio N° FDLAN-23-06, con No. R 2024-651-001132-2. Se relaciona el personal mínimo requerido en el Informe de Gestión Social del presente periodo	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-06 del 31/01/2024 de entrega de documentos fase previa con Hojas de Vida del personal requerido Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S del 02/04/2024 de entrega de informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos
16. Garantizar y mantener en la obra todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e Informe mensual de gestión SST	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S del 02/04/2024 de entrega de informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico,

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			social, ambiental y SST) y anexos
17. Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal	Se presenta programación de obra inicial, acta de corte parcial No.1, memorias de cálculo y soportes, los cuales son aprobados por el apoyo a la supervisión designado por el FDLAN.	Cronograma con programación de obra Acta de corte parcial No.1	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual Oficio remitido OFICIO N° fdlan-23-24 A-S, con No. R 2024-651-001495-2, Corte de Obra No.1 V2
18. Informar y consultar con el supervisor designado, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presentan modificaciones en la programación y presupuesto de obra	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presentan modificaciones en la programación y presupuesto de obra	N/A
19. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar al supervisor designado los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presenta inclusión de ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presenta inclusión de ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto.	N/A
20. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se generaron daños que se causen al desarrollo del contrato	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se generaron daños que se causen al desarrollo del contrato	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establecido en la Ley			
21. Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	Se da cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental No.1 entregado mediante oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
22. Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e Informe mensual de gestión SST	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S del 02/04/2024 de entrega de informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos
23. Entregar los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción	Se realiza actualización de planos de conformidad con las obras ejecutadas en los salones. Se entregan como soporte dentro de las memorias de cálculo impresas	Planos récord y acta de corte parcial No.1 con sus respectivas memorias de cálculo	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-24 A-S, con No. R 2024-651-001495-2, Corte de Obra No.1 V2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	con ubicación de área intervenida y actividades realizadas.		
24. El contratista será responsable de la seguridad en la operación de los equipos	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
25. El contratista deberá elaborar informe de las actividades desarrolladas dentro de cada ETAPA, el cual es requisito indispensable para los pagos respectivos.	Se realizan informes semanales correspondientes a las ejecuciones realizadas en los salones	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales
26. Informar de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 se realizaron comités de obra semanales y reuniones necesarias para presentar novedades durante las ejecuciones de obras.	- Reunión inicio de obra, salón Cinco de Nov., 09/02/2024 - Reunión inicio de obra, salón Villa Mayor, 09/02/2024 - Reunión inicio de obra, Salón La Fragüita, 13/02/2024 - Reunión inicio de obra, salón Sevilla, 13/02/2024 - Comité de Obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 23/02/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 01/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón Sevilla, 04/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 08/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón La Fragüita,	Actas de comité entregados a alcaldía los cuales reposan en su expediente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		13/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 13/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Caracas Sur, 14/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Policarpa, 14/03/2024 - Entrega parcial 1, salón Sevilla, 16/03/2024 - Reunión inicio de obra, salón Carlos E. Restrepo, 19/03/2024 - Comité de obra, Alcaldía Local Antonio Nariño, 22/03/2024 - Entrega parcial 1, salón Villa Mayor, 27/03/2024 - Reunión extraordinaria, salón 5 de noviembre, 27/03/2024 - Entrega parcial 2, salón Sevilla, 02/04/2024 - Reunión inicio de obra, salón Ciudad Jardín, 03/04/2024	
27. En el informe final, se deberá consolidar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato	Durante el periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se realiza informe final	Durante el periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se realiza informe final	N.A.
28. Anexar a cada informe de ejecución fotografías de todas las actividades realizadas, antes y después de cada intervención	Se realizan informes semanales para el periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 con los respectivos registros fotográficos de las actividades ejecutadas	- Informe semanal No.1 del 10/02/2024 al 16/02/2024 - Informe semanal No.2 del 17/02/2024 al 23/02/2024 - Informe semanal No.3 del 24/03/2024 al 01/03/2024 - Informe semanal No.4 del 02/03/2024 al 08/03/2024 - Informe semanal No.5 del 09/03/2024 al 15/03/2024 - Informe semanal No.6 del 16/03/2024 al 22/03/2024 - Informe semanal No.7 del 23/03/2024 al 29/03/2024	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-25-S, con No. R 2024-651-001494-2, del 02/04/2024 de entrega de informes semanales

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
29. El contratista deberá contar por su cuenta y riesgo, con el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del contrato.	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
30. El contratista, deberá suministrar el equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan de Calidad entregados dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan de Calidad	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
31. Incluir la Valla de Obra según lo estipulado en el Acuerdo 787 de 2020 sobre "instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C.".	Realización de vallas, en los salones en intervención se instala debidamente la valla informativa para la comunidad (Cinco de Noviembre, Villa Mayor, La Fragüita, Sevilla, Caracas Sur, Policarpa y Restrepo)	Valla informativa para cada uno de los salones	Registro fotográfico
32. Los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de cada actividad serán de cuenta y riesgo del contratista	Para el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presentan daños causados a terceros	Para el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presentan daños causados a terceros	N/A
33. El contratista debe cumplir con la vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020	Se da cumplimiento con vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020	Planillas de seguridad social del personal femenino contractual	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			precontractual
34. El contratista, deberá presentar la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, de igual manera los mismos deberán contar con los correspondientes seguros en caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de trabajo. Así mismo, deberá acreditar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al sistema de Seguridad Social. Lo anterior será verificado por el apoyo a la supervisión del contrato.	Se realiza oficio con asunto "personal ingreso para inicio de obra"; relacionando personal mínimo obligatorio y demás personal técnico que ingresará a los salones a intervenir.	Planillas de seguridad social Plan de Gestión Social	Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-11, con No. R 2024-651-001132-2, del 09/02/2024 personal ingreso para inicio de obra Informes mensuales del componente social del contratista Oficio remitido OFICIO N° FDLAN-23-26-S del 02/04/2024 de entrega de informe mensual No.2 con sus componentes respectivos (técnico, social, ambiental y SST) y anexos
35. Realizar y entregar un video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: o en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: a) TIEMPO: 00:05:00 b) FORMATO: 16:9 (wide	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se requiere de la realización y entrega de video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se requiere de la realización y entrega de video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
screen) c) RESOLUCIÓN: MÍNIMO HD (1920 x 1080) d) ARCHIVO: MPEG e) ENTREGA: DVD o USB (2 copias) Estructurado en tomas diferentes. Debe contener el proceso del proyecto. Desde el inicio hasta el final. Debe incluir resultados del proyecto. Debe incluir los logos de acuerdo a las indicaciones de la Oficina de prensa y comunicaciones del FDLAN. En los créditos se debe incluir el nombre del Alcalde Mayor, nombre del Alcalde Local, y las direcciones de páginas twitter, Facebook etc			
36. Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se solicitó de la obligación específica 36.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se solicitó de la obligación específica 36.	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	CONSORCIO MABRIL 90 2023	CONSORCIO MABRIL 90 2023	CONSORCIO MABRIL 90 2023
FIRMAS			

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: EDILBERTO MATEUS ALVAREZ** **Cédula: 79.450.592**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**INTERVENTOR** **Nombre: JAIME MATEUS MORENO** **Cargo: DIRECTOR DE OBRA** **Firma:** **SUPERVISOR** **Nombre: MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ** **Cargo: Alcalde Local de Antonio Nariño (E)** **Firmas:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	340-2023 -2022
Periodo y/o No. de Pago	Pago No. 1 Comprendido entre: 25/01/2024 al 24/03/2024
Nombre Del Contratista	CONSORCIO MABRIL 90 2023
Nit:	NIT. 901.778.196-2
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO. "
Fecha de Inicio	25/01/2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	24/04/2024
Póliza	21-44-101433134 Seguros del estado S.A. (Póliza Única de cumplimiento) 21-40-101224882 Seguros del estado S.A. (Responsabilidad Civil Extracontractual)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
REINICIO	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
1. Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello	Se realizó y entregó cronograma y plan de ejecución de trabajos de conformidad con la obligación específica No.1
2. Realizar la entrega de todos los documentos requeridos durante la etapa previa descrita en el anexo técnico y estudio previo, en los tiempos establecidos y revisados y aprobados por la Interventoría del contrato	Se realiza entrega de oficio remitido FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2, del 09/02/2024 de entrega documentos previos
3. Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes..	Se ejecutaron obras complementarias y accesorias para una integralidad del contrato en la intervención del salón cultural La Fragüita
4. Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	Ejecutar todas y cada una de las actividades técnicas requeridas e incluidas dentro del anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos previos, de manera diligente, leal y con buena fe dentro del plazo contemplado para tal
5. Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y ofrecidos a través de la propuesta.	Se suministran materiales nuevos para ejecución de las respectivas actividades, en las condiciones de calidad exigidas por el FDLAN
6. Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	Se aportan las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para el presente CORTE No.1
7. Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor	Durante el periodo comprendido del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se ha reemplazado ningún material ni producto durante la ejecución de las actividades.
8. Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño durante el término de duración del contrato.	Presupuesto de obra: Durante la ejecución física del presente periodo se mantienen los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
9. Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto y Programación del Proyecto	Durante la ejecución física del presente periodo se mantienen los precios ofrecidos y cronograma inicial del proyecto aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
10. Coordinar la elaboración de los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción	Se realiza actualización de planos de conformidad con las obras ejecutadas en los salones. Se entregan como soporte dentro de las memorias de cálculo impresas con ubicación de área intervenida y actividades realizadas.
11. Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario	Para el periodo correspondiente del presente informe se ejerció la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario
12. Presentar el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Se presentan informes semanales los cuales son aprobados por apoyo a la supervisión del FDLAN. Se presenta informe técnico mensual No.2, con acta de corte parcial No.1, memorias de cálculo y soportes, los cuales son aprobados por el apoyo a la supervisión designado por el FDLAN.
13. Presentar Actas de avance y ejecución por cada uno de los frentes de obra intervenidos.	Se presenta informe técnico mensual No.1, con acta de corte parcial No.1, memorias de cálculo y soportes, los cuales son aprobados por el apoyo a la supervisión designado por el FDLAN.
14. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y del supervisor designado.	Se asiste a las reuniones y comités semanales pertinentes dentro del periodo comprendido entre el 25 de febrero de 2024 al 24 de marzo de 2024
15. Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del supervisor designado.	Se realiza oficio N° FDLAN-23-06, con No. R 2024-651-001132-2, de entrega Hojas de vida del personal requerido
16. Garantizar y mantener en la obra todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
17. Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal	Se presenta programación de obra inicial, acta de corte parcial No.1, memorias de cálculo y soportes, los cuales son aprobados por el apoyo a la supervisión designado por el FDLAN.
18. Informar y consultar con el supervisor designado, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presentan modificaciones en la programación y presupuesto de obra
19. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar al supervisor designado los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presenta inclusión de ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto.
20. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se generaron daños que se causen al desarrollo del contrato
21. Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	Se da cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental No.1 entregado mediante oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
22. Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
23. Entregar los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción	Se realiza actualización de planos de conformidad con las obras ejecutadas en los salones. Se entregan como soporte dentro de las memorias de cálculo impresas con ubicación de área intervenida y actividades realizadas.
24. El contratista será responsable de la seguridad en la operación de los equipos	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
25. El contratista deberá elaborar informe de las actividades desarrolladas dentro de cada ETAPA, el cual es requisito	Se realizan informes semanales correspondientes a las ejecuciones realizadas en los salones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
indispensable para los pagos respectivos.	
26. Informar de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 se realizaron comités de obra semanales y reuniones necesarias para presentar novedades durante las ejecuciones de obras.
27. En el informe final, se deberá consolidar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato	Durante el periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se realiza informe final
28. Anexar a cada informe de ejecución fotografías de todas las actividades realizadas, antes y después de cada intervención	Se realizan informes semanales para el periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 con los respectivos registros fotográficos de las actividades ejecutadas
29. El contratista deberá contar por su cuenta y riesgo, con el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del contrato.	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
30. El contratista, deberá suministrar el equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato	Se da cumplimiento con el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan de Calidad entregados dentro de la documentación previa remitida por oficio N° FDLAN-23-08, con No. R 2024-651-001132-2 de la documentación precontractual
31. Incluir la Valla de Obra según lo estipulado en el Acuerdo 787 de 2020 sobre "instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C.".	Realización de vallas, en los salones en intervención se instala debidamente la valla informativa para la comunidad (Cinco de Noviembre, Villa Mayor, La Fragüita, Sevilla, Caracas Sur, Policarpa y Restrepo)
32. Los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de cada actividad serán de cuenta y riesgo del contratista	Para el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se presentan daños causados a terceros
33. El contratista debe cumplir con la vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020	Se da cumplimiento con vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020
34. El contratista, deberá presentar la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, de igual manera los mismos deberán contar con los correspondientes seguros en caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de trabajo. Así mismo, deberá acreditar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al sistema de Seguridad Social. Lo anterior será verificado por el apoyo a la supervisión del contrato.	Se realiza oficio con asunto "personal ingreso para inicio de obra"; relacionando personal mínimo obligatorio y demás personal técnico que ingresará a los salones a intervenir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
35. Realizar y entregar un video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: o en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: a) TIEMPO: 00:05:00 b) FORMATO: 16:9 (wide screen) c) RESOLUCIÓN: MÍNIMO HD (1920 x 1080) d) ARCHIVO: MPEG e) ENTREGA: DVD o USB (2 copias) Estructurado en tomas diferentes. Debe contener el proceso del proyecto. Desde el inicio hasta el final. Debe incluir resultados del proyecto. Debe incluir los logos de acuerdo a las indicaciones de la Oficina de prensa y comunicaciones del FDLAN. En los créditos se debe incluir el nombre del Alcalde Mayor, nombre del Alcalde Local, y las direcciones de páginas twitter, Facebook etc	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se requiere de la realización y entrega de video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.
36. Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Durante el periodo correspondiente del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024 no se solicitó de la obligación específica 36.
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**
	CONSORCIO MABRIL 90 2023

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 295.712.085,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$,00
Valor Total	$ 295.712.085,00

Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 295.712.085,00

Especifico
Recursos del FDL

N°	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Mes	Total	Saldo
1	"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."	1	UN	$ 295.712.085,00	Pago 1: $ 102.240.678,00	$102.240.678,00	$ 193.471.507,00

MANUEL CALDERÓN RAMIREZ
C.C. No. 80.037.975 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Antonio Nariño (E)

JAIME MATEUS MORENO
CC. 7.220.666 de Duitama
Director de interventoría. ECOHABITAT SAS

Proyecto: Arq. JAIME MATEUS MORENO – director de interventoría Contrato 340-2023, Oficina de Obras e Infraestructura FDLAN

BOGOTÁ

0015 FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

UNIDAD EJECUTORA 01

HERRERA TORRES NUBIA YOLANDA — Firmado digitalmente por HERRERA TORRES NUBIA YOLANDA Fecha: 2023.12.22 08:10:53 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 980

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NUBIA YOLANDA HERRERA TORRES

PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000002201	Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	152.767.732
O23011605550000002190	Acciones de fomento y fortalecimiento de procesos participativos	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	142.944.353
			Total	**295.712.085**

CDP :580

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 340 2023

Objeto:

CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

Beneficiario : 1013562739 NIT 901778196 CONSORCIO MABRIL 90 2023

M.. ..lidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 22 DE 2023

Documento firmado por:NUBIA YOLANDA HERRERA TORRES / Cargo: PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó: NYHERRERA 22.12.2023

Elaboró: NYHERRERA 22.12.2023

Impresión:22.12.2023-08:09:29 NYHERRERA 5000595916 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE CORTE I

ESTADO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 548-2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 549-2023

CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BALCÓN CULTURAL, LA PERGOLA Y DE LOS BALCONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

CONSORCIO MADRID 50 2023

CONTRATISTA DE OBRA

ECO HABITAT

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL	9 DE NOVIEMBRE ACTA I				VILLA MAYOR ACTA I				SEVILLA ACTA I				LA PRADERA ACTA I				TOTAL EJECUTADO BALCONES (CINCO DE NOVIEMBRE, VILLA MAYOR, SEVILLA, PRADERA)		POR EJECUTAR	
									CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL EJECUTADO	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1				**PRELIMINARES (1% PAGO)**																								
1.1	1.1	IDRD	35905	Demolición Pañete de Muro	M2	116.00	$ 11.000,00	$ 1.276.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -															116.00	$ 1.276.000,00	0.00	$ 0,00
1.2	1.2	IDRD	34347	DEMOLICION BALDOSA DE PISO	M2	100.00	$ 10.000,00	$ 1.000.000,00	0.00	$ -	0.76	$ 7.600,00	0.00	$ -	0.00	$ -									76.00	$ 760.000,00	76.00	$ 760.000,00	24.00	$ 240.000,00
1.3	1.3	IDRD	35535	DEMOLICION MUROS 0.15 - BLOQUE	M2	15.00	$ 20.000,00	$ 300.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									15.00	$ 300.000,00	15.00	$ 300.000,00	0.00	$ 0,00
1.4	1.4	IDRD	34355	Demolición Andenes de Piso	M2	19.00	$ 7.000,00	$ 133.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -										$ 0,00	0.00	$ 0,00	19.00	$ 133.000,00
1.5	1.5	IDRD	34312	Demolición andenes (pavimento en concreto)	M2	8.00	$ 10.000,00	$ 70.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -										$ 0,00	0.00	$ 0,00	8.00	$ 70.000,00
2				**DEMOLICIÓN Y RETIROS**																								
2.1	1.6	IDRD	36709	Demolición y retiro pavimento rígido	M2	119.00	$ 45.000,00	$ 4.950.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	19.00	$ 450.000,00	15.75	$ 368.334,00	0.00	$ -	0.00	$ -					100.00	$ 2.500.000,00	122.64	$ 2.551.667,00	116.00	$ 2.551.667,00
2.2	1.7	IDRD	40065	Desmonte y Retiro Luminaria	UN	40.00	$ 80.000,00	$ 400.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
2.3	1.8	IDRD	35341	DESMONTE DE VIDRIO Y/O ESPEJO	M2	17.00	$ 8.000,00	$ 68.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -									16.00	$ 100.000,00	32.00	$ 200.000,00	42.00	$ 420.000,00
2.4	1.9	IDRD	37135	Desmonte de Accesorios Superior	UN	1.00	$ 4.000,00	$ 16.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
2.5	1.10	IDRD	37262	Desmonte de Barandas	UN	4.00	$ 11.000,00	$ 44.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
2.6	1.11	IDRD	37256	Desmonte de Barandas	UN	45.00	$ 20.000,00	$ 900.000,00	2.00	$ 40.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									2.00	$ 40.000,00	0.00	$ 0,00	2.00	$ 40.000,00
2.7	1.12	IDRD	37251	Desmonte de Bolardos	UN	45.00	$ 50.000,00	$ 2.250.000,00	4.00	$ 200.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									14.00	$ 700.000,00	0.00	$ 0,00	18.00	$ 900.000,00
2.8	1.13	IDRD	38111	Desmonte Cerramiento Malla Eslabonada	M2	13.00	$ 30.000,00	$ 390.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									4.00	$ 120.000,00	14.00	$ 420.000,00	13.00	$ 390.000,00
2.9	1.14	IDRD	36529	Demolición Muro en ladrillo a la vista	M2	11.00	$ 30.000,00	$ 330.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	10.00	$ 300.000,00	10.00	$ 300.000,00
2.10	1.15	IDRD	36659	Desmonte y Retiro de Luminaria	UN	3.00	$ 20.000,00	$ 60.000,00	1.00	$ 20.000,00	1.00	$ 20.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -									9.00	$ 270.000,00	1.75	$ 52.500,00	9.25	$ 277.500,00
2.11	1.16	IDRD	37266	Desmonte Cubierta Canaletón	M2	125.00	$ 30.000,00	$ 3.750.000,00	60.00	$ 1.620.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									2.00	$ 40.000,00	0.00	$ 0,00	2.00	$ 40.000,00
2.12	1.17	IDRD	37732	Desmonte de Puertas Metálicas	UN	2.00	$ 22.000,00	$ 44.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -										$ 0,00	8.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
2.13	1.18	IDRD	37229	DESMONTE ACCESORIOS	UN	6.00	$ 3.000,00	$ 18.000,00	0.00	$ -	2.00	$ 6.000,00	0.00	$ 15.000,00	4.00	$ 10.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -					2.00	$ 44.000,00	0.00	$ 0,00	2.00	$ 44.000,00
3				**CUBIERTA**																						$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
3.1	3.1	IDRD	43269	ENCHAPE BLANCO ESTILO NE (20x20)	M2	212.00	$ 55.000,00	$ 11.660.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -										$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
4				**PISOS Y ENCHAPES (1% PAGO)**																					170.00	$ 8.350.500,00	116.74	$ 6.365.700,00	116.74	$ 6.365.700,00	55.26	$ 3.254.500,00
4.1	4.1	IDRD	8758	APANADO PISO MORTERO 1:3 e=4	M2	78.00	$ 20.000,00	$ 1.560.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
4.2	4.2	IDRD	8758	APANADO PISO MORTERO 1:3 e=4	M2	45.00	$ 20.000,00	$ 900.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									78.00	$ 1.560.000,00	82.19	$ 1.643.800,00	78.00	$ 1.560.000,00
4.3	4.3	IDRD	42278	DURO PISO BLANCO 30 X 30 T.M. 3 Color (1 Tono a la)	M2	132.00	$ 60.000,00	$ 11.880.000,00	0.00	$ -	0.76	$ 72.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
4.4	4.4	IDRD	7362	PISO VINILO LAMINA LUCK 4mm DE SOLIDO CERO CLARE LAS	M2	5.00	$ 85.000,00	$ 425.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									43.00	$ 3.655.000,00	43.00	$ 3.655.000,00	43.00	$ 3.655.000,00
4.5	4.5	IDRD	42393	Enchape Piso en Cerámica	M2	0.00	$ 5.000,00	$ 0,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
4.6	4.6	IDRD	8082	PLUGA PISO EN GRANITO (0.30*0.30)	M2	12.00	$ 15.000,00	$ 180.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									5.00	$ 425.000,00	5.00	$ 425.000,00	5.00	$ 425.000,00
5				**PISO DE CONCRETO (1% PAGO)**																						$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
5.1	5.1	IDRD	65084	MORTERO CEMENTADO (1:3) DE 2cm	M2	8.00	$ 549.500,00	$ 4.396.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
5.2	5.2	IDRD	27545	Suministro e instalación de SIKA-1 Adherente Sika	ML	37.00	$ 3.000,00	$ 111.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
6				**CUBIERTA EN TEJA**																						$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
6.1	6.1	IDRD	24995	CIELO FALSO DRYWALL 1.2*2.40 - Junta Tecta	M2	100.00	$ 73.000,00	$ 7.300.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
7				**CARPINTERIA METALICA**																					100.00	$ 7.000.000,00	13.09	$ 1.336.300,00	13.09	$ 1.336.300,00	86.91	$ 8.863.700,00
7.1	7.1	IDRD	78242	PUERTA EN MADERA 0.80 A 0.85 X 2.10	UN	2.00	$ 160.000,00	$ 320.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									2.00	$ 320.000,00	0.00	$ 0,00	2.00	$ 320.000,00
7.2	7.2	IDRD	79588	PUERTA ACLOVERADO 012-9	M2	6.00	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									6.00	$ 1.200.000,00	0.00	$ 0,00	6.00	$ 1.200.000,00
7.3	7.3	IDRD	25240	CERRADURA BAÑOS	UN	4.00	$ 10.000,00	$ 40.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									4.00	$ 40.000,00	0.00	$ 0,00	4.00	$ 40.000,00
7.4	7.4	IDRD	25235	CERRADURA ALCOBA	UN	4.00	$ 40.000,00	$ 160.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									4.00	$ 160.000,00	0.00	$ 0,00	4.00	$ 160.000,00
8				**CARPINTERIA METALICA**																						$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
8.1	8.1	IDRD	41562	Ventana para Cubierta Inclinada Sobre Techo	M2	4.00	$ 635.000,00	$ 2.540.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									4.00	$ 2.540.000,00	0.00	$ 0,00	4.00	$ 2.540.000,00
8.2	8.2	IDRD	62119	Marco tubular rectangular soporte vidrio	ML	6.00	$ 50.000,00	$ 300.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									6.00	$ 300.000,00	0.00	$ 0,00	6.00	$ 300.000,00
8.3	8.3	IDRD	21754	BARANDA METALICA Pasamanos en acero inoxidable	ML	45.00	$ 60.000,00	$ 2.700.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									45.00	$ 2.700.000,00	45.00	$ 2.700.000,00	45.00	$ 2.700.000,00
9				**APARATOS Y ENSERES**																						$ 0,00	0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00
9.1	9.1	IDRD	90765	SANITARIO ADULTOS (INSTALACIÓN)	UN	26.00	$ 275.000,00	$ 7.150.000,00	2.00	$ 550.000,00	4.00	$ 1.100.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -									10.00	$ 2.750.000,00	10.00	$ 2.750.000,00	16.00	$ 4.400.000,00
9.2	9.2	IDRD	97115	LAVAMANOS PARA SANITARIO	UN	26.00	$ 65.000,00	$ 1.690.000,00	2.00	$ 130.000,00	4.00	$ 260.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -									10.00	$ 650.000,00	10.00	$ 650.000,00	16.00	$ 1.040.000,00
9.3	9.3	IDRD	65221	GRIFERIA CORONA SANTA FE (Incluye Grifería)	UN	8.00	$ 430.000,00	$ 3.870.000,00	2.00	$ 860.000,00	3.00	$ 1.290.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -									13.00	$ 5.590.000,00	14.00	$ 6.020.000,00	12.00	$ 5.160.000,00
9.4	9.4	IDRD	51243	LAVAMANOS ACLACER BLANCO-GRIFERIA	UN	4.00	$ 530.000,00	$ 420.000,00	2.00	$ 260.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									4.00	$ 1.720.000,00	4.00	$ 1.720.000,00	2.00	$ 860.000,00
9.5	9.5	IDRD	58154	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.50m x 0.35m	UN	5.00	$ 110.000,00	$ 550.000,00	1.00	$ 110.000,00	1.00	$ 110.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -									0.00	$ 0,00	0.00	$ 0,00	4.00	$ 440.000,00
9.6	9.6	IDRD	57915	LAVAMANOS CORONA STILO PEDESTAL	UN	6.00	$ 200.000,00	$ 1.200.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									2.00	$ 220.000,00	0.00	$ 0,00	4.00	$ 440.000,00
9.7	9.7	IDRD	58205	LAVAMANOS MARSELLA CON A SOBREPONER	UN	12.00	$ 460.000,00	$ 5.520.000,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -									3.00	$ 400.000,00	0.00	$ 0,00	4.00	$ 1.200.000,00
																									12.00	$ 5.520.000,00	0.00	$ 0,00	12.00	$ 5.520.000,00

9.8	9.8	IDRD	14550	Barra de Seguridad para discapacitados	UN	8.00	$ 220 000.00	$ 1 760 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	6.00	$ 1 333 000.00	0.00	$ 0.00	8.00	$ -	8.00	$ 1 760 000.00
9.9	9.9	IDRD	21510	Canal en lámina galvanizada cal 20 D=1.22 m	ML	35.00	$ 147 000.00	$ 5 150 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	35.50	$ 5 150 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	35.00	$ 5 150 000.00
9.10	9.10	IDRD	30543	CONEXIÓN LAVAMANOS (INCLUYE ELEM)	UN	6.00	$ 55 000.00	$ 330 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 220 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	6.00	$ 330 000.00
9.11	9.11	IDRD	36215	Desagüe PVC de 2" incl. accesorios	ML	4.00	$ 20 000.00	$ 80 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	2.00	$ 40 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	4.00	$ 80 000.00
9.12	9.12	IDRD	36228	DESAGÜE PVC D 3"	UN	4.00	$ 105 000.00	$ 420 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	2.00	$ 210 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	4.00	$ 420 000.00
10				INSTALACIONES ELÉCTRICAS																								
10.1	10.1	IDRD	60570	Luminaria Led ... 120V	UN	20.00	$ 100 000.00	$ 2 000 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	8.00	$ 800 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	20.00	$ 2 000 000.00	20.00	$ 2 000 000.00	0.00	$ 0.00
10.2	10.2	IDRD	12517	Cinta LED ... COMPLETAS	UN	38.00	$ 133 000.00	$ 5 054 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	8.00	$ 1 064 000.00	8.00	$ 1 064 000.00	30.50	$ 3 990 000.00	22.00	$ 2 926 000.00	30.00	$ 3 990 000.00	8.00	$ 1 064 000.00
10.3	10.3	IDRD	57578	Lámpara hermética 2x32 ... (Suministro)	UN	25.00	$ 80 000.00	$ 2 000 000.00	8.00	$ 640 000.00	8.00	$ 640 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	8.00	$ 640 500.00	8.00	$ 640 000.00	15.00	$ 1 280 000.00	10.00	$ 800 000.00
10.4	10.4	IDRD	54271	INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE	UN	7.00	$ 72 000.00	$ 430 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	7.00	$ 430 000.00	6.00	$ 0.00	0.00	$ -	7.00	$ 430 000.00
10.5	10.5	IDRD	66565	Salida toma ... PVC ...	UN	8.00	$ 80 000.00	$ 640 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	8.00	$ 640 000.00	8.00	$ 640 000.00	8.00	$ 640 000.00	0.00	$ 0.00
10.6	10.6	IDRD	90014	SALIDA TELEFÓNICA PVC	UN	4.00	$ 70 000.00	$ 280 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 280 000.00	0.00	$ 0.00	4.00	$ -	4.00	$ 280 000.00
10.7	10.7	IDRD	83757	SALIDA PARA TOMA MONOFÁSICA DOBLE CON POLO A TIERRA	UN	8.00	$ 160 000.00	$ 1 280 000.00	0.00	$ -	2.00	$ 320 000.00	0.00	$ -	0.20	$ -	0.20	$ -	0.00	$ 0.00	8.00	$ 1 280 000.00	6.00	$ 960 000.00	8.00	$ 1 280 000.00	0.00	$ 0.00
10.8	10.8	IDRD	55506	SUM-INST TABLERO DE 12 CTOS	UN	1.00	$ 340 000.00	$ 340 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	1.00	$ 340 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	1.00	$ 340 000.00
10.9	10.9	IDRD	17244	Breaker 3 x 50 A (Suministro e instalación)	UN	4.00	$ 140 000.00	$ 560 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 560 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	4.00	$ 560 000.00
10.10	10.10	IDRD	17211	Breaker 2 x 30 A (Suministro)	UN	4.00	$ 39 000.00	$ 156 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 156 000.00	4.00	$ 156 000.00	4.00	$ 156 000.00	0.00	$ 0.00
11				INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS																								
11.1	11.1	IDRD	60538	Punto Agua Fría (1/2") PVC-P-RDE- Incluye accesorios	UN	17.00	$ 50 000.00	$ 850 000.00	0.00	$ -	1.00	$ 50 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	6.00	$ 300 000.00	4.00	$ 200 000.00	5.00	$ 250 000.00	12.00	$ 600 000.00
11.2	11.2	IDRD	60619	PUNTO DESAGÜE LAVAMANOS	UN	7.00	$ 85 000.00	$ 595 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	3.00	$ 255 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	7.00	$ 595 000.00
11.3	11.3	IDRD	60630	PUNTO DESAGÜE ORINAL	UN	13.00	$ 70 000.00	$ 910 000.00	0.00	$ -	3.00	$ 210 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	6.00	$ 420 000.00	4.00	$ 280 000.00	7.00	$ 490 000.00	6.00	$ 420 000.00
11.4	11.4	IDRD	60663	PUNTO DESAGÜE PVC (3" y 4") Sanitario**	UN	10.00	$ 100 000.00	$ 1 000 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 400 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	10.00	$ 1 000 000.00
11.5	11.5	IDRD	64122	REGISTRO CORTINA 1/2" (Incluye ACCS)	UN	10.00	$ 80 000.00	$ 800 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 320 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	10.00	$ 800 000.00
11.6	11.6	IDRD	51781	Grifería Lavamanos Push Antivandálica	UN	8.00	$ 200 000.00	$ 1 600 000.00	4.00	$ 800 000.00	4.00	$ 800 000.00	4.00	$ 800 000.00	4.00	$ 800 000.00	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	8.00	$ 1 600 000.00	0.00	$ 0.00
11.7	11.7	IDRD	84506	REINSTALACIÓN GRIFERÍA DE PUSH	UN	2.00	$ 20 000.00	$ 40 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 42 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	2.00	$ 40 000.00
12				[illegible]																								
12.1	12.1	IDRD	15687	... poyo puertas ...	M2	13.00	$ 38 500.00	$ 350 500.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	2.00	$ 76 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	13.00	$ 350 000.00
12.2	12.2	IDRD	84571	REJA BANCARIA (Marco de ...)	M2	13.00	$ 110 000.00	$ 1 430 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	13.00	$ 1 430 000.00
12.3	12.3	IDRD	58412	Limpieza e impermeabilización fachada ... 4.55m **	M2	190.00	$ 28 500.00	$ 5 415 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	190.00	$ 5 415 000.00	182.70	$ 5 206 950.00	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	182.70	$ 5 206 950.00	7.30	$ 208 050.00
13				VIDRIOS ESPEJOS Y ACCESORIOS																								
13.1	13.1	IDRD	112558	VIDRIO CRISTAL 4mm	M2	26.00	$ 65 000.00	$ 1 690 000.00	8.00	$ 520 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	12.00	$ 780 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	26.00	$ 1 690 000.00
13.2	13.2	IDRD	45698	ESPEJO CRISTAL INCOLORO 3mm	M2	18.00	$ 120 000.00	$ 2 160 000.00	2.00	$ 240 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 240 000.00	0.00	$ 0.00	8.00	$ 960 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	18.00	$ 2 160 000.00
13.3	13.3	IDRD	51543	Secador de Manos Líneas Acero **	UN	12.00	$ 620 000.00	$ 7 440 000.00	2.00	$ 1 240 000.00	2.00	$ 1 240 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 1 240 000.00	0.00	$ 0.00	4.00	$ 2 480 000.00	0.00	$ 0.00	2.00	$ 1 240 000.00	10.00	$ 6 200 000.00
13.4	13.4	IDRD	41423	Dispensador papel higiénico acero inoxidable **	UN	20.00	$ 200 000.00	$ 4 000 000.00	2.00	$ 400 000.00	2.00	$ 400 000.00	0.00	$ -	0.50	$ -	2.00	$ 400 000.00	0.00	$ 0.00	8.00	$ 1 600 000.00	0.00	$ 0.00	2.00	$ 400 000.00	18.00	$ 3 600 000.00
13.5	13.5	IDRD	41383	Dispensador Jabón ... Acero Push Frontal	UN	18.00	$ 135 000.00	$ 2 430 000.00	2.00	$ 270 000.00	2.00	$ 270 000.00	0.00	$ -	0.50	$ -	2.00	$ 270 000.00	0.00	$ 0.00	8.00	$ 1 080 000.00	0.00	$ 0.00	2.00	$ 270 000.00	16.00	$ 2 160 000.00
13.6	13.6	IDRD	41434	Dispensador toallas de papel acero inoxid **	UN	20.00	$ 180 000.00	$ 3 600 000.00	2.00	$ 360 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ -	2.00	$ 360 000.00	0.00	$ 0.00	8.00	$ 1 440 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	20.00	$ 3 600 000.00
13.7	13.7	IDRD	14242	BARANDA DISCAPACITADOS (SUM + INST)	UN	2.00	$ 235 000.00	$ 470 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 470 000.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	2.00	$ 470 000.00
14				PINTURA PAÑETES Y ACABADOS																								
14.1	14.1	IDRD	63265	PAÑETE LISO MUROS 1:4 Impermeabilizado ...	M2	380.00	$ 27 000.00	$ 10 260 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	380.00	$ 10 260 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	380.00	$ 10 260 000.00
14.2	14.2	IDRD	63227	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1.5cm)	M2	220.00	$ 14 000.00	$ 3 080 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	220.00	$ 3 080 000.00	115.74	$ 1 620 360.00	115.74	$ 1 620 360.00	104.26	$ 1 459 640.00
14.3	14.3	IDRD	72004	Pintura vinilo Techo (2 manos) **	M2	45.00	$ 11 000.00	$ 495 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	45.00	$ 495 000.00	45.00	$ 495 000.00	45.00	$ 495 000.00	0.00	$ 0.00
14.4	14.4	IDRD	47730	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	580.00	$ 20 000.00	$ 11 600 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	250.00	$ 5 000 000.00	354.81	$ 7 096 220.00	160.00	$ 3 200 000.00	137.51	$ 3 950 200.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	552.32	$ 11 046 430.00	27.68	$ 553 600.00
14.5	14.5	IDRD	45757	Esmalte marco y puerta en lámina **	M2	110.00	$ 21 000.00	$ 2 310 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	62.00	$ 1 302 000.00	64.42	$ 1 352 820.00	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	28.00	$ 588 000.00	0.00	$ 0.00	64.42	$ 1 352 820.00	45.58	$ 957 180.00
14.6	14.6	IDRD	10552	ANTIHUMEDAD FACHADA	M2	120.00	$ 11 000.00	$ 1 320 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -	120.00	$ 1 320 000.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	120.00	$ 1 320 000.00
14.7	14.7	IDRD	10297	ANTICORROSIVO A BASE DE ZINC	M2	360.00	$ 18 000.00	$ 6 480 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	100.00	$ 1 800 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	100.00	$ 1 800 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	360.00	$ 6 480 000.00
14.8	14.8	IDRD	72243	Pintura vinilo Tipo 1 (3 manos sobre estuco) **	M2	700.00	$ 12 000.00	$ 8 400 000.00	120.00	$ 1 440 000.00	94.65	$ 1 136 320.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	420.00	$ 5 643 300.00	147.60	$ 1 771 200.00	242.45	$ 2 909 520.00	457.54	$ 5 490 480.00
14.9	14.9	IDRD	71751	Pintura acrílica Koraza 10 sobre lisa ...	M2	380.00	$ 31 000.00	$ 11 780 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	380.00	$ 11 780 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	380.00	$ 11 780 000.00
14.10	14.10	IDRD	87022	Resane regata pañete estuco, ancho ...	ML	321.00	$ 9 000.00	$ 2 889 000.00	25.00	$ 225 000.00	0.00	$ -	150.00	$ 1 350 000.00	0.50	$ -	22.00	$ 198 000.00	0.00	$ 0.00	75.00	$ 675 000.00	18.00	$ 162 000.00	18.00	$ 162 000.00	303.00	$ 2 727 000.00
14.11	14.11	IDRD	87064	Resane regata, pañete, estuco, vinilo ... Techo**	M2	45.00	$ 35 000.00	$ 1 575 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	45.00	$ 1 575 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	45.00	$ 1 575 000.00
14.12	14.12	IDRD	87074	Resane regata, pañete, Tub. PVC 1/2" ... **	ML	8.00	$ 8 200.00	$ 65 600.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	8.00	$ 65 600.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	8.00	$ 65 600.00
14.13	14.13	IDRD	87108	RESANES MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS ...	M2	77.00	$ 20 000.00	$ 1 540 000.00	0.00	$ -	12.73	$ 254 600.00	0.00	$ -	0.50	$ -	35.00	$ 700 000.00	28.45	$ 569 000.00	8.00	$ 160 000.00	35.85	$ 717 000.00	77.00	$ 1 540 000.00	0.00	$ 0.00
14.14	14.14	IDRD	60368	PULIDA PLANO PARA GRANITO	M2	8.00	$ 18 000.00	$ 144 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -	8.00	$ 144 000.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	8.00	$ 144 000.00
15				CUBIERTA																								
15.1	15.1	IDRD	43728	FLANCHE LATÓN DESARROLLO 0.20 CAL 22+ ...	ML	123.00	$ 28 000.00	$ 3 444 000.00	24.00	$ 672 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	15.00	$ 420 000.00	0.00	$ 0.00	45.00	$ 1 260 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	123.00	$ 3 444 000.00
15.2	15.2	IDRD	102566	TEJA TRANSPARENTE No. 10 ...	M2	4.00	$ 36 000.00	$ 144 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	4.00	$ 144 000.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	4.00	$ 144 000.00
15.3	15.3	IDRD	32390	Cubierta en Canaleta 90 - 7.50 ml (Suministro)	M2	120.00	$ 79 500.00	$ 9 540 000.00	60.00	$ 4 770 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	120.00	$ 9 540 000.00
15.4	15.4	IDRD	23511	CANALETA 90 DE 6.00 ML	M2	12.00	$ 20 000.00	$ 240 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 240 000.00	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	12.00	$ 240 000.00
15.5	15.5	IDRD	17521	CABALLETE TEJA ETERNIT	ML	10.00	$ 65 000.00	$ 650 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	10.00	$ 650 000.00
15.6	15.6	IDRD	40636	Desmonte y limpieza canal de lámina ...	ML	40.00	$ 9 000.00	$ 360 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -	40.00	$ 360 000.00
15.7	15.7	IDRD	32572	Cubierta Policarb ...	M2	12.00	$ 125 000.00	$ 1 500 000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 250 000.00	12.00	$ 1 500 000.00	0.00	$ -	0.00	$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	12.00	$ 1 500 000.00	0.00	$ 0.00
16				IMPERMEABILIZACIONES																								
16.1	16.1	IDRD	52550	Impermeabilización manto TEXSA ... Foil Aluminio**	M2	187.00	$ 30 500.00	$ 5 703 500.00	30.00	$ 915 000.00	0.00	$ -	20.00	$ 610 000.00	41.38	$ 1 262 090.00	20.00	$ 610 000.00	0.00	$ 0.00	12.00	$ 366 000.00	0.00	$ 0.00	41.38	$ 1 262 090.00	145.62	$ 4 441 410.00

20

17.1	17.1	IDRD	12324	ASEO GENERAL	M2	260.00	$ 7.000,00	$ 1.820.000,00	20,00	$ 140.000,00	0,00	$ -	30,00	$ 210.000,00	0,00	$ -	40,00	$ 280.000,00	0,00	$ 0,00	50,00	$ 350.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	260,00	$ 1.820.000,00
17.2	17.2	IDRD	24219	Cargue para Retiro de Sobrantes Manual	M3	22,00	$ 11.000,00	$ 242.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 132.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 66.000,00	0,00	$ 66.000,00	0,00	$ -	16,00	$ 176.000,00
17.3	17.3	IDU	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21,3 K), A DISTANCIA MAYOR DEL CASCO URBANO	M3	64,00	$ 34.000,00	$ 2.176.000,00	12,00	$ 408.000,00	0,00	$ -	0,00	$ 204.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 408.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 204.000,00	0,00	$ 204.000,00	0,00	$ -	50,00	$ 1.672.000,00

				SUBTOTALES COSTO DIRECTO				$ 221.342.100,00		$ 17.800.800,00		$ 8.309.183,80		$ 17.629.800,00		$ 13.091.600,00		$ 8.801.150,00		$ 119.683.800,00		$ 45.751.660,00		$ 79.656.900,00		$ 543.491.190,00
				COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES				$ 8.856.504,00		$ 853.393,25	3,9%	$ 256.256,94	8%	$ 853.393,25	8%	$ 543.733,50	4%	$ 852.513,25	4%	$ 352.356,16	13%	$ 2.539.552,70	19%	$ 6.451.199,25		$ 22.539.402,35
				COSTO ACTIVIDADES SOCIALES				$ 4.374.825,00		$ 548.828,53	3,8%	$ 164.223,37	8%	$ 548.828,53	8%	$ 548.828,53	2%	$ 548.828,53	2%	$ 88.673,85	3%	$ 2.157.150,51	36%	$ 3.451.180,92		$ 12.036.759,27
				COSTO ACTIVIDADES PMT				$ 1.635.750,00		$ 204.468,75	3,8%	$ 61.406,84	8%	$ 204.468,75	8%	$ 130.258,85	2%	$ 204.468,75	2%	$ 35.159,95	1%	$ 806.800,45	36%	$ 1.290.468,75		$ 4.501.250,34
				ADMINISTRACION	22,64%	$ 49.651.972,64		$ 3.823.800,80		$ 1.843.565,53		$ 3.956.525,10		$ 3.956.525,10		$ 2.938.725,00		$ 1.975.254,75		$ 26.978.310,00		$ 9.345.123,50		$ 17.866.473,75		$ 122.035.475,75
				IMPREVISTOS	0,3%	$ 664.826,33		$ 51.800,80		$ 24.927,24		$ 52.867,00		$ 52.867,00		$ 39.313,00		$ 26.903,45		$ 358.990,00		$ 125.134,80		$ 237.562,87		$ 1.635.226,53
				UTILIDAD	5%	$ 11.067.105,00		$ 850.800,80		$ 415.458,00		$ 881.450,00		$ 881.450,00		$ 653.850,00		$ 410.057,50		$ 5.973.183,00		$ 2.085.583,00		$ 3.792.543,53		$ 27.211.577,83
				VALOR TOTAL		$ 295.712.685		$ 23.330.619		$ 11.181.028		$ 24.134.472		$ 23.552.267		$ 18.296.568		$ 10.855.631		$ 157.977.594		$ 56.734.552		$ 112.240.678		$ 753.475.406

Vobo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

Vobo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

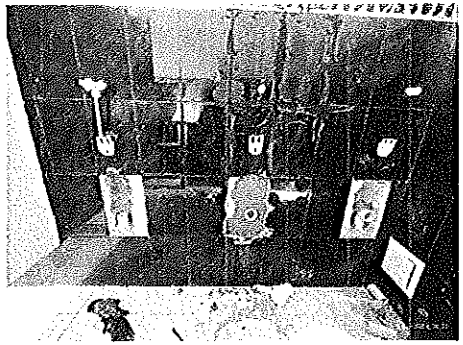
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.1	CIO	35305



Demolicion Enchape da Muro Baldosa(Carg+retiro) — UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES		0,25	0,35	3,00	0,26
Subtotal					0,26
Vienen					0,00
TOTAL					0,26

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

22

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

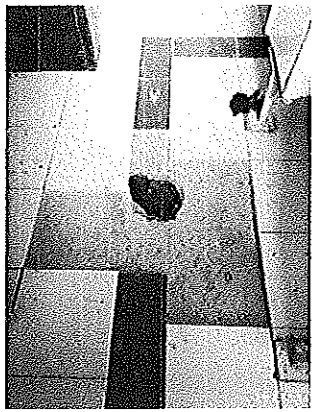
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.2	C/O	34947



DEMOLICION BALDOSA DE PISO h=2cm(Traslego+ret) — UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO MUJERES	0,81	0,98		1,00	0,78
Subtotal					0,78
Vienen					0,00
TOTAL					0,78

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

23

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO MABRIL 90 2023

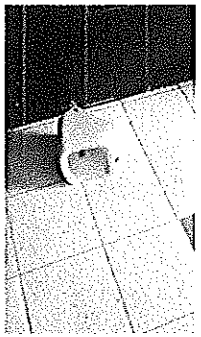
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.12	C/O	37324





Desmonte aparatos sanitarios + retiro — UNO / UN

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
BAÑO MUJERES				3,00	3,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

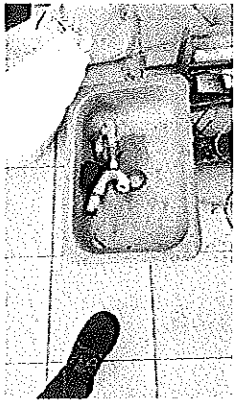
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.15	CIO	39599



Desmonte y Retiro de Lavaplatos	Dimensiones			UND	UN
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
COCINA				1,00	1,00
Subtotal					1,00
Vienen					0,00
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

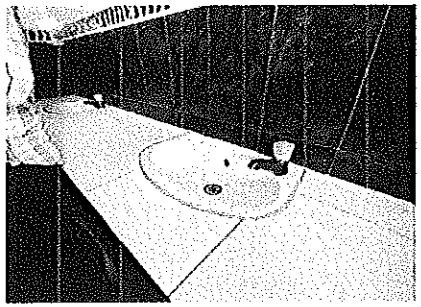
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

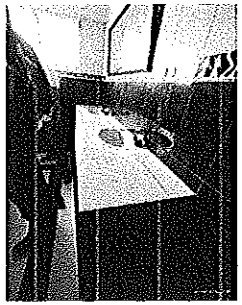
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE Nº	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO Nº	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO Nº	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.18	CIO	37229





DESMONTE ACCESORIOS SANITARIOS	Dimensiones			UND	UN
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				2,00	2,00
Subtotal					2,00
Vienen					0,00
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO ***N.A.*** ***SALON*** ***5 DE NOVIEMBRE*** ***LOCALIDAD*** ***ANTONIO NARIÑO***

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ENCHAPE PISOS EN CERAMICA	ITEM	4.3	C/O	42278	DUROPISO BLANCO 34 X 34 Tráfico Comercl moderado	UND	M2



Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO MUJERES	0,81	0,96		1,00	0,78

OBSERVACIONES:

Subtotal	0,78
Vienen	0,00
TOTAL	**0,78**

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

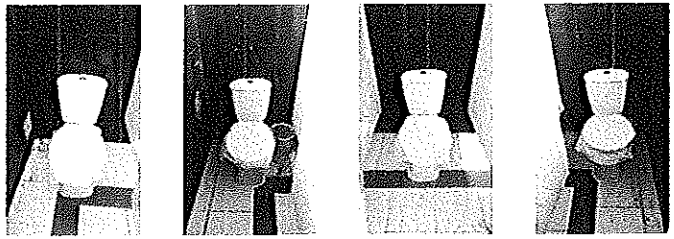
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.1	C/O	90745



SANITARIO ACUAPLUS (SUM+INSTALACIÓN)				UND	UN
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
BAÑO MUJERES				3,00	3,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

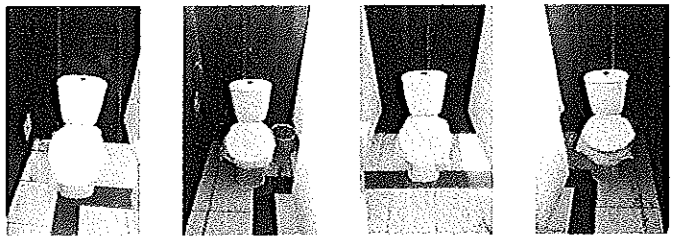
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.2	CIO	97118



SUMINISTRO ASIENTO PARA SANITARIO

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	UND CANTIDAD	UN MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
BAÑO MUJERES				3,00	3,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	**MEMORIA DE CALCULO**	CONSORCIO MABRIL 90 2023

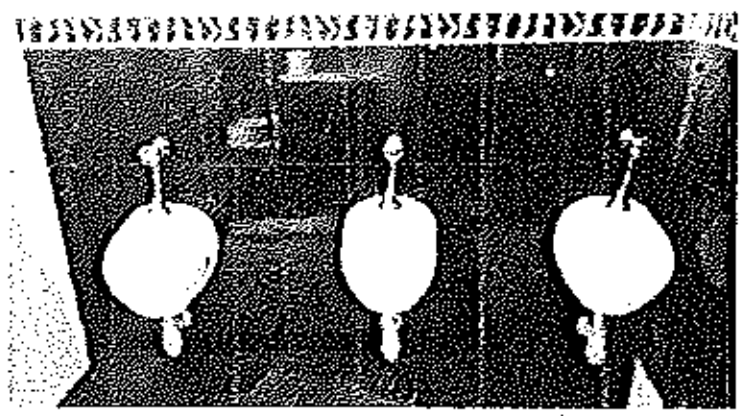
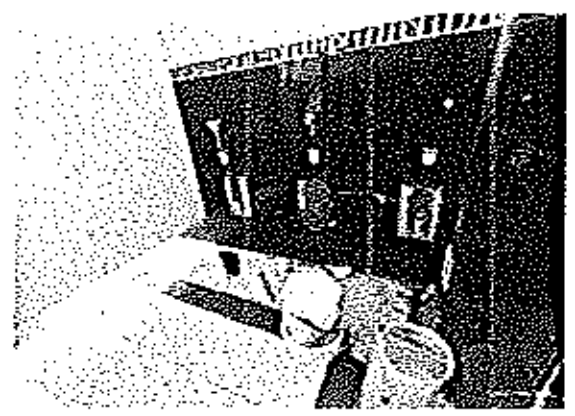
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.3	CIO	68701

ORINAL CORONA SANTA FE (Incluye Grifería) — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				3,00	3,00
Subtotal					3,00
Vienen					0,00
TOTAL					3,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista	VoBo Interventoria
Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA	Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

30

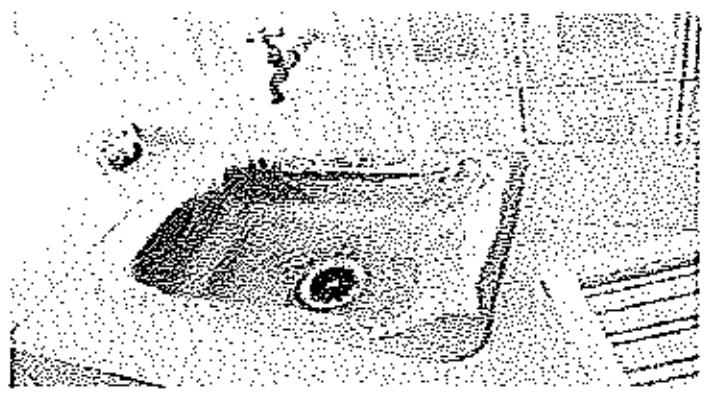
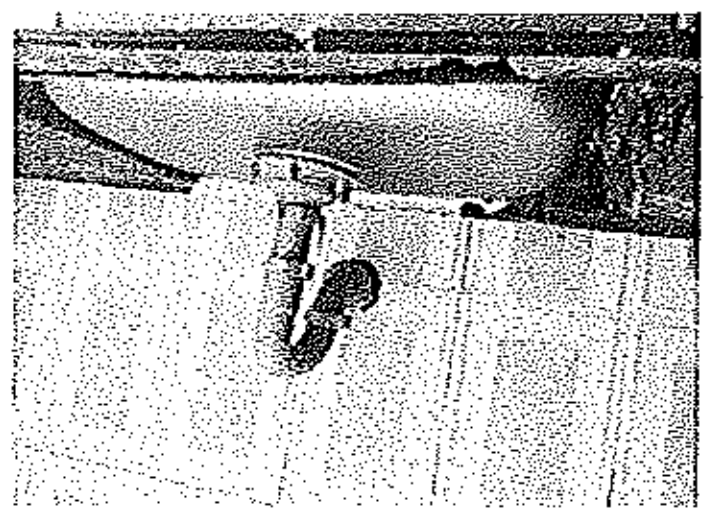
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE Nº	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO Nº	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO Nº	340 2023

CAPÍTULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.5	C/O	58154

LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.50m x 0.35m ** — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
COCINA				1,00	1,00

OBSERVACIONES:

Subtotal	1,00
Vienen	0,00
TOTAL	1,00

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

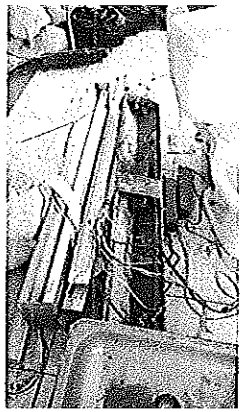
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.3	C/O	57578







Lampara hermetica 2x32 incluye tubos (Sum+Inst)

UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON				8,00	8,00

OBSERVACIONES: En este ítem para la instalación de tres luminarias se requiere de instalación de nuevos puntos para las mismas en el salón.

Subtotal	8,00
Vienen	0,00
TOTAL	8,00

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

53

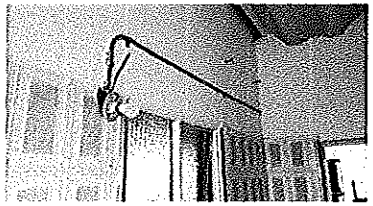
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

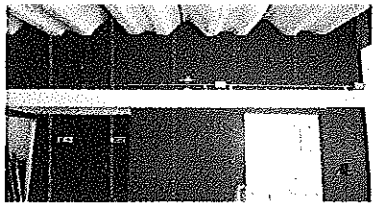
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

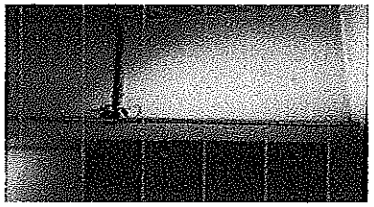
CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.7	C/O	89767







OBSERVACIONES: En este item los puntos eléctricos se requieren para el correcto funcionamiento de los secadores en los baños

SALIDA PARA TOMA MONOFAS.DOBLE(RED NORMAL)+TUBO+AL	Dimensiones			UND	UN
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑOS				2,00	2,00
Subtotal					2,00
Vienen					0,00
TOTAL					2,00

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

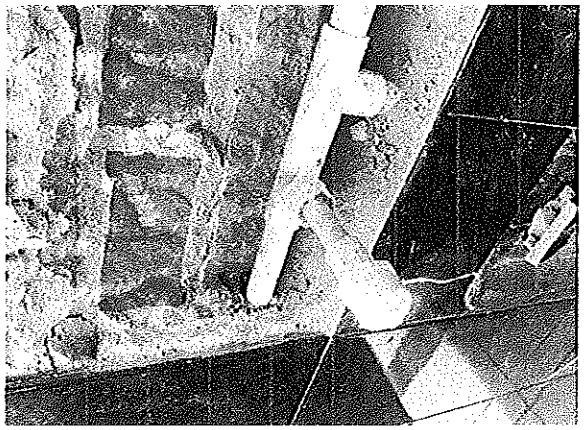
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE Nº	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO Nº	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO Nº	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	ITEM	11.1	C/O	80538



Punto Agua Fria (1/2") PVCP-RDE-9+accesorios	Dimensiones			UND	UN
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
Subtotal					1,00
Vienen					0,00
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES: En este ítem se contempla la instalación de punto hidraulico para dejar funcionando correctamente nuevo orinal en el baño de hombres

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

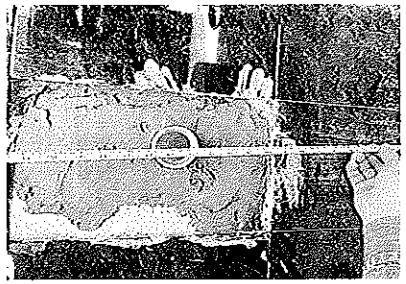
CONSORCIO MABRIL 90 2023

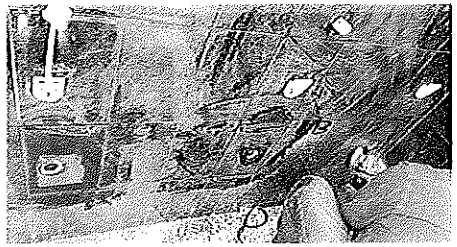
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	ITEM	11.3	CIO	80830





PUNTO DESAGUE ORINAL

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	UND CANTIDAD	UN MEDIDA TOTAL
BAÑOS HOMBRES				3,00	3,00

Subtotal	3,00
Vienen	0,00
TOTAL	3,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

3

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

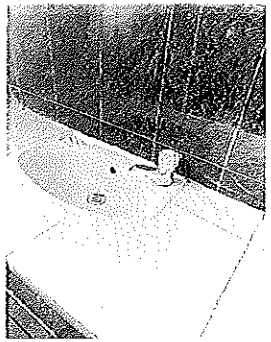
CONSORCIO MABRIL 90 2023

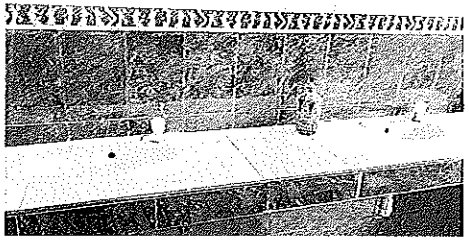
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *5 DE NOVIEMBRE* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	ITEM	11.6	CIO	51781





Griferia Lavaman.Push Antvandalica — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO MUJERES				2,00	2,00
BAÑO HOMBRES				2,00	2,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

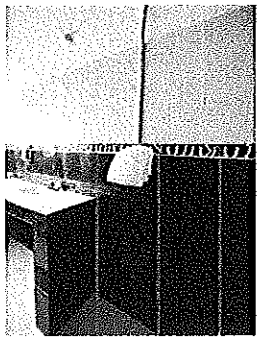
CONSORCIO MABRIL 90 2023

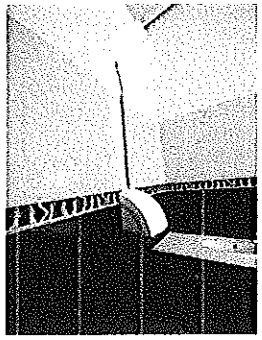
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	VIDRIOS ESPEJOS Y ACCESORIOS	ITEM	13.3	CIO	91643





Secador de Manos Libres Acero **	Dimensiones			UND	UN
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
BAÑO MUJERES				1,00	1,00
Subtotal					2,00
Vienen					0,00
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIVE MATEUS

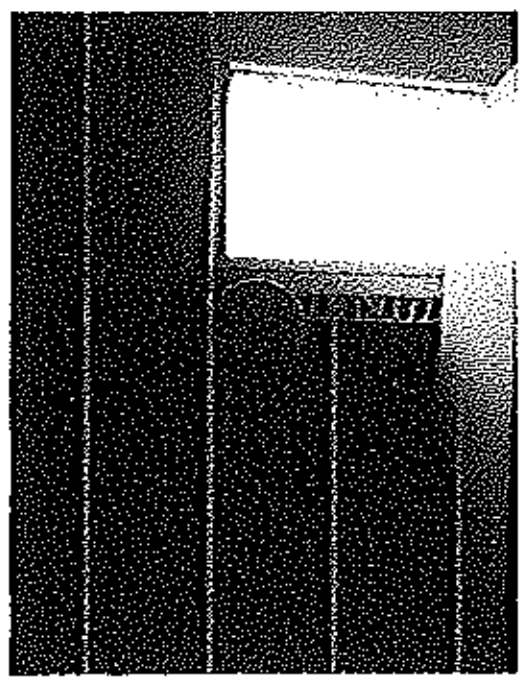
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO ***N.A.*** ***SALON*** ***5 DE NOVIEMBRE*** ***LOCALIDAD*** ***ANTONIO NARIÑO***

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	VIDRIOS ESPEJOS Y ACCESORIOS	ITEM	13.4	CIO	41423





Dispensador papel higienico acero inoxidable **				UND	UN
Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
BAÑO MUJERES				1,00	1,00
Subtotal					2,00
Vienen					0,00
TOTAL					**2,00**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista	[signature]	VoBo Interventoría	[signature]
Nombre:	ARQ. DIANA CAROLINA PARRA	Nombre:	ARQ. JAIME MATEUS

38

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

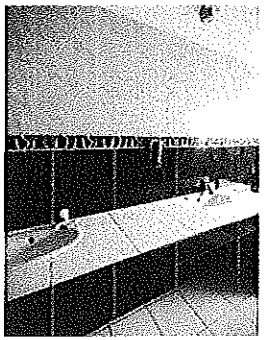
CONSORCIO MABRIL 90 2023

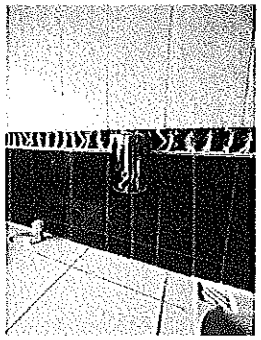
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778198-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	VIDRIOS ESPEJOS Y ACCESORIOS	ITEM	13.5	CIO	41388





Dispensador Jabón lq.Pared en Acero Push Frontal — UNO — UN

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES				1,00	1,00
BAÑO MUJERES				1,00	1,00
Subtotal					2,00
Vienen					0,00
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

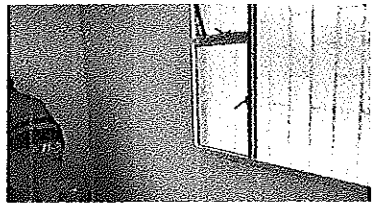
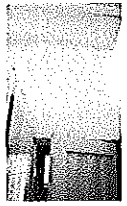
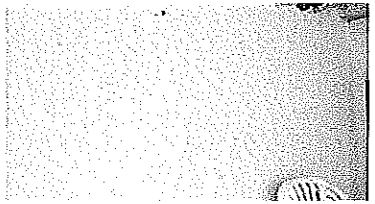
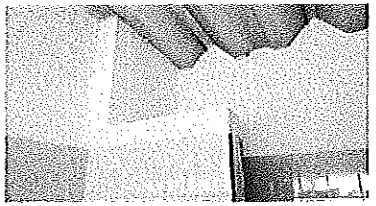
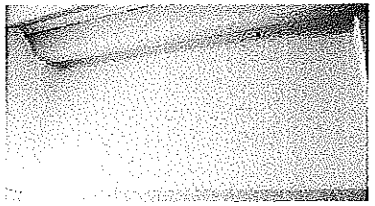
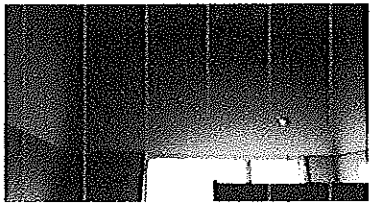
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

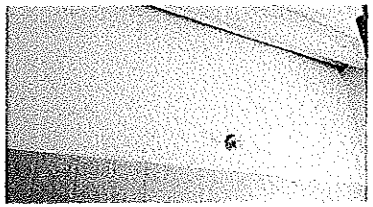
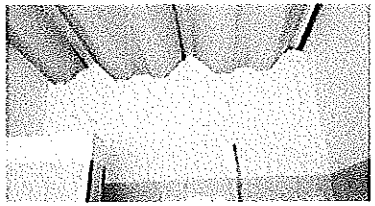
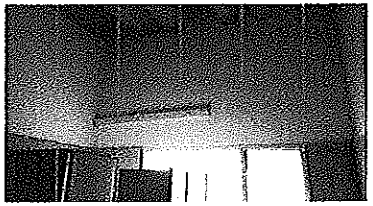
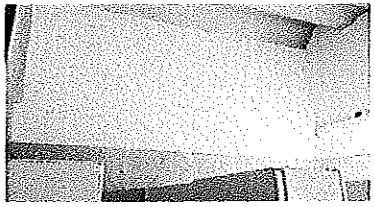
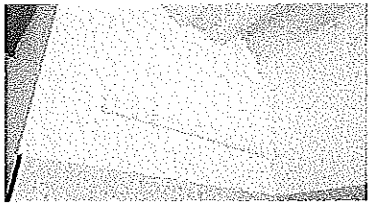
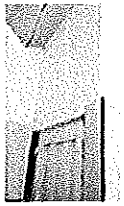
CODIGO	N.A.	SALON	5 DE NOVIEMBRE	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.8	CIO	72648

Pintura viniio Tipo1(3 manos sobre estuco) **				UND	M2
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
CUARTO BODEGA					
MURO		4,05	2,45		9,92
VENTANA		2,00	- 1,20		- 2,40
MURO		2,30	2,70		6,21
MURO		4,05	2,80		11,34
MURO		2,30	2,50		5,75
PUERTA		0,90	- 2,00		- 1,80
CUARTO MUEBLES					
MURO VENTANA		3,45	0,70		
MURO LATERAL DERECHO		2,30	0,70		
MURO PUERTA		1,30	2,70		
		0,70	0,85		
		0,70	2,70		
		0,55	0,70		
MURO LATERAL IZQ		2,30	0,70		
		0,82	2,00		
BAÑOS HOMBRES					
MUROS		0,75	1,05		0,79
		2,30	0,98		2,25
		3,60	1,45		5,22
		2,50	1,30		3,25
		2,70	1,15		3,11
		0,15	0,70		0,11
		2,07	0,15		0,31


BAÑOS MUJERES		2,40	1,30		3,12
		3,70	1,20		4,44
		0,90	1,10		0,99
		1,00	1,10		1,10
		1,52	1,15		1,75
		2,70	1,10		2,97
COCINA		1,35	1,35		1,82
		3,70	1,35		5,00
		1,40	1,05		1,47
		3,70	1,35		5,00
SALON					
		12,75	0,23	2,00	5,87
		2,50	0,16	7,00	2,80
		0,25	2,75	2,00	1,38
		7,10	0,75		5,33
		0,51	2,75	2,00	1,38
		4,24	0,21		0,89
		4,92	0,20		0,98
		7,36	0,25		1,84
		4,15	0,53		2,20
		2,30	0,22		0,51
	Subtotal				94,86
	Vienen				0,00
	TOTAL				94,86

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	**MEMORIA DE CALCULO**	**CONSORCIO MABRIL 90 2023**

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO ***N.A.*** ***SALON*** ***5 DE NOVIEMBRE*** ***LOCALIDAD*** ***ANTONIO NARIÑO***

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.13	C/O	87108

RESANES MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS(Interior) — UND: M2





Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
CUARTO BODEGA	4,05				4,05
	2,30				2,30
	4,05				4,05
	2,30				2,30
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
Subtotal					12,70
Vienen					0,00
TOTAL					**12,70**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista — Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría — Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

242

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

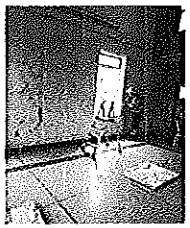
CONSORCIO MABRIL 90 2023

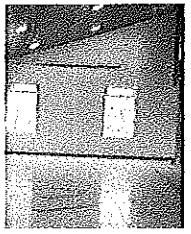
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	VILLA MAYOR	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778198-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.6	CIO	35098



Desmonte division, panel Dry Wall y retroh<=3m**

UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
Muro interno posterior		6,12	3,32	0,95	19,30
		1,80	2,54		-
		0,95	- 1,76	2,00	- 3,34
Subtotal					15,96
Vienen					0,00
TOTAL					15,96

OBSERVACIONES: TENIENDO EN CUENTA EL ALCANCE PRESUPUESTAL DEL PROYECTO SE COBRAN UNICAMENTE 15,96M2 DE ESTA ACTIVIDAD REALIZADA, QUEDANDO ASÍ PENDIENTE 5,62M2 POR COBRAR DE LA MISMA.

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	VILLA MAYOR	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.18	C.O	37229



DESMONTE ACCESORIOS SANITARIOS — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
LAVAMANOS PRIMER PISO				3,00	3,00
LAVAMANOS SEGUNDO PISO				1,00	1,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					**4,00**

OBSERVACIONES: Se realiza cambio de griferías y respectivos accesorios en dos lavamanos del primer piso y dos lavamanos del segundo piso puesto que los existentes no estaban funcionando correctamente.

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	VILLA MAYOR	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778198-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	ITEM	11.6	CIO	51781	Griferia Lavaman.Push Antivandalica	UND	UN



Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
				4,00	4,00

Subtotal	4,00
Vienen	0,00
TOTAL	4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

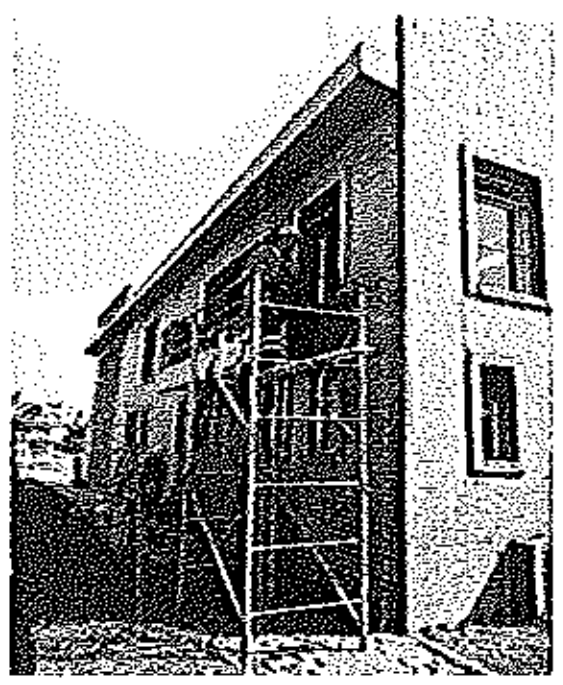
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO ***N.A.*** ***SALON*** ***VILLA MAYOR*** ***LOCALIDAD*** ***ANTONIO NARIÑO***

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	MAMPOSTERÍA	ITEM	12.3	C.O	58412







Limpieza e impermeabización fachada Hmax=4.50m **				UND	M2
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	AREA	ANCHO	ALTO		
FACHADA ORIENTAL		20,13	3,00	60,39	60,39
FACHADA OCCIDENTAL		14,20	5,32	75,54	64,94
FACHADA SUR		5,57	7,00	38,99	31,70
FACHADA NORTE		6,50	5,60	36,40	25,66
Subtotal					182,70
Vienen					0,00
TOTAL					**182,70**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

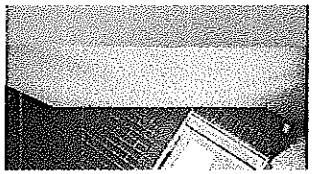
CONSORCIO MABRIL 90 2023

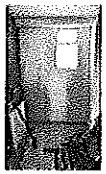
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

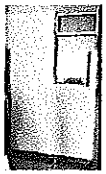
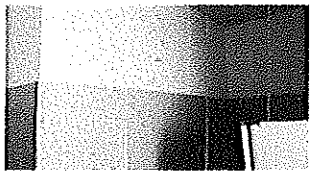
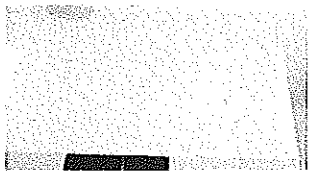
CODIGO *N.A.* *SALON* *VILLA MAYOR* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

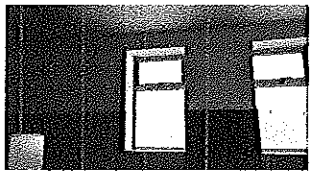
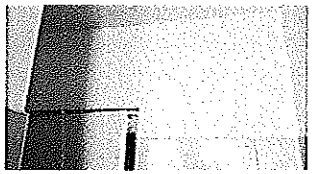
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

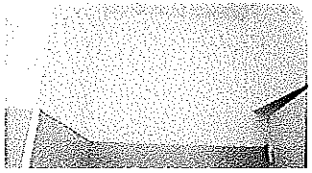
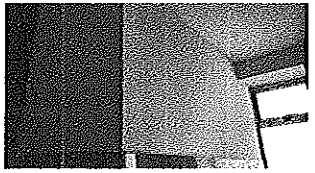
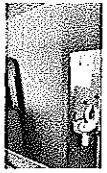
CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.4	CIO	47730



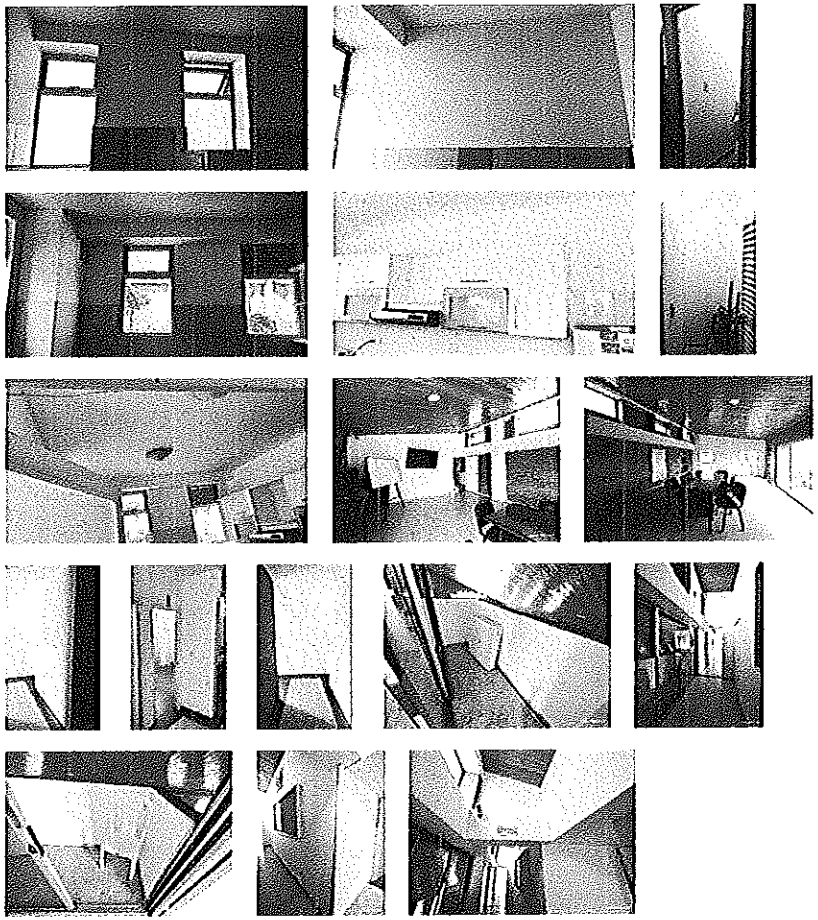


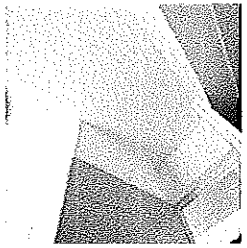



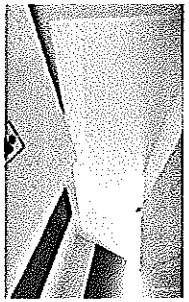
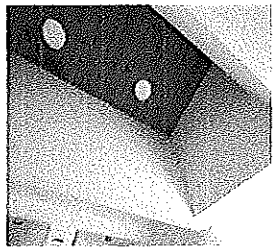
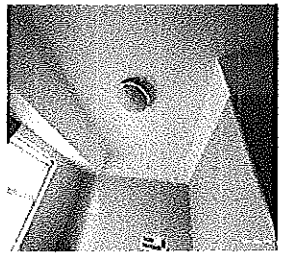
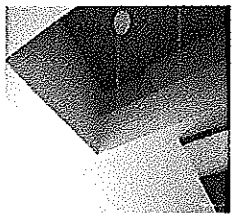
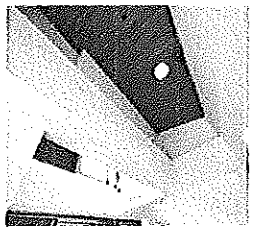
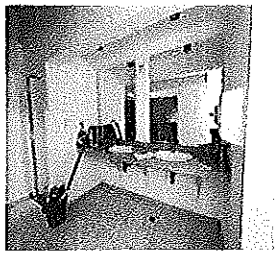




ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	Dimensiones			UND	M2
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
MURO COSTADO SUR 1° PISO					
PARTE SUPERIOR		6,12	2,52	1,00	7,71
PARTE INFERIOR		6,12	3,00	1,00	18,36
MURO AL LADO DE COCINA		1,80	2,54	1,00	4,57
VENTANAS		0,95	- 1,76	2,00	- 3,34
COCINA					
TECHO		3,45	2,67	1,00	9,21
MURO		3,45	0,50	1,00	1,73
MURO		3,75	0,80	1,00	3,00
VENTANAS		0,43	- 0,65	2,00	- 0,56
MURO		3,31	0,80	1,00	2,65
VENTANAS		0,55	- 0,65	2,00	- 0,72
MURO		2,67	0,80	1,00	2,14
PUERTA		- 0,95	0,23	1,00	- 0,22
BAÑO NIÑOS 1 PISO					
TECHO		1,60	1,70	1,00	2,72
TECHO		1,25	0,80	1,00	1,00
MUROS	9,65		0,85	1,00	8,20
PUERTA		0,80	- 2,00	1,00	- 1,60
VENTANAS		0,52	- 0,80	1,00	- 0,42
BAÑO MUJERES 1 PISO					
TECHO		2,72	2,40	1,00	6,53
TECHO		1,10	0,90	1,00	0,99
MUROS	12,39		0,80	1,00	9,91
VENTANAS		0,62	0,80	2,00	0,83
CUARTO DE ASEO 1 PISO					
MURO		0,70	1,95	1,00	1,37
		0,75	1,95	1,00	1,46

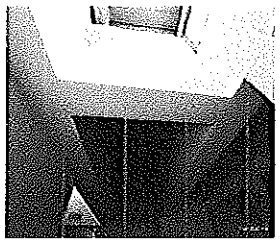
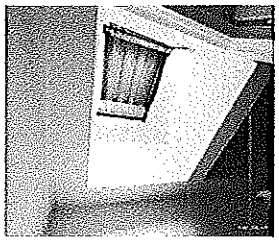
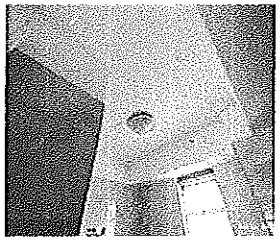
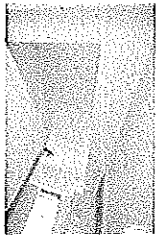
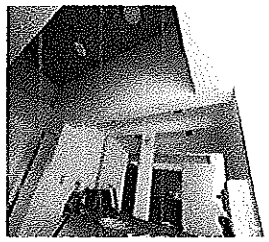


		0,93	2,55	1,00	2,37
		1,64	2,55	1,00	4,18
		0,93	2,55	1,00	2,37
		1,08	2,55	1,00	2,75
		0,75	1,95	1,00	1,46
TECHO		0,75	0,70	1,00	0,53
		1,64	0,93	1,00	1,53
PUERTA		0,80	- 2,00	1,00	- 1,60
BAÑOS HOMBRES 1 PISO					
TECHO		1,50	1,85	1,00	2,78
		2,60	1,30	1,00	3,38
MUROS	13,35		0,75	1,00	10,01
VENTANAS		0,55	- 0,60	1,00	- 0,33
		0,50	- 0,60	1,00	- 0,30
BODEGA					
TECHO		2,59	3,80	1,00	9,84
MURO		2,59	2,55	1,00	6,60
ESCALERA TECHO		3,65	1,47	1,00	5,37
ESCALERA MURO		1,25	2,15	1,00	5,38
PUERTA		0,88	2,10	1,00	1,85
EXTERIOR CUARTO AUDIO					
MUROS EXTERIORES		3,53	2,45	1,00	8,65
VENTANA		0,68	- 1,20	1,00	- 0,82
PUERTA		1,00	- 2,00	1,00	- 2,00
MURO BAÑO SIN SERVICIO					
		2,16	2,45	1,00	5,29
PUERTA		0,90	- 2,00	1,00	- 1,80
EXTERIOR BAÑO HOMBRES					
MURO		4,62	2,47	1,00	11,41
PUERTA		0,80	- 2,00	1,00	- 1,60
MURO LAVAMANOS					
		3,73	1,14	1,00	4,25
EXTERIOR BAÑO NIÑOS					
MUROS		4,09	2,45	1,00	10,02
PUERTA		0,80	- 2,00	1,00	- 1,60
EXTERIOR COCINA					
MUROS		2,80	2,45	1,00	6,86
PUERTA		1,00	- 2,00	1,00	- 2,00
PASILLO					
TECHO		1,25	2,82	1,00	3,53
		1,91	1,67	1,00	3,19
		1,25	0,15	1,00	0,19

		2,12	3,74	1,00	7,93
		1,25	2,85	1,00	3,56
		3,18	2,16	1,00	6,87
		1,30	2,60	1,00	3,38
BAÑO MUJERES 2 PISO					
MUROS		1,52	0,30	1,00	0,46
		1,63	0,55	1,00	0,90
		3,00	0,55	1,00	1,65
		0,80	0,45	1,00	0,36
		1,10	0,30	1,00	0,33
		1,25	0,30	1,00	0,38
TECHO		1,10	0,80	1,00	0,88
		1,52	1,63	1,00	2,48
BAÑO HOMBRES 2 PISO					
MUROS		2,62	0,45	1,00	1,18
		2,00	0,60	1,00	1,20
		1,53	0,30	1,00	0,46
		1,22	0,30	1,00	0,37
		1,10	0,30	1,00	0,33
		0,80	0,45	1,00	0,36
TECHO		2,62	0,80	1,00	2,10
		1,53	1,22	1,00	1,87
BALCON 2 PISO					
		4,02	0,85	1,00	3,42
MURO EXTERIOR SALON 2 PISO					
		1,05	3,20	1,00	3,36
PUERTA		1,00	- 1,95	1,00	- 1,95
MURO EXTERIOR OFICINA 2 PISO					
		6,18	3,15	1,00	19,47
PUERTA		1,00	- 1,95	1,00	- 1,95
VENTAÑA		0,75	- 1,00	1,00	- 0,75
MURO LAVAMANOS 2 PISO					
TECHO		2,35	1,35	1,00	3,17
MUROS		1,00	2,30	1,00	2,30
		2,35	2,30	1,00	5,41
ESPEJOS		1,20	- 1,00	2,00	- 2,40
MESON		2,35	- 0,15	1,00	- 0,35
MUROS PASILLO BAÑO DE MUJERES 2 PISO					
		1,10	1,20	1,00	1,07
		1,75	0,80	1,00	1,40
		1,75	0,90	1,00	1,58
		1,04	1,00	1,00	0,95
MURO PASILLO LAVAMANOS					
		2,65	0,93	1,00	2,65
		1,10	0,87	1,00	0,96

		2,85	1,65	1,00	4,70
		1,67	0,87	1,00	1,45
PASILLO 2 PISO					
COLUMNA		3,30	0,95	1,00	3,14
VIGA		3,30	0,99	1,00	3,27
VIGA		1,10	0,99	1,00	1,09
MURO LETRERO		1,10	1,30	2,00	2,86
VIGA		5,25	0,99	1,00	5,20
OFICINA 2 PISO					
MUROS		3,55	2,33	1,00	8,27
		3,55	0,82	1,00	1,46
		3,15	4,73	1,00	14,90
		3,87	2,33	1,00	9,02
		3,87	0,82	1,00	1,59
SALON 2 PISO					
MURO PUERTA		4,95	2,30	1,00	11,39
		4,95	1,00	1,00	4,95
PUERTA		1,00	- 1,95	1,00	- 1,95
MURO VENTANAS		5,20	2,30	1,00	11,96
		5,20	1,00	1,00	5,20
VENTANAS		1,50	- 1,00	2,00	- 3,00
VIGAS		8,87	0,99	1,00	8,78
		8,87	0,62	1,00	5,50
COLUMNA		1,30	1,88	1,00	2,44
			Subtotal		354,81
			Vienen		0,00
			TOTAL		**354,81**

OBSERVACIONES: En este ítem se incluyen resanes necesarios y aplicación de pintura en techos de los lugares intervenidos

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

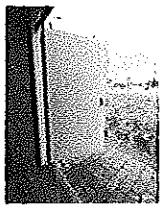
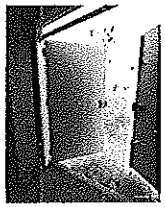
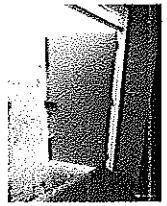
CONSORCIO MABRIL 90 2023

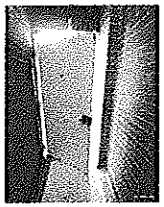
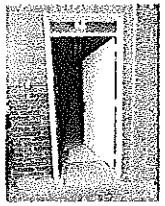
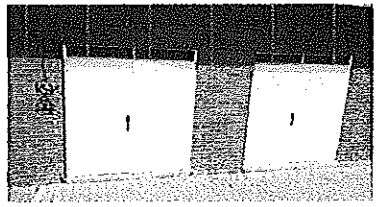
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	VILLA MAYOR	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910135	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778198-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.6	CIO	45757




Esmalte marco y puerta en lámina. **

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	UND CANTIDAD	M2 MEDIDA TOTAL
PUERTA 1 COSTADO NORTE		2,00	2,15	2,00	8,60
PUERTA 2 COSTADO NORTE		2,00	2,15	2,00	8,60
PUERTA BODEGA		0,88	2,10	2,00	3,70
PUERTA AUDIO		1,00	2,00	2,00	4,00
PUERTA BAÑO HOMBRES		0,80	2,00	2,00	3,20
PUERTA CUARTO DE ASEO		0,80	2,00	2,00	3,20
PUERTA BAÑO MUJERES		0,70	2,00	2,00	2,80
PUERTA BAÑO NIÑOS		0,80	2,00	2,00	3,20
PUERTA COCINA		1,00	2,00	2,00	4,00
PUERTA ACCESO PPAL		0,90	2,10	2,00	3,78
REJA		1,32	1,95	2,00	5,15
PUERTA BAÑO MUJERES 2 PISO		0,80	2,00	2,00	3,20
PUERTA BAÑO HOMBRES 2 PISO		0,80	2,00	2,00	3,20
OFICINA 2 PISO		1,00	1,95	2,00	3,90
SALON 2 PISO		1,00	1,95	2,00	3,90
					-
					-
					-
					-
					-
					-
Subtotal					64,42
Vienen					0,00
TOTAL					64,42

OBSERVACIONES: las puertas se pintan por las dos caras

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

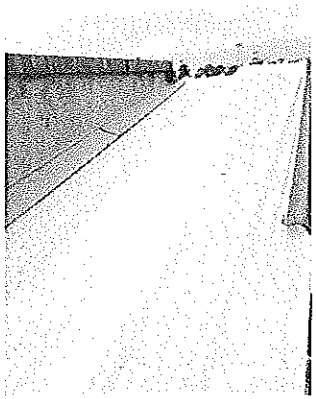
FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	VILLA MAYOR	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	CUBIERTA	ITEM	16.7	C/O	32572





Cubierta Policarb.Alveolar Arkopal Cal.10mm+Conet.				UND	M2
	Dimensiones				
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
CUBIERTA SOBRE ZONA DE BAÑOS SEGUNDO PISO	6,00	2,00			12,00
Subtotal					12,00
Vienen					0,00
TOTAL					12,00

OBSERVACIONES: En esta actividad se retira teja existente y se suministra e instala teja en fibra de vidrio

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: [illegible]

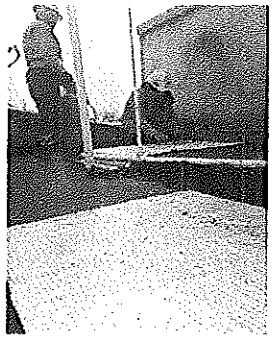
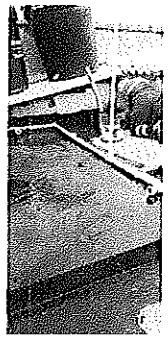
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	6	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	VILLA MAYOR	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	IMPERMEABILIZACIONES	ITEM	18.1	C/O	52950


Impermeabilización manto TEXAPLAS 3mm Foil Alumi°°

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	AREA	UND CANTIDAD	M2 MEDIDA TOTAL
CUBIERTA ZONA DE TANQUES	4,80	2,70		1,00	12,96
	20,30	0,70		2,00	28,42
Subtotal					41,38
Vienen					0,00
TOTAL					41,38

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

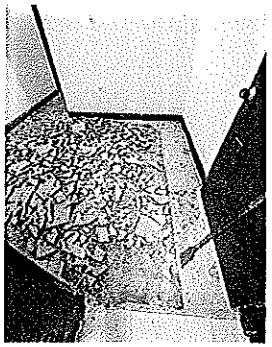
CONSORCIO MABRIL 90 2023

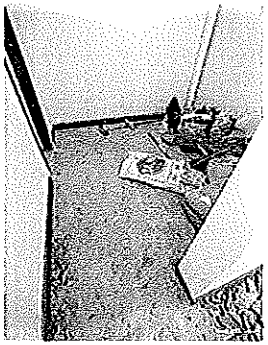
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

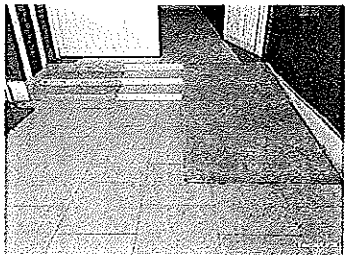
CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.2	CIO	34947









DEMOLICION BALDOSA DE PISO h=2cm(Trasiego+rel)

UNO: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ARCHIVO					
	0,20	0,70			0,14
CUARTO 2	2,80	2,60			7,28
	0,20	0,75			0,15
CUARTO 3 (PRINCIPAL)	2,80	2,65			7,42
ESCALERA PARA RAMPA	2,50	1,10			2,75
Subtotal					17,74
Vienen					0,00
TOTAL					17,74

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

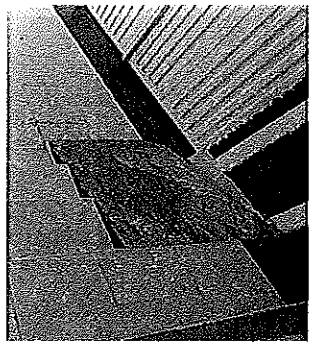
CONSORCIO MABRIL 90 2023

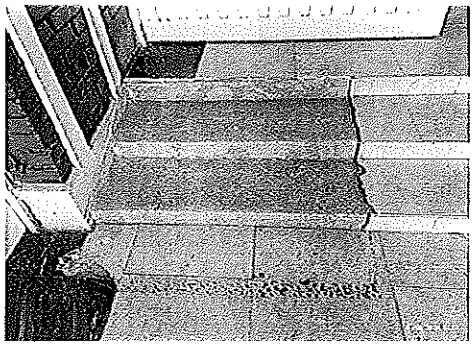
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *SEVILLA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPITULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.5	CIO	34912





Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *

UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
					-
ENTRADA PRINCIPAL	1,05	1,00			1,05

OBSERVACIONES:

Subtotal	1,05
Vienen	0,00
TOTAL	**1,05**

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

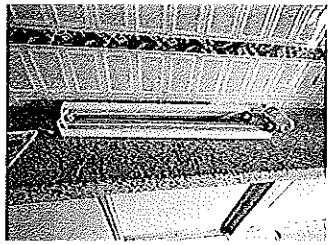
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

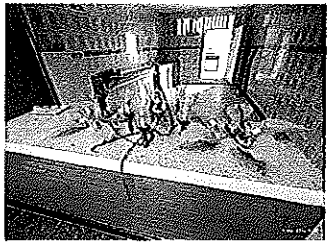
CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910138	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.7	CIO	40085







Desmonte y Retiro Luminaria de Techo+Traslego — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON				4,00	4,00
COCINA				2,00	2,00
PASILLO ENTRADA				4,00	4,00
Subtotal					10,00
Vienen					0,00
TOTAL					**10,00**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE Nº	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO Nº	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO Nº	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.17	CIO	37732



Desmonte de Puerta y Marco en Madera (carg+Rel) — UNO: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ARCHIVO					
CUARTO 1 (BAÑO)		0,91	2,20		2,00
Subtotal					2,00
Vienen					0,00
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES: Se incluye la reinstalación de la puerta, fijación de marcos con chazos, adecuación del vano y demás actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la puerta

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

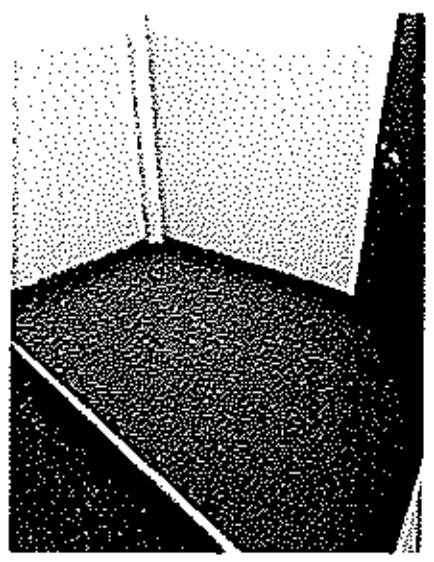
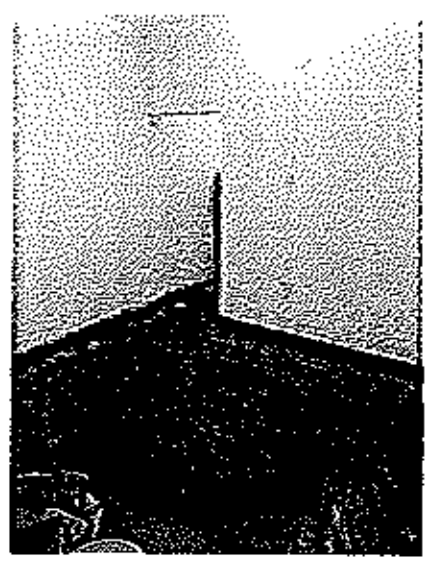
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO		
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT 8300910138	CONTRATO N° 348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT 901778196-2	CONTRATO N° 340 2023

CAPÍTULO	ENCHAPE PISOS EN CERAMICA	ITEM	4.1	CIO	6756


AFINADO PISO MORTERO 1:3 h=4 — UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ARCHIVO					
CUARTO 1 (BAÑO)	1,30	1,40			1,82
	0,20	0,70			0,14
CUARTO 2	2,80	2,60			7,28
	0,20	0,75			0,15
CUARTO 3 (PRINCIPAL)	2,80	2,65			7,42

OBSERVACIONES:

Subtotal	16,81
Vienen	0,00
TOTAL	**16,81**

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

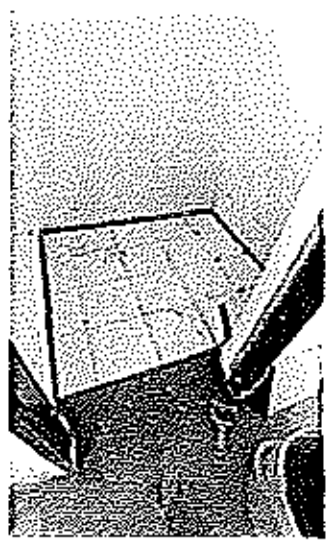
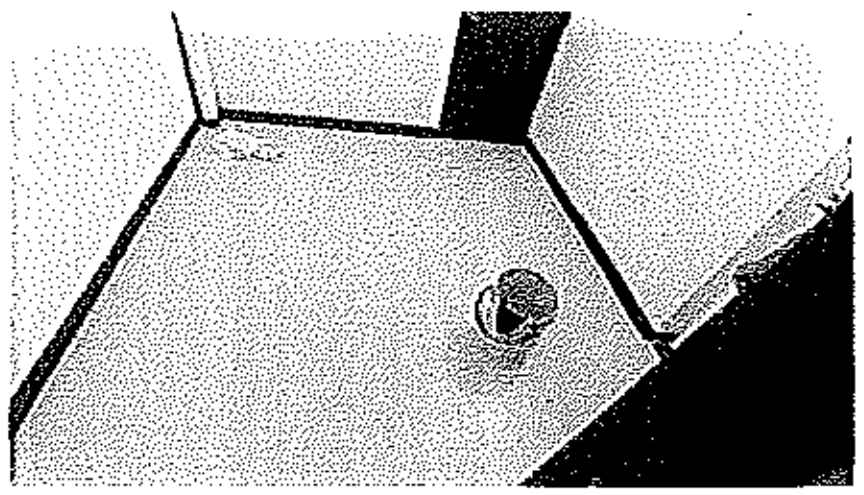
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

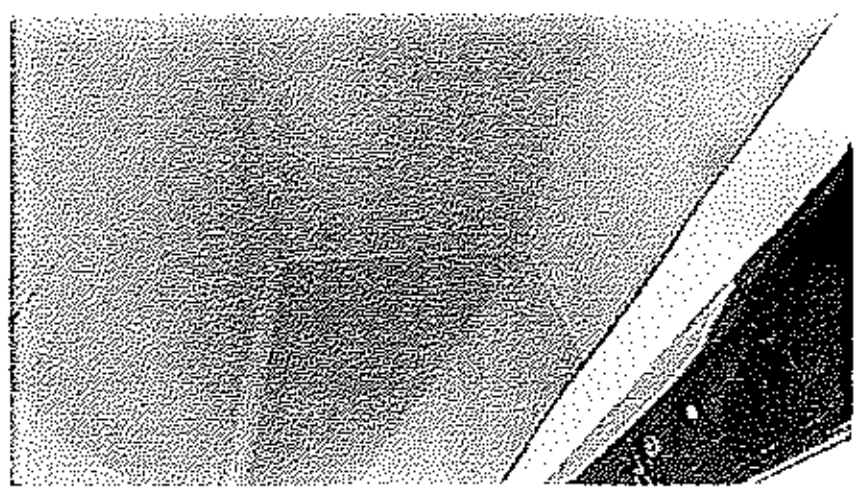
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ENCHAPE PISOS EN CERAMICA	ITEM	4.3	CIO	42278	DUROPISO BLANCO 34 X 34 Tráfico Comercl moderado	UND	M2



Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	Dimensiones				
ARCHIVO					
CUARTO 1 (BAÑO)	1,30	1,40			1,82
	0,20	0,70			0,14
CUARTO 2	2,80	2,60			7,28
	0,20	0,75			0,15
CUARTO 3 (PRINCIPAL)	2,80	2,65			7,42
ESCALERA	1,90	1,52			2,89
Subtotal					19,70
Vienen					0,00
TOTAL					**19,70**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

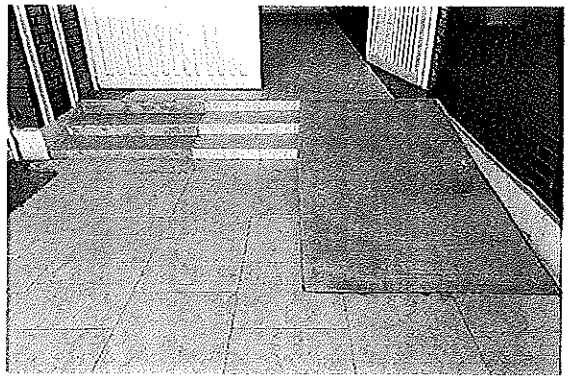
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PISOS EN CONCRETO 3000 PSI	ITEM	5.1	CIO	65084



MORTERO GROUTING (3,00PSI) Sum+Instalación — UNO: M3

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
RAMPA ACCESO ENTRADA PRINCIPAL	2,23	1,10	0,25		0,31
Subtotal					0,31
Vienen					0,00
TOTAL					0,31

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

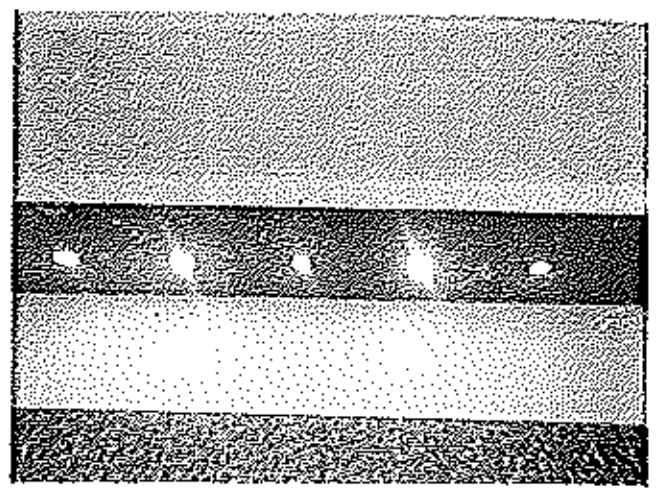
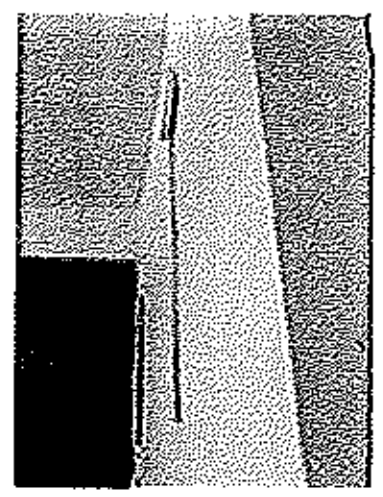
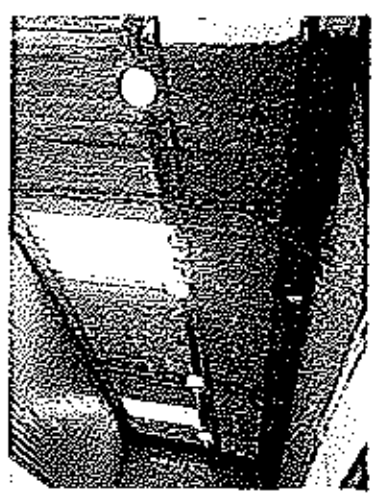
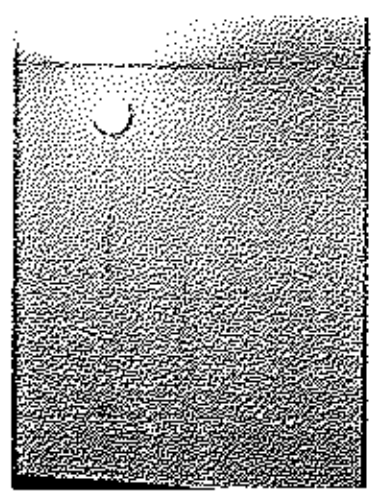
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	#####	MM	#####	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	#¡REF!

CODIGO N.A. **SALON** SEVILLA **LOCALIDAD** ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.2	CIO	12817

Bala LED recesada 13.9 W 1093 lm CRDC COMETAS — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
TARIMA				2,00	2,00
CUARTO ARCHIVO				2,00	2,00
PASILLO ENTRADA PRINCIPAL				4,00	4,00
Subtotal					8,00
Vienen					0,00
TOTAL					**8,00**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

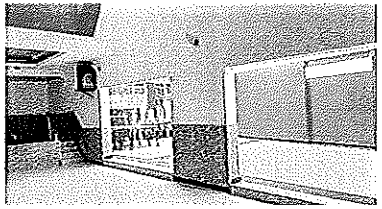
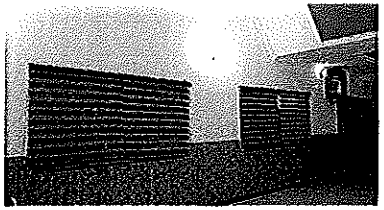
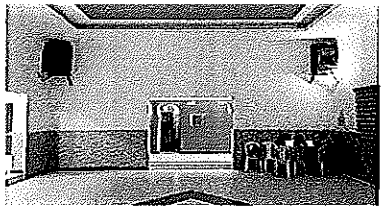
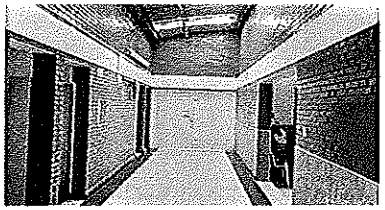
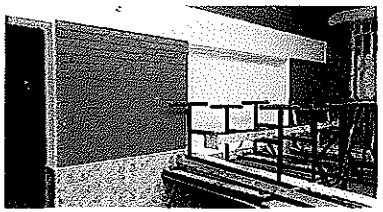
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

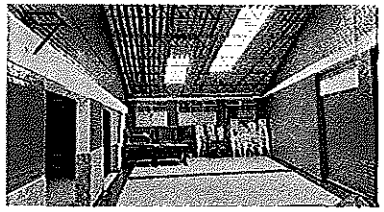
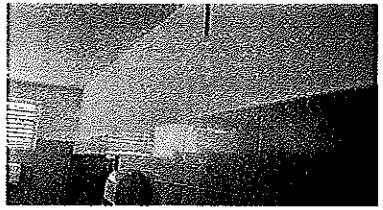
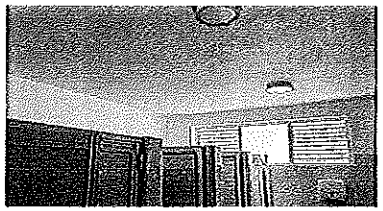
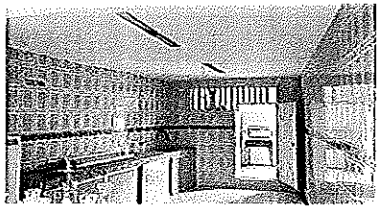
CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

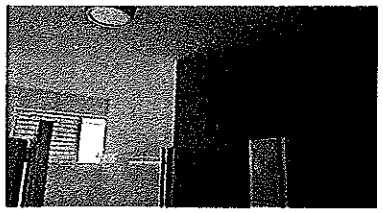
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

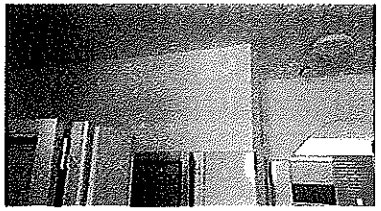
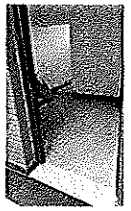
CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.4	CIO	47730

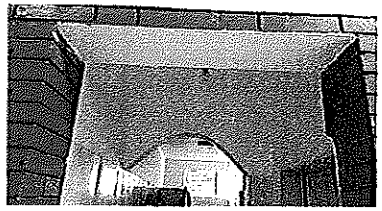
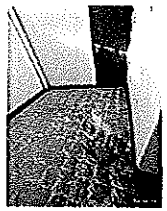
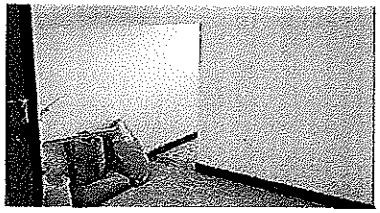

ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)				UND	M2
	Dimensiones				
Localización	AREA	ANCHO	ALTO/LARGO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ARCHIVO					
CUARTO 1 (BAÑO)		1,32	1,40		1,85
		0,50	1,75		0,88
		1,40	0,50		0,70
		0,90	0,20		0,18
		1,30	0,25		0,33
CUARTO 2		2,65	2,30		6,10
PUERTA BAÑO		0,85	- 2,20		- 1,87
		2,83	2,50		7,08
		2,00	0,50		1,00
VANO		2,10	- 0,80		- 1,68
		2,85	2,50		7,13
PUERTA OFICINA		1,85	- 0,80		- 1,48
TECHO		2,85	2,65		7,55
CUARTO 3 (PRINCIPAL)		2,85	2,50		7,13
PUERTA		1,85	- 0,80		- 1,48
		2,80	0,50		1,40
		2,85	2,50		7,13
PUERTA		0,95	- 2,20		- 2,09
VENTANA		1,44	- 0,50		- 0,72
		2,62	2,50		6,55
TECHO		2,85	2,65		7,55
BAÑO HOMBRES		1,30	0,66		0,86
		0,90	0,47		0,42
		1,55	0,65		1,00
		1,50	0,64		0,96

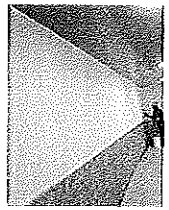







		1,78	0,63		1,12
		1,76	0,62		1,09
		0,75	0,63		0,47
		1,13	2,30		2,60
PUERTA		0,97	- 1,80		- 1,75
		1,03	0,30		0,31
		1,13	0,62		0,70
		4,40	0,65		2,86
		1,00	0,45		0,45
BAÑO MUJERES		1,85	0,75		1,39
		0,57	- 2,00		- 1,14
		4,20	0,64		2,69
		1,10	0,60		0,66
		0,90	0,30		0,27
		1,10	0,45		0,50
		0,88	0,40		0,35
		0,55	0,62		0,34
		1,95	0,62		1,21
		3,63	0,62		2,25
COCINA					
TECHO		3,00	0,50		1,50
		0,80	5,00		2,00
		2,86	5,46		15,62
VIGAS					
		4,00	0,40		1,60
		2,95	0,42		1,24
		2,70	0,42		1,13
		2,27	0,42		0,95
		17,67	0,26		4,59
		17,67	0,16		2,83
		2,08	1,30		2,70
		16,79	0,40		6,72
		10,01	0,40		4,00
		3,00	0,40		1,20
		10,00	0,40		4,00
SALON		3,07	2,78		8,53
		2,60	1,72		4,47
		3,07	2,72		8,35
		2,92	1,44		4,20
		1,72	2,43		4,18



		1,85	1,60		2,96
		0,70	2,57		1,80
		1,85	1,60		2,96
		0,70	2,50		1,75
		1,28	1,30		1,66
		1,30	8,70		11,31
		1,33	1,80		2,39
		0,80	1,45		1,16
		1,80	2,00		3,60
		3,30	0,80		2,64
		1,60	2,80		4,48
		2,70	1,72		4,64
		1,25	2,80		3,50
				Subtotal	197,51
				Vienen	0,00
				TOTAL	**197,51**

OBSERVACIONES: En este ítem se incluye la pintura y resanes en techos de las áreas que lo requieren

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

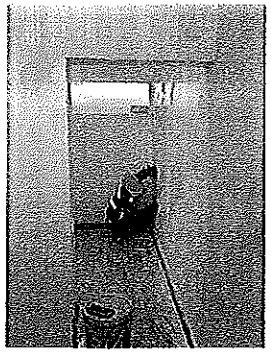
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	SEVILLA	LOCALIDAD	ANTONIO NARINO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.13	CIO	87106





RESANES MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS(Interior) — UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ACHIVO		1,32	0,40		0,53
		1,40	0,40		0,56
		2,65	0,40		1,06
		2,50	0,40		1,00
		2,85	0,40		1,14
		1,85	0,40		0,74
		1,44	0,40		0,58
		2,80	0,40		1,12
		2,10	0,40		0,84
		2,83	0,40		1,13
SALON COMUNAL	197,51			0,10	19,75

OBSERVACIONES: Se estima en resanes generales un 10% del área intervenida en cuanto a pintura

Subtotal	28,45
Vienen	0,00
TOTAL	28,45

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

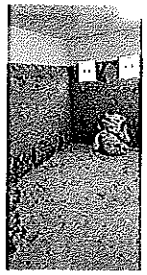
CONSORCIO MABRIL 90 2023

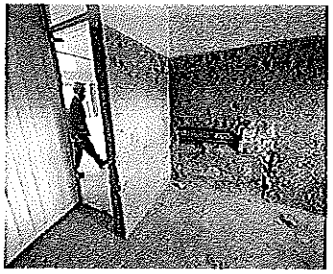
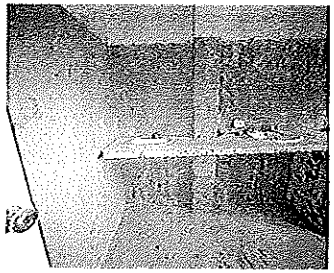
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *LA FRAGUITA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

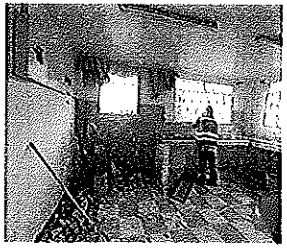
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.1	CIO	35305

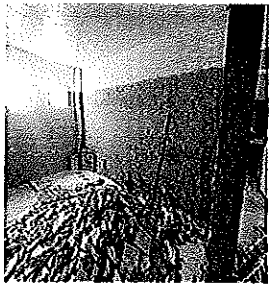


Demolicion Enchape de Muro Baldosa(Carg+retiro)				UND	M2
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
BAÑO 1 PISO MUJERES		3,40	2,00	1,00	6,80
		2,90	2,00	1,00	5,80
		3,40	2,00	1,00	6,80
		1,00	0,95	2,00	1,90
		1,60	0,50	1,00	0,80
		0,84	0,50	2,00	0,84
		0,84	0,12	1,00	0,10
BAÑO 1 PISO HOMBRES		2,00	2,00	1,00	4,00
		2,10	2,00	1,00	4,20
		1,11	2,00	1,00	2,22
		1,30	2,00	1,00	2,60
		2,10	2,00	1,00	4,20
		1,84	0,54	1,00	0,99
		0,54	0,86	2,00	0,93
		0,84	0,14	1,00	0,12
BAÑO 2 PISO MUJERES		0,76	1,85	1,00	1,41
		0,60	1,85	1,00	1,11
		0,13	1,85	1,00	0,24
		0,26	1,85	1,00	0,48
		0,13	1,85	1,00	0,24
		0,90	1,85	1,00	1,67
		2,20	1,85	1,00	4,07
		0,43	1,85	1,00	0,80
		0,15	1,85	1,00	0,28







		1,25	1,85	1,00	2,31
		4,17	1,85	1,00	7,71
		0,87	0,10	1,00	0,09
		0,87	0,52	2,00	0,90
BAÑO 2 PISO HOMBRES		4,60	0,50	1,00	2,30
		0,90	0,10	2,00	0,18
		0,90	0,51	4,00	1,84
		17,66	1,85	1,00	32,67
COCINA 2 PISO		2,05	1,65	1,00	3,38
		2,45	0,40	1,00	0,98
		2,30	0,40	1,00	0,92
		1,85	0,40	1,00	0,74
		2,78	1,65	1,00	4,59
		2,75	1,65	1,00	4,54
	Subtotal				115,74
	Vienen				0,00
	TOTAL				**115,74**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

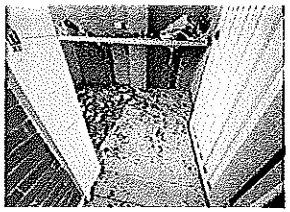
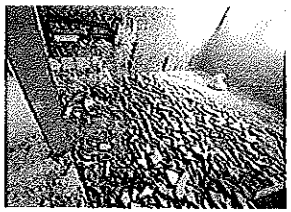
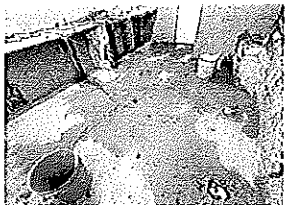
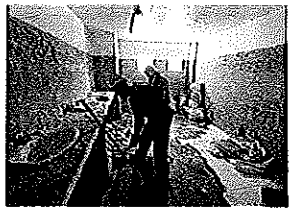
CONSORCIO MABRIL 90 2023

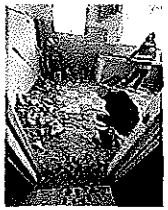
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *LA FRAGUITA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARINO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.2	CIO	34947



DEMOLICION BALDOSA DE PISO h=2cm(Trasiego+rel) — UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO 1 PISO MUJERES	3,40	2,90		1,00	9,86
BAÑO 1 PISO HOMBRES	3,00	2,10		1,00	6,30
	3,21	1,30		1,00	4,17
BAÑO 2 PISO MUJERES	0,77	2,52		1,00	1,94
	2,20	1,00		1,00	2,20
	3,12	3,40		1,00	10,61
BAÑO 2 PISO HOMBRES	3,06	4,15		1,00	12,70
	1,04	2,03		1,00	2,11
COCINA 2 PISO	3,50	0,60		1,00	2,10
	4,50	2,30		1,00	10,35
	3,78	2,30		1,00	8,69
Subtotal					71,04
Vienen					0,00
TOTAL					71,04

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

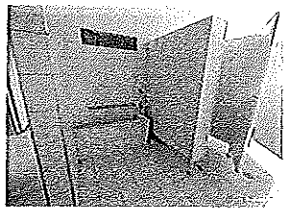
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DEMOLICIONES Y RETIROS	ITEM	1.3	CIO	35539









DEMOLICION MUROS 0.15 - BLOQUE

UNO	M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO MUJERES 2 PISO		1,10	0,40		0,44
		0,40	0,40		0,16
	1,10	0,40			0,44
BAÑO HOMBRES 1 PISO		1,70	0,60		1,02
		0,40	0,60		0,24
	1,70	0,40			0,68
Subtotal					2,98
Vienen					0,00
TOTAL					2,98

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.6	CIO	38096





Desmonte division, panel Dry Wall y retiroh<=3m** — UNO: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON 1 PISO	48,00	1,22			58,56
	10,74	1,22			13,10
BAÑO HOMBRES 1 PISO	3,40	2,93			9,96
BAÑO MUJERES 1 PISO	2,02	3,40			6,87
	12,10	1,12			13,55

OBSERVACIONES: Se contempla en el presente item el desmonte del cielo raso del salon y baños primer piso y el montaje de las laminas en el salón.

Subtotal	102,04
Vienen	0,00
TOTAL	102,04

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

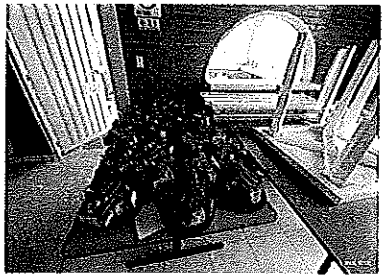
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

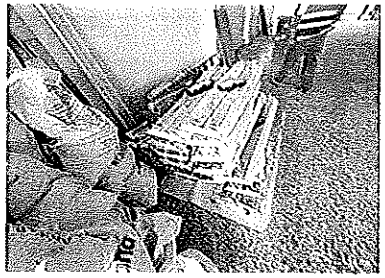
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.7	CIO	40085





Desmonte y Retiro Luminaria de Techo+Traslego				UND	UN
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
SALON 1 PISO				16,00	16,00
BAÑOS 1 PISO				4,00	4,00
SALON 2 PISO				12,00	12,00
Subtotal					32,00
Vienen					0,00
TOTAL					32,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

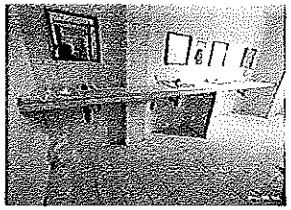
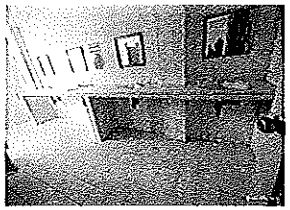
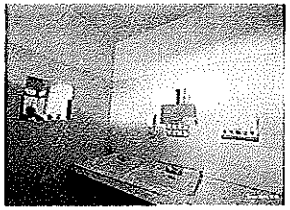
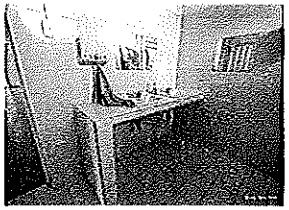
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.8	CIO	38041

DESMONTE DE VIDRIO Y/O ESPEJO ** — UNID: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES 1 PISO		0,50	0,50	2,00	0,50
BAÑO MUJERES 1 PISO		0,50	0,50	2,00	0,50
BAÑO HOMBRES 2 PISO		0,50	0,50	4,00	1,00
BAÑO MUJERES 2 PISO		0,50	0,50	4,00	1,00
Subtotal					3,00
Vienen					0,00
TOTAL					3,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO MABRIL 90 2023

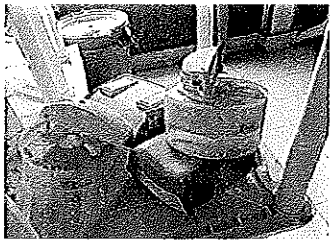
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *LA FRAGUITA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.9	CIO	37746





Desmonte de Accesorio(Dispensr papel-jabon-papeler — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES 1 PISO				3,00	3,00
BAÑO MUJERES 1 PISO				1,00	1,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					4,00

OBSERVACIONES: En cada baño se desmontó 1 und dispensador papel, 1 und dispensador toallas de mano y 1 und dispensador de jabón

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

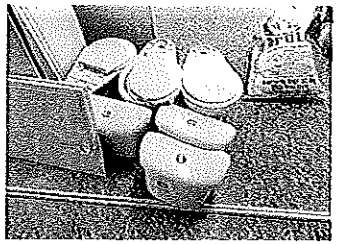
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE Nº	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

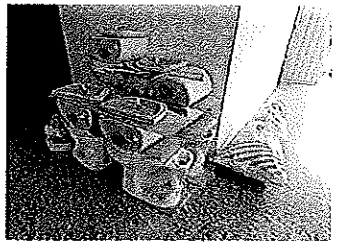
CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO Nº	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO Nº	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.12	CIO	37324







Desmonte aparatos sanitarios + retiro — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑOS PRIMER PISO				5,00	5,00
BAÑOS SEGUNDO PISO				7,00	7,00
BAÑOS OFICINA				2,00	2,00
Subtotal					14,00
Vienen					0,00
TOTAL					14,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

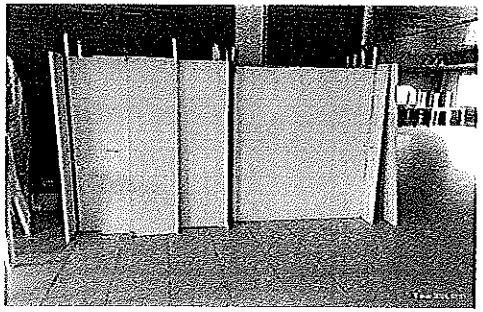
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

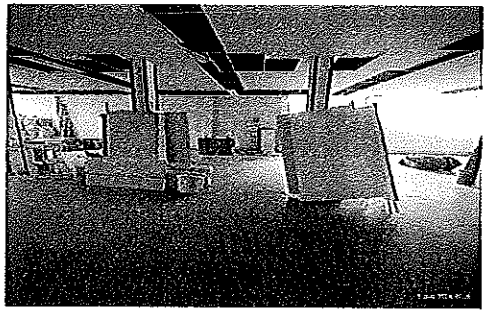
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910135	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.13	CIO	38111





Desmonte Divisiones Metálicas +cargue y retiro — UNO: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑOS PRIMER PISO		1,00	1,60		1,60
		0,62	1,60		0,99
		0,97	1,60		1,55
		0,98	1,60		1,57
		1,22	1,60		1,95
		0,60	1,60		0,96
		0,38	1,60		0,61
		1,18	1,60		1,89
		- 0,70	1,60		- 1,12
Subtotal					10,00
Vienen					0,00
TOTAL					10,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	349 2023

CAPÍTULO	DESMONTES Y RETIROS	ITEM	1.14	CIO	35528



Demolición Muro mampostería (e = >0.18m) — UNO: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON		0,92	1,90		1,75
Subtotal					1,75
Vienen					0,00
TOTAL					1,75

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORO	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ENCHAPES MUROS	ITEM	3.1	CIO	43293



ENCHAPE BLANCO BRILLANTE 25X40 — UNO: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO 1 PISO MUJERES		3,40	2,00	1,00	6,80
		2,90	2,00	1,00	5,80
		3,40	2,00	1,00	6,80
		1,00	0,95	2,00	1,90
		1,60	0,50	1,00	0,80
		0,84	0,50	2,00	0,84
		0,84	0,12	1,00	0,10
BAÑO 1 PISO HOMBRES		2,00	2,00	1,00	4,00
		2,10	2,00	1,00	4,20
		1,11	2,00	1,00	2,22
		1,30	2,00	1,00	2,60
		2,10	2,00	1,00	4,20
		1,84	0,54	1,00	0,99
		0,54	0,71	2,00	0,76
					-
BAÑO 2 PISO MUJERES		0,76	1,85	1,00	1,41
		0,60	1,85	1,00	1,11
		0,13	1,85	1,00	0,24
		0,26	1,85	1,00	0,48
		0,13	1,85	1,00	0,24
		0,90	1,85	1,00	1,67
		2,20	1,85	1,00	4,07
		0,43	1,85	1,00	0,80
		0,15	1,85	1,00	0,28
		1,25	1,85	1,00	2,31
		4,17	1,85	1,00	7,71



BAÑO 2 PISO HOMBRES		4,60	0,50	1,00	2,30
		0,90	0,10	2,00	0,18
		0,90	0,51	4,00	1,84
		17,66	1,85	1,00	32,67
COCINA 2 PISO		2,05	1,65	1,00	3,38
		2,45	0,40	1,00	0,98
		2,30	0,40	1,00	0,92
		1,85	0,40	1,00	0,74
		2,78	1,65	1,00	4,59
		3,52	1,65	1,00	5,81
	Subtotal				115,74
	Vienen				0,00
	TOTAL				115,74

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIVE MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

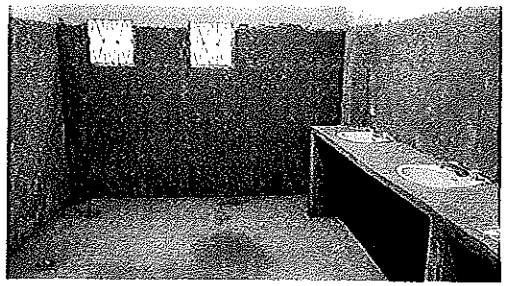
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARINO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ENCHAPE PISOS EN CERAMICA	ITEM	4,1	CIO	6756





AFINADO PISO MORTERO 1:3 h=4 — UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO 1 PISO MUJERES	3,40	2,90		1,00	9,86
BAÑO 1 PISO HOMBRES	3,00	2,10		1,00	6,30
	3,21	1,30		1,00	4,17
BAÑO 2 PISO MUJERES	0,77	2,52		1,00	1,94
	2,20	1,00		1,00	2,20
	3,12	3,40		1,00	10,61
BAÑO 2 PISO HOMBRES	3,06	4,15		1,00	12,70
	1,04	2,03		1,00	2,11
COCINA 2 PISO	3,50	0,60		1,00	2,10
	4,43	2,30		1,00	10,19

Subtotal	62,19
Vienen	0,00
TOTAL	62,19

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARINO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ENCHAPE PISOS EN CERAMICA	ITEM	4.3	CIO	42278	DUROPISO BLANCO 34 X 34 Tráfico Comercl moderado	UND	M2





Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO 1 PISO MUJERES	3,40	2,90		1,00	9,86
BAÑO 1 PISO HOMBRES	3,00	2,10		1,00	6,30
	3,21	1,30		1,00	4,17
BAÑO 2 PISO MUJERES	0,77	2,52		1,00	1,94
	2,20	1,00		1,00	2,20
	3,12	3,40		1,00	10,61
BAÑO 2 PISO HOMBRES	3,06	4,15		1,00	12,70
	1,04	2,03		1,00	2,11
COCINA 2 PISO	3,50	0,60		1,00	2,10
	4,50	2,30		1,00	10,35
	3,78	2,30		1,00	8,69

OBSERVACIONES:

Subtotal	71,04
Vienen	0,00
TOTAL	71,04

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

88

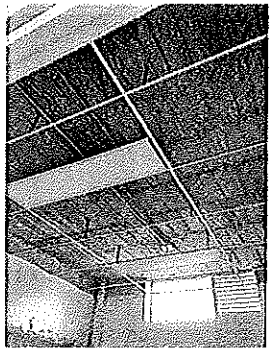
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARINO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	CIELO RASO EN DRY WALL	ITEM	6.1	CIO	26895





CIELO RASO DRYWALL 1/2" (3 manos Tipo2)				UND	M2
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
BAÑO HOMBRES 1 PISO	3,40	2,93			9,96
BAÑO MUJERES 1 PISO	2,02	3,40			6,87
	2,02	1,12			2,26
Subtotal					19,09
Vienen					0,00
TOTAL					19,09

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

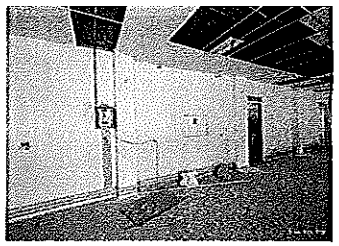
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

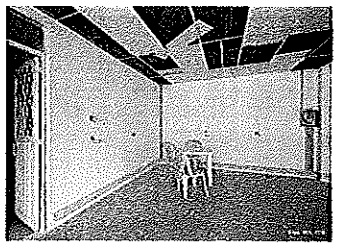
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	CARPINTERIA METÁLICA	ITEM	8.3	CIO	21754





CANALETA METALICA Portacabl12X5 pint electros+acc — UNID: ML

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
PRIMER PISO					
	45,00				45,00

OBSERVACIONES: Se instala en muros de tablero y se contempla el desmonte y montaje de 13ml de canaleta incluyendo 5 UND de puntos electricos y accesorios para su correcto funcionamiento (se realiza el desmonte para la intervención de humedad en los muros). Y los 45 ml corresponden a 20 puntos de salida de iluminación.

Subtotal	45,00
Vienen	0,00
TOTAL	**45,00**

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

952

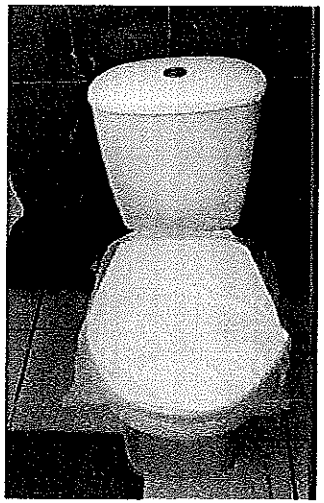
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.1	CIO	90746



SANITARIO ACUAPLUS (SUM+INSTALACIÓN) — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
PRIMER PISO					
	10,00				10,00
Subtotal					10,00
Vienen					0,00
TOTAL					10,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

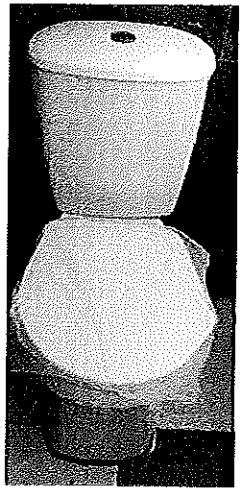
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE Nº	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO Nº	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO Nº	340 2023

CAPÍTULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.2	CIO	97116



SUMINISTRO ASIENTO PARA SANITARIO — UND: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
PRIMER PISO					
	10,00				10,00
Subtotal					10,00
Vienen					0,00
TOTAL					10,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

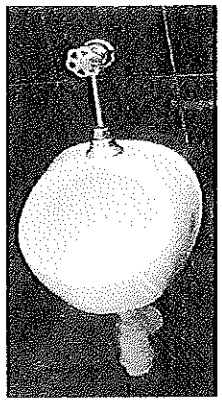
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *LA FRAGUITA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPITULO	REDES HIDRÁULICAS	ITEM	9.3	CIO	68701



ORINAL CORONA SANTA FE (Incluye Grifería) — UNO / UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO HOMBRES PRIMER PISO				2,00	2,00
BAÑO HOMBRES SEGUNDO PISO				2,00	2,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					**4,00**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	*N.A.*	*SALON*	*LA FRAGUITA*	*LOCALIDAD*	*ANTONIO NARIÑO*	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD					
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023	
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023	

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.1	CIO	60570





Luminaria Led Herme2X18 T8 DL 120V P36667 techo				UND	UN
Localización	Dimensiones			CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
SALON 1 PISO				16,00	16,00
BAÑOS 1 PISO				4,00	4,00
Subtotal					20,00
Vienen					0,00
TOTAL					**20,00**

OBSERVACIONES: En el salón y baños del primer piso se instalaron los panel led de 1,20x0,30 48W

VoBo Contratista	VoBo Interventoria
Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA	Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

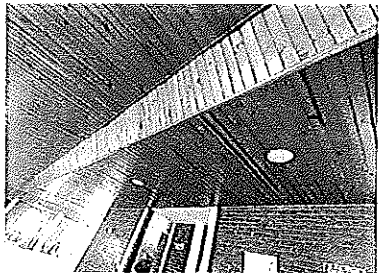
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

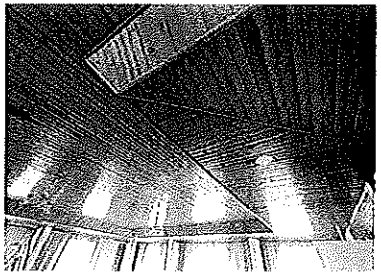
CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.2	CIO	12817







Bala LED recesada 13.9 W 1093 lm CRDC COMETAS — UNID: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON 2 PISO				22,00	22,00

OBSERVACIONES: Se instalaron balas led 18W en el salón por que los diametros existentes de las lámparas es más grande que el diametro de las lámparas que se piden contractualmente.

Subtotal	22,00
Vienen	0,00
TOTAL	22,00

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

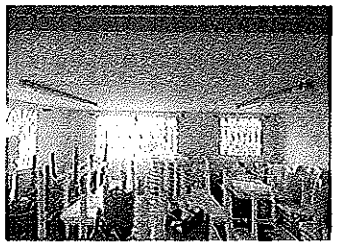
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

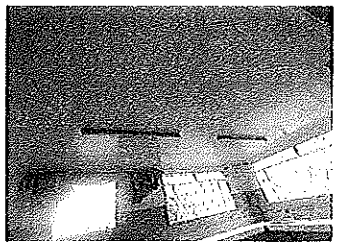
CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.3	CIO	57578









Lampara hermetica 2x32 incluye tubos (Sum+Inst)

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	UND CANTIDAD	UN MEDIDA TOTAL
COCINA 2 PISO				2,00	2,00
CUARTO DE SONIDO				2,00	2,00
BAÑOS 2 PISO				4,00	4,00
Subtotal					8,00
Vienen					0,00
TOTAL					8,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

88

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

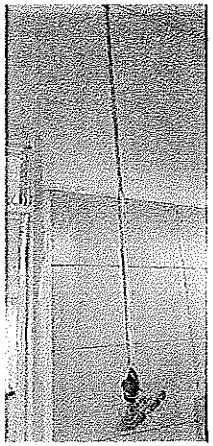
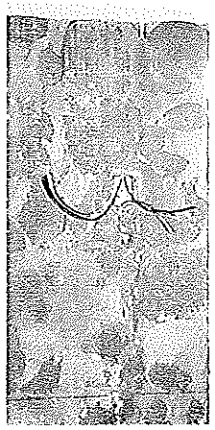
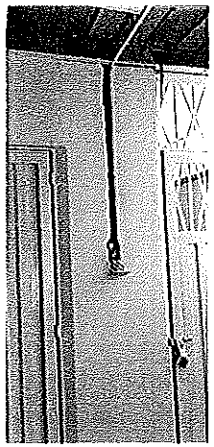
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *LA FRAGUITA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.5	CIO	88955

Salida Interruptor Sencillo tubo PVC(Inc Interr.sencillo luz piloto+Cable+Caja)Cefe Cometas-Sum+Inst

UNO: UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
PRIMER PISO				8,00	8,00
Subtotal					8,00
Vienen					0,00
TOTAL					8,00

OBSERVACIONES: En este ítem se incorpora el interruptor triple instalado en el muro al lado derecho de la puerta subida de escalera

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

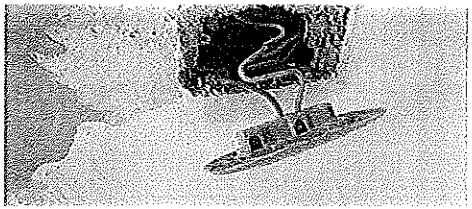
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

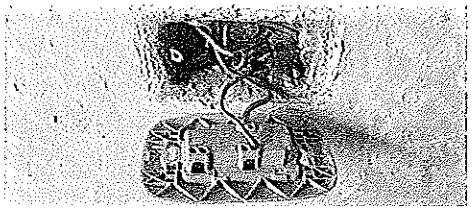
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

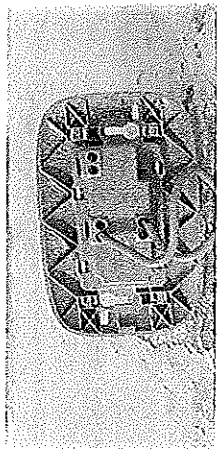
CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10.7	CIO	89757







SALIDA PARA TOMA MONOFAS.DOBLE(RED NORMAL)+TUBO+AL — UNO — UN

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
PRIMER PISO					-
MURO ORIENTAL PISO 1				5,00	5,00
MURO SUR PISO 1				1,00	1,00
COCINAS PISO 1					
Subtotal					6,00
Vienen					0,00
TOTAL					6,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

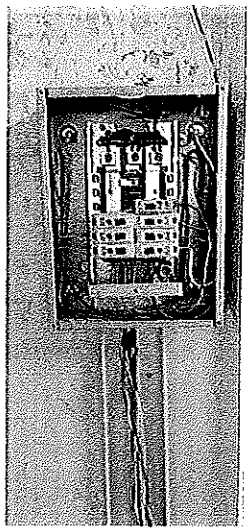
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITEM	10,10	CIO	17011



OBSERVACIONES: Dada la capacidad de la red eléctrica se instalan breakers de 1x20A puesto que el presente ítem se asemeja al valor de la instalación de los breakers

Breaker 2 x 30 A (Sum+Inst.)

Localización	Dimensiones VOL.	ANCHO	ALTO	UNID CANTIDAD	UN MEDIDA TOTAL
TABLERO PRIMER PISO				4,00	4,00
Subtotal					4,00
Vienen					0,00
TOTAL					4,00

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

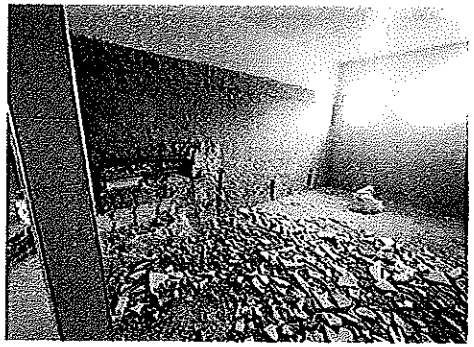
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO *N.A.* *SALON* *LA FRAGUITA* *LOCALIDAD* *ANTONIO NARIÑO*

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD			
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N° 348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778198-2	CONTRATO N° 340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	ITEM	11.1	CIO	80538



Punto Agua Fria (1/2") PVCP-RDE-9+accesorios — UND: UN

Localización	Dimensiones VOL	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ORINALES				4,00	4,00

Subtotal	4,00
Vienen	0,00
TOTAL	4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

83

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

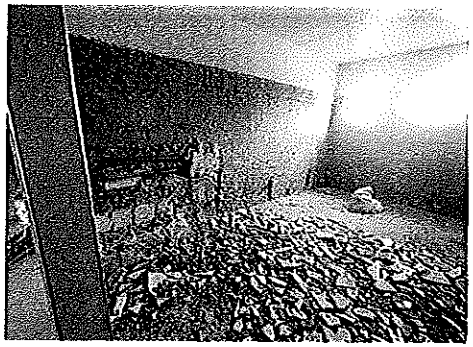
CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	ITEM	11.3	CIO	80830



PUNTO DESAGUE ORINAL — UNO: UN

Localización	Dimensiones VOL	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
ORINAL				4,00	4,00

Subtotal	4,00
Vienen	0,00
TOTAL	4,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

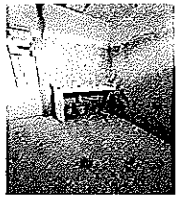
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

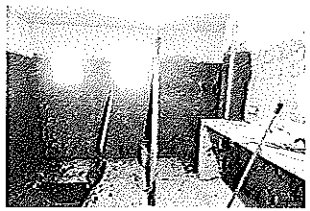
CAPITULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.2	CIO	69227

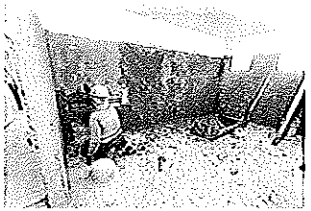


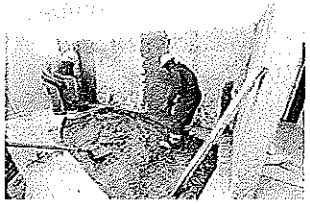





PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1.5cm)				UND	M2
	Dimensiones				
Localización	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
BAÑO 1 PISO MUJERES		3,40	2,00	1,00	6,80
		2,90	2,00	1,00	5,80
		3,40	2,00	1,00	6,80
		1,00	0,95	2,00	1,90
		1,60	0,50	1,00	0,80
		0,84	0,50	2,00	0,84
		0,84	0,12	1,00	0,10
BAÑO 1 PISO HOMBRES		2,00	2,00	1,00	4,00
		2,10	2,00	1,00	4,20
		1,11	2,00	1,00	2,22
		1,30	2,00	1,00	2,60
		2,10	2,00	1,00	4,20
		1,84	0,54	1,00	0,99
		0,54	0,71	2,00	0,76
					-
BAÑO 2 PISO MUJERES		0,76	1,85	1,00	1,41
		0,60	1,85	1,00	1,11
		0,13	1,85	1,00	0,24







	0,26	1,85	1,00	0,48
	0,13	1,85	1,00	0,24
	0,90	1,85	1,00	1,67
	2,20	1,85	1,00	4,07
	0,43	1,85	1,00	0,80
	0,15	1,85	1,00	0,28
	1,25	1,85	1,00	2,31
	4,17	1,85	1,00	7,71
BAÑO 2 PISO HOMBRES	4,60	0,50	1,00	2,30
	0,90	0,10	2,00	0,18
	0,90	0,51	4,00	1,84
	17,66	1,85	1,00	32,67
COCINA 2 PISO	2,05	1,65	1,00	3,38
	2,45	0,40	1,00	0,98
	2,30	0,40	1,00	0,92
	1,85	0,40	1,00	0,74
	2,78	1,65	1,00	4,59
	3,52	1,65	1,00	5,81

Subtotal	115,74
Vienen	0,00
TOTAL	**115,74**

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

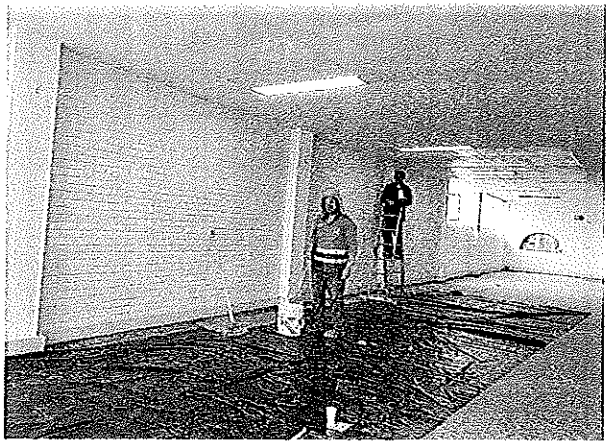
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.3	CIO	72604



Pintura vinilo Techo(2 manos) **

UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON PRIMER PISO	2,11	21,32			45,00
Subtotal					45,00
Vienen					0,00
TOTAL					45,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

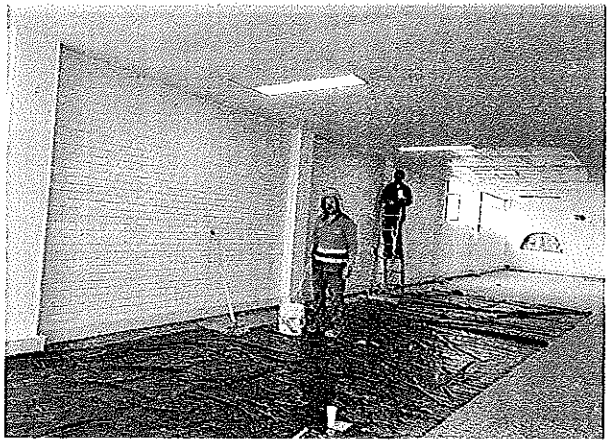
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.8	CIO	72648



Pintura vinilo Tipo1(3 manos sobre estuco) **

UNO | M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
	21,32		2,50	2,00	106,60
	8,20		2,50	2,00	41,00

Subtotal	147,60
Vienen	0,00
TOTAL	147,60

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

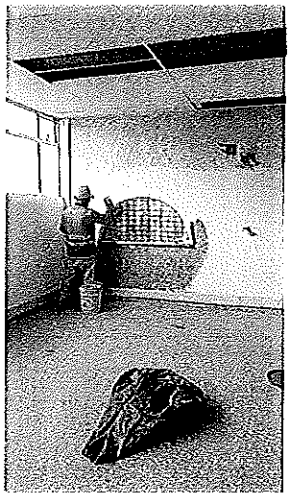
BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901776196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.10	CIO	87082





Resane:regata,pañete,estu,vinilo, ancho prom 0.4m — UND: ML

Localización	Dimensiones LARGO	Dimensiones ANCHO	Dimensiones ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON PRIMER PISO			1,50	12,00	18,00
Subtotal					18,00
Vienen					0,00
TOTAL					18,00

OBSERVACIONES: En este ítem se tienen en cuenta regatas realizadas para los orinales

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoría

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

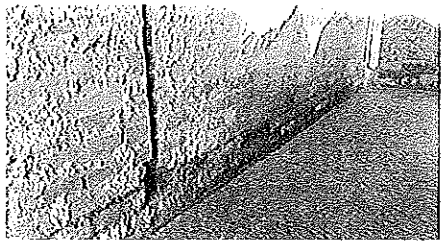
FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	PINTURA PAÑETES Y ACABADOS	ITEM	14.13	CIO	87106





RESANES MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS(Interior)

UND: M2

Localización	Dimensiones LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON		2,20	1,20		2,64
		1,30	1,40		1,82
		2,00	0,90		1,80
		1,80	0,90		1,62
		0,65	0,40		0,26
					27,71
Subtotal					35,85
Vienen					0,00
TOTAL					35,85

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

BOGOTÁ	MEMORIA DE CALCULO	CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ASEO GENERAL	ITEM	17.2	CIO	24210



Cargue para Retiro de Sobrantes Manual

UNO | M3

Localización	Dimensiones VOL	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
				6,00	6,00

Subtotal	6,00
Vienen	0,00
TOTAL	6,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

89

BOGOTÁ

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO MABRIL 90 2023

FECHA	DD	7	MM	3	AA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	ING. ASTRID SANCHEZ

CODIGO	N.A.	SALON	LA FRAGUITA	LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD				
INTERVENTOR	ECO HABITAT S.A.S.	NIT	8300910136	CONTRATO N°	348 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT	901778196-2	CONTRATO N°	340 2023

CAPÍTULO	ASEO GENERAL	ITEM	17.3	CIO	3017



TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.

UND: M3

Localización	Dimensiones VOL	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	MEDIDA TOTAL
SALON COMUNAL	6,00			1,00	6,00
Subtotal					6,00
Vienen					0,00
TOTAL					6,00

OBSERVACIONES:

VoBo Contratista

Nombre: ARQ. DIANA CAROLINA PARRA

VoBo Interventoria

Nombre: ARQ. JAIME MATEUS

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
06e47e872e6ad2699056231825995317e4e4a91071c111b36f1b5c56d81c4efbb475bc86c1453cf7b3ce125045a714fb

Número de Factura: FE-1
Fecha de Emisión: 23/04/2024
Fecha de Vencimiento: 23/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Reversión Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO MABRIL 90 2023
Nombre Comercial: CONSORCIO MABRIL 90 2023
Nit del Emisor: 901778196
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 43 # 24 A - 61
Teléfono / Móvil: 3158895623
Correo: consorciomabril90@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 89999906
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 30 25 90
Teléfono / Móvil: 6013385590
Correo: daniela.cruz@gobiernobogota.gov.co

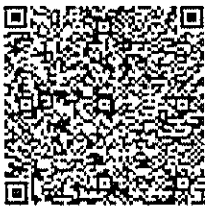
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1001	COSTO DIRECTO	NIU	1,00	$ 75.850.990,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 75.850.990,00
2	1002	ADMINISTRACION	NIU	1,00	$ 17.066.473,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 17.066.473,00
3	1003	IMPREVISTO	NIU	1,00	$ 227.553,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 227.553,00
4	1004	UTILIDAD	NIU	1,00	$ 3.792.549,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.792.549,00
5	1005	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	NIU	1,00	$ 2.339.353,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.339.353,00
6	1006	PLAN DE GESTION SOCIAL	NIU	1,00	$ 2.157.160,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.157.160,00
7	1008	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	NIU	1,00	$ 806.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 806.600,00

Notas Finales

ACTA PARCIAL DE OBRA N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 340-2023
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-23 16:54:46
Documento generado el: 2024-04-23 16:54:45
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			102.240.678,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			102.240.678,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros Impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			102.240.678,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	102.240.678,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066446296 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-02-28

19
103

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764066446296

(415)7707212489984(8020) 001876406644629 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 7 8 1 9 6	2				

11. Razón social
CONSORCIO MABRIL 90 2023

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 43 # 24 A - 61

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-02-29 / 11:41:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1001. Apellidos y nombres: MATEUS ALVAREZ EDILBERTO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 79450592 — 1004. DV: 6
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSORCIO MABRIL 90 2023

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2024-02-29 11:41:09

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066446296

(415)7707212489984(8020) 001876406644629 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 7 8 1 9 6	2				

11. Razón social
CONSORCIO MABRIL 90 2023

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO MABRIL 90 2023 CR 43 # 24 A - 61	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3730222
BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENTE EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 340-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN FECHAS INICIALES SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2023,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****144,602.00	$ ******3,000.00	$ *****28,044.00	$ **********175,647.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE	978034 100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101224882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3730222

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101224882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF978034D

105 2T

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MABRIL 90 2023	NIT: 901.778.196-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 NRO. 24 A - 61	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 17 SUR NRO. 18 - 49	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3730222

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****144,602.00	$ *******3,000.00	$ ******28,044.00	$ **********175,647.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE 978034	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513467366 4(3900)000000175647(96)20250124

REFERENCIA PAGO: 1100513467366-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT:	901.778.196-2
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3730222

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MATEUS ALVAREZ EDILBERTO	79450592	10.00
GRUPO MABRIL SAS	901555888-3	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101224882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

22
106

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT:	901.778.196-2
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3730222
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 340-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2024	26/10/2024	$59,142,417.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2024	25/04/2027	$14,785,604.25	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/04/2024	25/04/2027	$59,142,417.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/01/2024	26/10/2024	$59,142,417.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN FECHAS INICIALES SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2023,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****692,095.00	$ ******20,000.00	$ *****135,298.00	$ **********847,394.00	$ *******192,212,855.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3730222

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER SuperMAX Movi Red

Bancolombia Corresponsal Bancario

éxito

Pagos con convenio - No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****692,095.00	$ ******20,000.00	$ *****135,298.00	$ **********847,394.00	$ ******192,212,855.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513467362 5(3900)000000847394(96)20250124

REFERENCIA PAGO: 1100513467362-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

107 23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3730222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MATEUS ALVAREZ EDILBERTO	79450592	10.00
GRUPO MABRIL SAS	901555888-3	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101433134, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ENERO de 2024

21-44-101433134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

24
108

Certificación Bancaria

Bancolombia

BOGOTA, 02 de Marzo de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO MABRIL identificado(a) con NIT No. 901778196 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	29900003719	2023/12/12	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE CR BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT.901.778.196-2

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.592** actuando en **REPRESENTACIÓN LEGAL**, de la empresa **CONSORCIO MABRIL 90 2023,** identificada con el NIT No. **901.778.196-2**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de octubre del 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 03 días de abril de 2024.

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. 79.450.592
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MABRIL 2024
NIT. 901.785.914-8

26
110

CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT.901.778.196-2

Por medio de la presente **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.592** actuando en **REPRESENTACIÓN LEGAL,** de la empresa **CONSORCIO MABRIL 90 2023,** identificada con el NIT No. **901.778.196-2**, certifico que los profesionales se encuentran afiliados y activos en uno de los CONSORCIOS, de los cuales hace parte GRUPO MABRIL SAS Y EDILBERTO MATEUS ALVAREZ, como socios activos. Estos profesionales son parte integral de diferentes proyectos, por lo que se encuentran de apoyo y se les ha realizado los aportes de seguridad social desde uno de estos. Por esta razón solicito amablemente, acetar los certificados tanto de afiliación, como planillas de pago de seguridad social, en vista que no es posible realizar dos afiliaciones, ni hacer dos pagos por aportante al sistema de seguridad social.

Este documento expide en Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. 79.450.592
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT. 901.778.196-2

27
111

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
418044FBC7FF5D08

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM FERNANDO LOPEZ ALFONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79409170 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62201-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.409.170
NUMERO
LOPEZ ALFONSO
APELLIDOS
WILLIAM FERNANDO
NOMBRES
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1967
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-MAR-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

A-1500115 42136240-M-0079409170 20051025 0050205301O A2 209440015

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
62201-T
WILLIAM FERNANDO
LOPEZ ALFONSO
C.C. 79409170
RESOLUCION INSCRIPCION 146
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 17/12/90
Presidente
0007012



FIRMA DEL TITULAR
019552

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

79409170

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901555853
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GRUPO MABEL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 43 24 A 51	TELÉFONO:	3685564
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	0-MYPIME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7919308952	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024-03-13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			511678545

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	2	$ 361.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.600	$ 0	$ 361.600
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 617.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.600	$ 0	$ 617.600
230301	230301-PORVENIR	3	$ 816.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.000	$ 0	$ 816.000
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.400	$ 0	$ 166.400
SUBTOTALES:										$ 1.961.600	$ 0	$ 1.961.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 41.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 20.800
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													$ 490.400	$ 0	$ 0	$ 490.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 473.200	$ 473.200	$ 0	$ 0	$ 473.200
SUBTOTALES:									$ 473.200	$ 0	$ 0	$ 473.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 352.500	$ 0	$ 352.500
SUBTOTALES:			$ 352.500	$ 0	$ 352.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901565833
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GRUPO MABRIL SAS
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 43 24 A 61	TELÉFONO:	3665564
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7919306952	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			511676345

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
7	CC 52920626	PARRA HERNANDEZ DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 2.333.000	FIJO			SI			-					11-30									
8	CC 79459408	FLOREZ GOMEZ [illegible] HUMBERTO	DEPEND		$ 2.613.000	FIJO			SI		29															

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN / SALUD

Nº	PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
7	231001-COLFONDOS	30	$ 2.610.000	$ 417.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 417.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.610.000	$ 104.400	$ 0	$ 104.400
8	25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.740.000	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 278.400	EPS005-SANITAS S.A.	29	$ 1.740.000	$ 69.600	$ 0	$ 69.600

ARP / PARAFISCALES

Nº	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.610.000		$ 181.700	30	2.610.000	CCF24-COMPENSAR	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.740.000		$ 121.200	29	1.740.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.277.500

Planilla Pagada

ach SOI

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901763882
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO PASQUES ARANDA
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA19#24A-61	TELÉFONO:	7614566
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE ES OBLIGADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7918777223	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (asistida)			2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			512641564

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.812.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.812.400	$ 0	$ 1.812.400
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 391.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.200	$ 0	$ 391.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 601.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 601.100	$ 0	$ 601.100
SUBTOTALES:										$ 2.804.700	$ 0	$ 2.804.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AD/RES	COTIZACIÓN	VALOR AD/RES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 312.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 618.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.100	$ 0	$ 0	$ 618.100
ESS207	ESS207-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 157.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 633.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.800	$ 0	$ 0	$ 633.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 312.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 157.100
SUBTOTALES:													$ 2.191.100	$ 0	$ 0	$ 2.191.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ISP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PASO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-23	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.212.500	$ 1.212.500	$ 0	$ 0	$ 1.212.500
SUBTOTALES:									$ 1.212.500	$ 0	$ 0	$ 1.212.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	10	$ 701.400	$ 0	$ 701.400
SUBTOTALES:			$ 701.400	$ 0	$ 701.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 226.500	$ 0	$ 226.500
PASENA	PASENA - SENA	10	$ 351.000	$ 0	$ 351.000
SUBTOTALES:			$ 577.500	$ 0	$ 577.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901763882
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO PARQUES ARANDA
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA43#24A-61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7918777223	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		512641584

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
6	CC 1023936212	SANDOVAL ARANA DIANA MARCELA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	
7	CC 1032389017	BLANCO GARZON LEIDY VIVIANA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	
8	CC 1044905325	FAJARDO MENDOZA DEISON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															
9	CC 1078000432	BERRIO MORENO ARLEY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
10	CC 1121827657	LARA YEPES CIELO JUDITH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															
11	CC 3121641	[illegible] ROCHA PEDRO JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
6	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000
7	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000
8	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
9	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
10	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
11	25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
6	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000
7	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000
8	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
9	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
10	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
11	EPS002-SALUD TOTAL	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0
7	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0
8	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
9	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
10	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
11	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 7.787.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901758399
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO TERRAZAS PM 2023
CIUDAD MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	KR 43 24 A 61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7916723743	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024-03-14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			512657845

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 209.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 209.000	$ 0	$ 209.000
230901	230901- PROTECCION	2	$ 422.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 422.200	$ 0	$ 422.200
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.721.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.721.800	$ 0	$ 1.721.800
SUBTOTALES:										$ 2.332.800	$ 0	$ 2.332.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS006	EPS006-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 314.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.200	$ 0	$ 0	$ 314.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 476.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.700	$ 0	$ 0	$ 476.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 580.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.900	$ 0	$ 0	$ 580.900
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 0	$ 287.500
SUBTOTALES:													$ 1.821.800	$ 0	$ 0	$ 1.821.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.014.700	$ 1.014.700	$ 0	$ 0	$ 1.014.700
SUBTOTALES:									$ 1.014.700	$ 0	$ 0	$ 1.014.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	11	$ 583.200	$ 0	$ 583.200
SUBTOTALES:			$ 583.200	$ 0	$ 583.200

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
FACBF	FACBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	$ 437.900	$ 0	$ 437.900
PASENA	PASENA - SENA	11	$ 291.900	$ 0	$ 291.900
SUBTOTALES:			$ 729.800	$ 0	$ 729.800

DETALLE DE LIQUIDACIÓN APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETORNA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1234567890	GARCIA GOMEZ CESAR IVAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO																
2	CC 1234567866	RIPOLL CUERVO NICOLAS	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO		12														
3	CC 1234567	SOLARTE HENAO JOSE EMILSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		29														
4	CC 1234567812	BARRIO ESTUPIÑAN ROBERTO HERNANDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO		29														
5	CC 1077449231	SILVA MARTINEZ ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO	01	25														

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: ADMIN	DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 365.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 365.000	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 2.500.000	$ 287.500	$ 0	$ 287.500	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 160.100	30	$ 2.500.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 92.000	$ 46.000	$ 69.000	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 833.334	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 133.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 833.334	$ 154.200	$ 0	$ 154.200	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 833.334		$ 55.100	30	$ 833.334	SCCF24-COMPENSAR	$ 33.400	$ 16.700	$ 25.100	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500	29	$ 1.256.667	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	EPS006-SANITAS S.A.	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500	29	$ 1.256.667	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
5	230201-PROTECCION	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	EPS017-FAMISANAR	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	4-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500	29	$ 1.256.667	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901755889
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO TERRAZAS FM 2023
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 43 24 A 61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79187237 43		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	VES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	VES	marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		512557845

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	NAVEDAD	IBC	ADMN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1079512004	MARTINEZ MARTINEZ JUAN ALCAID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		23													23201-PROTECCION	23	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.256.667		$ 87.500	28	$ 1.256.667	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
7	CC 1120266543	RUGNEZ ARCILA CAMILO ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO															23001-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	28	$ 1.300.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
8	CC 19445252	LOPEZ VIVAS JOSE DOMINGO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	28	$ 1.300.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
9	CC 1033067	VILLALOBOS RUIZ LUCIMAR	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	21	29													23001-PORVENIR	24	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.256.667		$ 87.500	29	$ 1.256.667	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
3	CC 51743928	CAUSSIN BERNARDOUX YANGEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		23													23001-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	EPS017-FAMISANAR	24	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.256.667		$ 87.500	29	$ 1.256.667	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
11	CC 91149[illegible]	SUAREZ FLOREZ CESAR VICENTE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO															23001-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	28	$ 1.300.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 6.481.500

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901778136
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MARFIL SG 2023
CIUDAD MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 # 24 A - 61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7916811774	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Número AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		512576022

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
230301	230301-PORVENIR	6	$ 786.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.800	$ 0	$ 786.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 326.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.000	$ 0	$ 326.000
SUBTOTALES:										$ 1.336.800	$ 0	$ 1.336.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-SUPERVIVIENDA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 206.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.300	$ 0	$ 0	$ 206.300
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 86.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 235.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.000	$ 0	$ 0	$ 235.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 86.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 173.400
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 81.300
SUBTOTALES:													$ 1.044.400	$ 0	$ 0	$ 1.044.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			BALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 581.800	$ 581.800	$ 0	$ 0	$ 581.800
SUBTOTALES:									$ 581.800	$ 0	$ 0	$ 581.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	10	$ 331.400	$ 0	$ 331.400
SUBTOTALES:			$ 331.400	$ 0	$ 331.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
FACBF	FACBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 248.700	$ 0	$ 248.700
SENA	SENA - SENA	10	$ 165.700	$ 0	$ 165.700
SUBTOTALES:			$ 414.400	$ 0	$ 414.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD								ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901178196
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MASPIL 90 2023
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA43#24A-61	TELÉFONO:	7614563
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7918311774	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024-03-14	NÚMERO AUTOREZACIÓN:			512575022

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																																PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDUC	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	NO FORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDP	TAE	TDE	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	EHP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1157313668	JIMENEZ JIMENEZ JESUS DAVID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	13																	230301-POR/ENFR	30	$ 781.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 780.000		$ 54.300	30	$ 780.000	CCF24-COMFENSAR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
7	CC 52758551	ARROYAVE CARDONA ANA ELVIA	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO			NO	15																	230201-PROTECCION	15	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	15	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1.400.000		$ 97.500	15	$ 1.400.000	SCCF24-COMFENSAR	$ 56.000	$ 23.000	$ 42.000	$ 0	$ 0
8	CC 1366213	MARTINEZ ARTEAGA WILSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	15																	05-14 COMPENSACIONES	15	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000	EPS017-FAMISANAR	15	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 693.334		$ 48.300	15	$ 693.334	CCF24-COMFENSAR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0
9	CC 3423582	PEREZ MORENO MARTIN OSVALDO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			NO	23																	230301-POR/ENFR	11	$ 1.100.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.000	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.100.000	$ 137.500	$ 0	$ 137.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 1.100.000		$ 76.600	11	$ 1.100.000	SCCF24-COMFENSAR	$ 44.000	$ 22.000	$ 33.000	$ 0	$ 0
10	CC 1152298	GONZALEZ JIMENEZ HECTOR JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	15																	230301-POR/ENFR	30	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 693.334		$ 48.300	30	$ 693.334	CCF24-COMFENSAR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.708.800

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901555568
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GRUPO MAERLI SAS
CIUDAD Y/O C.P.O.	BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 24 A 61	TELÉFONO:	3655564
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78193058952	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	911978545

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLFENSIONES	2	$ 361.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.600	$ 0	$ 361.600
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 617.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 617.600	$ 0	$ 617.600
230301	230301-PORVENIR	3	$ 816.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.000	$ 0	$ 816.000
233201	230201- PROTECCION	1	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.400	$ 0	$ 166.400
SUBTOTALES:										$ 1.961.600	$ 0	$ 1.961.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 41.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 20.800
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													$ 490.400	$ 0	$ 0	$ 490.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 473.200	$ 473.200	$ 0	$ 0	$ 473.200
SUBTOTALES:									$ 473.200	$ 0	$ 0	$ 473.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 352.300	$ 0	$ 352.300
SUBTOTALES:			$ 352.300	$ 0	$ 352.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																														PARAFISCALES						
																													PENSIÓN							SALUD							ARP				CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1020956583	LOPEZ TORRES VALENTINA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 259.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000		$ 9.600	30	$ 1.800.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1012156219	BOHORQUEZ CARDENAS DIANA LUCIA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI		15															231001-COLFONDOS	15	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 1.250.000	$ 53.000	$ 0	$ 53.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1.250.000		$ 6.600	15	$ 1.250.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1015493265	GOMEZ LOPEZ JULIAN FERNANDO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI	19																230201-PROTECCION	12	$ 1.040.000	$ 166.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 166.400	EPS017-FAMISANAR	12	$ 1.040.000	$ 41.600	$ 0	$ 41.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 1.040.000		$ 5.500	12	$ 1.040.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1015493161	ARTEAGA LAGUNA [illegible]	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 83.000	$ 0	$ 83.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000		$ 199.200	30	$ 2.000.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1023195921	CARVAJAL ACEVEDO [illegible]	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 8.600	30	$ 1.300.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1127513365	CASTILLO HERNANDEZ CARLY RAFAEL	DEPEND		$ 1.551	FIJO			SI	19																25-14 COLFENSIONES	12	$ 520.000	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.200	EPS008-COMPENSAR	12	$ 520.000	$ 20.800	$ 0	$ 20.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 520.000		$ 2.600	12	$ 520.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901555558
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GRUPO MAERAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 43 24 A 61	TELÉFONO:	3615564
TIPO APORTANTE:	61-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7919305952	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	511878845

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC [illegible]	[illegible]	DEPEND		$ 2.330.000	FIJO			SI								1-30									
2	CC [illegible]	FLOREZ GOMEZ [illegible] HUMBERTO	DEPEND		$ 2.610.000	FIJO			SI		20															

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 2.610.000	$ 417.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 417.600
2	25-14 COLPENSIONES	20	$ 1.740.000	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 278.400

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.610.000	$ 104.400	$ 0	$ 104.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.610.000		$ 131.700
2	EPS005-SANITAS S.A.	20	$ 1.740.000	$ 69.600	$ 0	$ 69.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 1.740.000		$ 121.200

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 2.610.000	CCF24-COMPENSAR	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	20	$ 1.740.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.277.500

Planilla Pagada

SOI

Planilla Pagada

50

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901758599
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO TERRAZAS PM 2023
CIUDAD Y MUNICIPIO:	BOGOTA D.S.TRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - D.STRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 43 24 A 61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	CÍVICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79187223743	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):			2024-03-14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	912657845

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CS-14	CS-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230231	230231- PROTECCIÓN	2	$ 402.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 0	$ 402.200
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.721.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.721.800	$ 0	$ 1.721.800
SUBTOTALES:										$ 2.332.000	$ 0	$ 2.332.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 314.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.200	$ 0	$ 0	$ 314.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 476.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.700	$ 0	$ 0	$ 476.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 142.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 560.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.900	$ 0	$ 0	$ 560.900
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 0	$ 287.500
SUBTOTALES:													$ 1.221.800	$ 0	$ 0	$ 1.221.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.014.700	$ 1.014.700	$ 0	$ 0	$ 1.014.700
SUBTOTALES:									$ 1.014.700	$ 0	$ 0	$ 1.014.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMFENSAR	11	$ 583.200	$ 0	$ 583.200
SUBTOTALES:			$ 583.200	$ 0	$ 583.200

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PACEF	PACEF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	$ 437.500	$ 0	$ 437.500
PASENA	PASENA - SENA	11	$ 291.600	$ 0	$ 291.600
SUBTOTALES:			$ 729.100	$ 0	$ 729.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901758399
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO TERRAZAS PM 2323
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 43 24 A 61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7918723743	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	512657845

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGC	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
6	CC [illegible]	[illegible] MARTINEZ JUAN ALONSO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															
7	CC 1102296342	FLOREZ ARDILA CAMILO ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
8	CC [illegible]	[illegible] MEDINA JOSE IGNACIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
9	CC [illegible]	[illegible] DIAZ SALAZAR	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	29															
10	CC [illegible]	ARAGON [illegible] ANGEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															
11	CC [illegible]	ALVAREZ FLOREZ CESAR VICENTE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
6	230201-PROTECCION	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
7	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
8	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
9	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
10	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
11	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
6	EPS005-SANITAS S.A.	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
7	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
8	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
9	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
10	EPS017-FAMISANAR	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
11	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDUCACIÓN TOTAL APORTE
6	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
7	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
8	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
9	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
10	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
11	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 6.481.500

Planilla Pagada

80

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901763882
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO PARQUES ARANDA
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA53#24A-61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7918777223	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		512841584

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.812.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.812.400	$ 0	$ 1.812.400
230201	230201- PROTECCION	1	$ 391.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.200	$ 0	$ 391.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 601.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 601.100	$ 0	$ 601.100
SUBTOTALES:										$ 2.804.700	$ 0	$ 2.804.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 312.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 618.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.100	$ 0	$ 0	$ 618.100
ESS007	ESS007-ASOC. MUT. S.ER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 157.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 633.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.600	$ 0	$ 0	$ 633.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 312.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.100	$ 0	$ 0	$ 157.100
SUBTOTALES:													$ 2.191.100	$ 0	$ 0	$ 2.191.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.212.500	$ 1.212.500	$ 0	$ 0	$ 1.212.500
SUBTOTALES:									$ 1.212.500	$ 0	$ 0	$ 1.212.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	10	$ 701.400	$ 0	$ 701.400
SUBTOTALES:			$ 701.400	$ 0	$ 701.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PACBF	PACBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 526.500	$ 0	$ 526.500
PASENA	PASENA - SENA	10	$ 351.000	$ 0	$ 351.000
SUBTOTALES:			$ 877.500	$ 0	$ 877.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | |

Soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901763832
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO PARQUES ARANDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA43#24A-61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7918777223	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	512641524

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
6	CC 1022395212	[illegible] DIANA MARCELA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	
7	CC 1032393017	BLANCO GARZON LEIDY [illegible]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	
8	CC 1044927324	FAJARDO MENDOZA DEISON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															
9	CC 1078000432	FERRO MORENO ARLEY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
10	CC 1121837557	LINA YEPES DELO [illegible]	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		25															
11	CC 3121541	[illegible] ROCHA PEDRO JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		29															

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
6	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000
7	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000
8	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
9	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
10	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
11	25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR UPC ADIC.	TOTAL APORTE
6	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500
7	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500
8	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100
9	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500
10	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100
11	EPS002-SALUD TOTAL	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
6	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000
7	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000
8	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
9	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
10	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
11	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0
7	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0
8	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
9	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
10	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
11	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 7.787.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901778195
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MABRE 90 2023
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 93 # 24A - 61	TELÉFONO:	7611564
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79188311774	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	519678022

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
230301	230301-PORVENIR	6	$ 788.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 788.800	$ 0	$ 788.800
CB-14	CB-14 COLPENSIONES	3	$ 326.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.000	$ 0	$ 326.000
SUBTOTALES:										$ 1.338.800	$ 0	$ 1.338.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS013	EVA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 206.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.300	$ 0	$ 0	$ 206.300
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 88.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.600	$ 0	$ 0	$ 236.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 88.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 173.400
EPS351	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 81.300
SUBTOTALES:													$ 1.044.400	$ 0	$ 0	$ 1.044.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 581.800	$ 581.800	$ 0	$ 0	$ 581.800
SUBTOTALES:									$ 581.800	$ 0	$ 0	$ 581.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	10	$ 331.400	$ 0	$ 331.400
SUBTOTALES:			$ 331.400	$ 0	$ 331.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PACEF	PACEF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	$ 248.700	$ 0	$ 248.700
PASENA	PASENA - SENA	10	$ 165.700	$ 0	$ 165.700
SUBTOTALES:			$ 414.400	$ 0	$ 414.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901778196
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MABRIL 93 2023
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA13#24A-61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7918811774	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			512678022

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
[illegible]	CC [illegible]	JIMENEZ JIMENEZ JESUS DAVID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	13																
[illegible]	CC 52759551	[illegible] GARCIA ANA ELSA	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO			NO	15																
[illegible]	CC 73560213	MARTINEZ MERCADO WILSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	15																
[illegible]	CC [illegible]	PEREZ MORENO MARTIN GONZALO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			NO	20																
[illegible]	CC [illegible]	GONZALEZ JIMENEZ HECTOR JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	15																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

IDENTIFICACIÓN	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
CC [illegible]	230301-PORVENIR	15	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800
CC 52759551	230201-PROTECCION	15	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000
CC 73560213	25-14 COLPENSIONES	15	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000
CC [illegible]	230301-PORVENIR	11	$ 1.100.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.000
CC [illegible]	230301-PORVENIR	15	$ 693.334	$ 111.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

IDENTIFICACIÓN	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
CC [illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 780.000		$ 54.300
CC 52759551	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	15	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1.400.000		$ 97.500
CC 73560213	EPS017-FAMISANAR	15	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 693.334		$ 48.300
CC [illegible]	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.100.000	$ 137.500	$ 0	$ 137.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 1.100.000		$ 76.600
CC [illegible]	EPS002-SALUD TOTAL	15	$ 693.334	$ 86.700	$ 0	$ 86.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 693.334		$ 48.300

PARAFISCALES

IDENTIFICACIÓN	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
CC [illegible]	15	$ 780.000	CCF24-COMPENSAR	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	$ 0	$ 0
CC 52759551	15	$ 1.400.000	CCF24-COMPENSAR	$ 56.000	$ 28.000	$ 42.000	$ 0	$ 0
CC 73560213	15	$ 693.334	CCF24-COMPENSAR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0
CC [illegible]	11	$ 1.100.000	CCF24-COMPENSAR	$ 44.000	$ 22.000	$ 33.000	$ 0	$ 0
CC [illegible]	15	$ 693.334	CCF24-COMPENSAR	$ 27.800	$ 13.900	$ 20.900	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.708.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901765332
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO PARQUES ARANDA
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA D.S.TRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - D.S.TRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 49 24A 61	TELÉFONO:	7614563
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXCEPTUADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7923373671	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	553283371

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 400.000	$ 1.700	$ 401.700
230301	230301-PORVENIR	3	$ 620.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 620.800	$ 2.700	$ 623.500
230201	230201-PROTECCION	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 400.000	$ 1.700	$ 401.700
SUBTOTALES:										$ 1.420.800	$ 6.100	$ 1.426.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 625.000	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 625.000	$ 2.700	$ 0	$ 627.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 100	$ 0	$ 16.300	$ 100	$ 0	$ 16.400
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 312.500	$ 1.400	$ 0	$ 313.900
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.300	$ 0	$ 700	$ 0	$ 156.300	$ 700	$ 0	$ 157.000
SUBTOTALES:													$ 1.110.100	$ 4.900	$ 0	$ 1.115.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 618.100	$ 618.100	$ 2.700	$ 0	$ 620.800
SUBTOTALES:									$ 618.100	$ 2.700	$ 0	$ 620.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	5	$ 355.200	$ 1.800	$ 356.800
SUBTOTALES:			$ 355.200	$ 1.800	$ 356.800

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PARCBF	PARCBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 266.800	$ 1.200	$ 267.600
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 177.600	$ 800	$ 178.400
SUBTOTALES:			$ 444.000	$ 2.000	$ 446.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																											PENSIÓN						SALUD						ARP													
																													APORTES VOLUNTARIOS																								
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	CÓDIGO	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	CÓDIGO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	CÓDIGO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1135403933	[illegible]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO																25-14 COLPENSIONES	03	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	02	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	02	$ 2.500.000		$ 174.000	$ 2.500.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1131136555	[illegible]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO																230201-PROTECCION	04	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS005-SANITAS S.A.	02	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	02	$ 2.500.000		$ 174.000	$ 2.500.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1023930812	[illegible]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO																230301-PORVENIR	09	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS008-COMPENSAR	02	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	02	$ 2.500.000		$ 174.000	$ 2.500.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1052363912	[illegible]	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO		15														230301-PORVENIR	09	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS017-FAMISANAR	05	$ 1.250.000	$ 156.300	$ 0	$ 156.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	05	$ 1.250.000		$ 87.000	$ 1.250.000	SCCF24-COMPENSAR	$ 50.000	$ 25.000	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1075004492	[illegible]	DEPEND		$ 1.350.000	FIJO		NO		03														230301-PORVENIR	09	$ 133.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	EPS002-SALUD TOTAL	03	$ 133.000	$ 16.300	$ 0	$ 16.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	03	$ 133.000		$ 9.100	$ 133.000	CCF24-COMPENSAR	$ 5.200	$ 2.600	$ 3.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.965.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901156889
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO TERRAZAS FM 2023
CIUDAD-MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 43 24 A 51	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7922933400	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535513733

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.000	$ 100	$ 7.100
230301	230301-PORVENIR	3	$ 995.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 355.800	$ 1.400	$ 397.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.000	$ 100	$ 7.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 208.000	$ 800	$ 208.800
SUBTOTALES:										$ 617.840	$ 2.400	$ 620.240

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 162.500	$ 600	$ 0	$ 163.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 5.500	$ 100	$ 0	$ 5.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 27.300	$ 0	$ 100	$ 0	$ 27.300	$ 100	$ 0	$ 27.400
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 287.500	$ 1.000	$ 0	$ 288.500
SUBTOTALES:													$ 482.800	$ 1.800	$ 0	$ 484.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 269.000	$ 269.000	$ 1.000	$ 0	$ 270.000
SUBTOTALES:									$ 269.000	$ 1.000	$ 0	$ 270.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	6	$ 154.600	$ 600	$ 155.200
SUBTOTALES:			$ 154.600	$ 600	$ 155.200

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PACEF	PACEF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 116.900	$ 600	$ 117.500
PASENA	PASENA - SENA	6	$ 77.300	$ 300	$ 77.600
SUBTOTALES:			$ 193.400	$ 900	$ 195.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901758359
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO TERRAZAS PM 2023
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 43 24 A 61	TELÉFONO:	7614568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7922933300	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			593519733

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 9144502	SUAREZ FLOREZ CESAR VICENTE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		01															

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR UPC ADIC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	$ 43.334	CCF21-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.724.100**

Planilla Pagada

ach Soi

Planilla Pagada

27

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901778156
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MABRL 99 2023
CIUDAD-MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA53#24A-61	TELÉFONO:	7814568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7923379015	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	MES marzo AÑO 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	593565551

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 423.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 423.100	$ 600	$ 423.500
23231	23231- PROTECCION	2	$ 649.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 649.100	$ 600	$ 649.700
230301	230301-PORVENIR	12	$ 2.363.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 2.363.500	$ 2.100	$ 2.365.600
SUBTOTALES:										$ 3.435.700	$ 3.100	$ 3.438.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 657.300	$ 0	$ 800	$ 0	$ 657.300	$ 800	$ 0	$ 658.100
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 319.600	$ 0	$ 900	$ 0	$ 319.600	$ 900	$ 0	$ 320.500
EPS013	CLA SUSALUD EPS-CAJA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 350.000	$ 300	$ 0	$ 350.300
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.600	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.600	$ 200	$ 0	$ 162.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 350.000	$ 300	$ 0	$ 350.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 644.700	$ 0	$ 600	$ 0	$ 644.700	$ 600	$ 0	$ 645.300
SUBTOTALES:													$ 2.484.200	$ 2.900	$ 0	$ 2.487.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.495.000	$ 1.495.000	$ 1.300	$ 0	$ 1.496.300
SUBTOTALES:									$ 1.495.000	$ 1.300	$ 0	$ 1.496.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	18	$ 859.100	$ 800	$ 859.900
SUBTOTALES:			$ 859.100	$ 800	$ 859.900

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PACBF	PACBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	18	$ 645.000	$ 600	$ 645.600
PASENA	PASENA - SENA	14	$ 329.100	$ 300	$ 329.400
SUBTOTALES:			$ 974.100	$ 900	$ 975.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	CENTRO DE CERTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	TRABAJADOR CON PENSIÓN EXTRANJERA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	MORA DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	MORA DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	MORA DÍAS	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	MORA DÍAS	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1002937852	DIANA ALEJANDRA GAN CARLOS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02	02														230501-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	17-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF24-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
2	CC 1027159482	JEIDER CASCALES SUAREZ	DEPEND		$ 1.463.000	FIJO			NO		01														25-14 COLPENSIONES	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL ESS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	17-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 38.66	CCF24-COMPENSAR	$ 1.600	$ 800	$ 1.200	$ 0	$ 0
3	CC 1193124973	YAIDU ALEJO PEREZ SANTA CATALINA	DEPEND		$ 3.200.000	FIJO			NO																230301-PORVENIR	03	$ 3.600.000	$ 460.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 460.000	EPS037-NUEVA EPS	03	$ 3.600.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	17-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	03	$ 3.600.000		$ 266.800	03	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 60.000	$ 90.000	$ 0	$ 0
4	CC 1049223981	JULIO ALEJANDRA PINEDA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02															230301-PORVENIR	02	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL ESS	02	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	17-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	02	$ 1.256.667		$ 87.500	02	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
5	CC 1075073656	KEVIN ANDRES CASTAN CUADRADO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		01														230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	17-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100	1	$ 43.334	CCF24-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901778156
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO MAERL 93 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA43#24A-61	TELÉFONO:	7814568
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7923379015	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			993506351

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
[illegible]	CC 1277445231	[illegible] MARTINEZ [illegible]	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02																
[illegible]	CC 1093434301	[illegible] PLATA ANDERSON FABIAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO		61															
[illegible]	CC 1139296942	LOPEZ ROJAS CAMILO ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02																
[illegible]	CC 1121937557	[illegible]	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02																
10	CC 79431354	[illegible]GONZALEZ SUAREZ VICTOR MANUEL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
11	CC 1437?3558	JIMENEZ JIMENEZ JESUS DAVID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
12	CC 312154[illegible]	[illegible] ROCHA PEDRO JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02																
13	CC 3830329[illegible]	[illegible] RUIZ [illegible]	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02																
14	CC 52759564	[illegible] GARCIA ANA ELSA	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO			NO																	
15	CC 79560213	MARTINEZ MERCADO WILSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
16	CC 79401522	PEREZ [illegible] MARTIN GONZALO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			NO		15															
17	CC 80762255	GONZALEZ JIMENEZ HECTOR JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																	
18	CC 914459[illegible]	ALVAREZ FLOREZ CESAR VICENTE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
[illegible]	230201-PROTECCION	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
[illegible]	25-14 COLPENSIONES	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000
[illegible]	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
[illegible]	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
10	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
11	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
12	25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
13	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100
14	230201-PROTECCION	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000
15	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
16	230301-PORVENIR	15	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000
17	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
18	230301-PORVENIR	29	$ 1.256.667	$ 201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.100

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
[illegible]	EPS017-FAMISANAR	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334		$ 3.100
[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
[illegible]	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
10	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
11	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
12	EPS002-SALUD TOTAL	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
13	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500
14	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.000		$ 154.900
15	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
16	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1.500.000		$ 104.400
17	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500
18	EPS002-SALUD TOTAL	29	$ 1.256.667	$ 157.100	$ 0	$ 157.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.256.667		$ 87.500

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
[illegible]	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
[illegible]	1	$ 43.334	CCF24-COMPENSAR	$ 1.800	$ 900	$ 1.400	$ 0	$ 0
[illegible]	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 0	$ 37.800	$ 0	$ 0
[illegible]	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 0	$ 37.800	$ 0	$ 0
10	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
11	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
12	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0
13	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 0	$ 37.800	$ 0	$ 0
14	30	$ 2.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 112.000	$ 56.000	$ 84.000	$ 0	$ 0
15	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
16	15	$ 1.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0
17	30	$ 1.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
18	29	$ 1.256.667	CCF24-COMPENSAR	$ 50.300	$ 0	$ 37.800	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 9.456.700

20

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901555588
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GRUPO MAERIL SAS
CIUDAD Y MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 43 24 A 61	TELÉFONO:	3655564
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79213566524	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	590430583

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
031001	231001-COLFONDOS	1	$ 417.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 417.000	$ 1.500	$ 418.500
230301	230301-PORVENIR	3	$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 568.000	$ 2.000	$ 570.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 120.000	$ 500	$ 120.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 416.000	$ 1.500	$ 417.500
SUBTOTALES:										$ 1.521.660	$ 5.560	$ 1.527.160

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 220.400	$ 0	$ 800	$ 0	$ 221.200	$ 800	$ 0	$ 221.200
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 30.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 30.200	$ 200	$ 0	$ 30.200
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 26.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 26.100	$ 100	$ 0	$ 26.100
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 134.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 134.400	$ 400	$ 0	$ 134.400
SUBTOTALES:											$ 599.400	$ 1.500	$ 0			$ 381.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 345.600	$ 345.600	$ 1.200	$ 0	$ 347.800
SUBTOTALES:									$ 344.800	$ 1.200	$ 0	$ 347.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	6	$ 265.500	$ 1.800	$ 268.300
SUBTOTALES:			$ 265.500	$ 1.800	$ 268.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	APORTANTE EXONERADO LEY 1607	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP
1	CC 1002955582	LOPEZ TORRES VALENTINA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI	15														
2	CC 1015439625	GOMEZ CASTRO JULIAN FERNANDO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI															
3	CC 1015429745	CASTRO CASTAÑEDA LINA MARIA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI															
4	CC 1023996021	CAMARGO LEGUAN KAREN KARETH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	15														
5	CC 1127819045	CASTILLO HERNANDEZ KATY RAFAEL	DEPEND		$ 1.950	FIJO			SI	15					1-15									
7	CC 52820428	PARRA HERNANDEZ DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 2.613.000	FIJO			SI															

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN Nº	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	15	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000
2	230201-PROTECCION	30	$ 2.613.000	$ 418.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 418.000
3	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000
4	230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000
5	25-14 COLPENSIONES	15	$ 750.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 120.000
7	231201-COLFONDOS	30	$ 2.613.000	$ 417.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 417.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL — SALUD Nº	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 36.000
2	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000
3	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
4	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	15	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 26.000
5	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
7	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.613.000	$ 104.400	$ 0	$ 104.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL — ARP Nº	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 900.000		$ 4.700
2	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.600.000		$ 13.600
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000		$ 199.200
4	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 650.000		$ 3.400
5	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 750.000		$ 4.000
7	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.613.000		$ 131.700

PARAFISCALES Nº	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	$ 900.000	CCF24-COMPENSAR	$ 27.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	$ 2.600.000	CCF24-COMPENSAR	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	$ 650.000	CCF24-COMPENSAR	$ 19.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	$ 750.000	CCF24-COMPENSAR	$ 22.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	$ 2.613.000	CCF24-COMPENSAR	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

30 471

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901555553
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GRUPO MAERIL SAS
CIUDAD MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 24 A 61	TELÉFONO:	3625564
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			79213556924	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				59343583

TOTAL	$ 2,543,100

Planilla Pagada

Planilla Pagada

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2024 Hora: 14:00:18
Recibo No. AA24314355
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243143552528B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO MABRIL SAS
Nit: 901.555.888-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03469561
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 43 No. 24 A 61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admonedilbertomateus@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3158895623
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 43 No. 24 A 61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admonedilbertomateus@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3158895623
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Cuellar Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2024 Hora: 14:00:18
Recibo No. AA24314355
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2431435525284

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de enero de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2022, con el No. 02782263 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO MABRIL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto y actividades principales las siguientes: La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes. Edificios religiosos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. De acuerdo con lo estipulado por los socios la empresa también realizara otras actividades comerciales como son: La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o

menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo. Elaboración de productos de Panadería dentro de los cuales se incluyen: La elaboración de pan y panecillos. La elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etcétera. La elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos. La elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados. La elaboración de aperitivos dulces o salados. La elaboración de tortillas de maíz o trigo. La elaboración de rollos, buñuelos y arepas. La elaboración de productos de panadería congelados (panqueques, wafles, etcétera). De igual manera, La sociedad podrá realizar también las actividades que sean necesarias para su objeto social, relacionadas con esta y cualquier actividad comercial o civil licita en Colombia y en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $15.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un primer y segundo

suplentes que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 17 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2022 con el No. 02782263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edilberto Mateus Alvarez	C.C. No. 000000079450592

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Miguel Enrique Mateus Rico	C.C. No. 000000091474262
Segundo Suplente	William Fernando Gomez Suarez	C.C. No. 000001015439289

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 17 de enero de 2022, inscrito el 17 de enero de 2022 bajo el número 02782282 del libro IX, comunica el accionista único:
Edilberto Mateus Alvarez
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana

35
134

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2024 Hora: 14:00:18
Recibo No. AA24314355
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2431435525284

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: 4290 - 4112 - 1081 - 5611
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 17-01-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 1081, 5611

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANADERIA Y PASTELERIA PANGOGH
Matrícula No.: 03469563

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2024 Hora: 14:00:18
Recibo No. AA24314355
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24314355252B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	17 de enero de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 C No. 71 B 18
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 494.134.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2024 Hora: 14:00:18
Recibo No. AA24314355
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A243143552528B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A247992101A78F

26 DE ABRIL DE 2024 HORA 17:09:21

AA24799210 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. : 79.450.592
N.I.T. : 79450592-6 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01709127 DEL 2 DE JUNIO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 43 NO. 24A-61
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MATEUSEDI@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 43 NO. 24A-61
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MATEUSEDI@GMAIL.COM

****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$4,735,591,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,544,923,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****

137

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A247992101A78F

26 DE ABRIL DE 2024 HORA 17:09:21

AA24799210 PÁGINA: 2 DE 2

* *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979278357

(415)7707212489984(8020) 000001497927835 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 1 9 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MABRIL 90 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 # 24 A - 61

42. Correo electrónico consorciomabril90@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 2 1	3 1 5 8 8 9 5 6 2 3	6 0 1 7 6 1 4 5 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 2 8	4 1 1 2	2 0 2 4 0 1 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 15 : 57: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MATEUS ALVAREZ EDILBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979278357

(415)7707212489984(8020) 000001497927835 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 1 9 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

38
139

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979278357

(415)7707212489984(8020) 000001497927835 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 1 9 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 5 0 5 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATEUS	ALVAREZ	EDILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB DE LA DIAN SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979278357

(415)7707212489984(8020) 000001497927835 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 8 1 9 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 5 5 8 8 8	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO MABRIL SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 3 1 0 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 5 0 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATEUS	ALVAREZ	EDILBERTO	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 1 0 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y CONSORCIO MABRIL 90 2023

OBJETO: ***"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"***

CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
NIT. FDLAN: 899.999.061–9
DIRECCIÓN FDLAN: Calle 17 Sur No. 18-49 Bogotá

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023, con numero de NIT: 901.778.196-2

VALOR: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($295.712.085)

PLAZO: TRES (3) MESES

Entre los suscritos, de una parte **MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.037.975 de Bogotá, en su condición de Ordenador del Gasto, según Decreto No. 373 del 24 de agosto 2023, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** en virtud de delegación de la capacidad para contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C, mediante Decreto Distrital 168 de 2021, Decreto Ley 1421 de 1993, y los Acuerdo Distritales 257 de 2006 Decreto 768 de 2019, y Acuerdo Distrital 740 de 2011, quien para efectos de este documento se denominara **EL FONDO**, y por la otra parte el, **CONSORCIO MABRIL 90 2023** identificado con NIT. 901.778.196-2, conformado por GRUPO MABRIL SAS con numero de NIT: 901555888-3, empresa que está representada legalmente por el señor EDILBERTO MATEUS ALVAREZ C.C. No. 79.450.592 DE BOGOTÁ y WILLIAM FERNANDO GOMEZ SUAREZ C.C.1015439289 DE BOGOTÁ, quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Prestación Servicios con base en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, conforme a las normas que regulan la materia, previas la siguientes consideraciones: 1) De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles." Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos." Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de la Alcaldía Local de Antonio Nariño que se encuentran en el Decreto 411 del 30 de septiembre de 2016, "por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", corresponde a la Alcaldía Local de Antonio Nariño el ejercicio de las siguientes funciones básicas, entre otras, que se ajustan y responden a la necesidad por satisfacer: a)

Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales. b) Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia. c) Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales. d) Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.

En complemento a lo anterior, el artículo 4° del Decreto Distrital 768 del 2019 "por medio del cual se reglamente el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones" modificado por el artículo 1° del Decreto 168 de 2021, que dispone "La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo."

Así mismo, el artículo 5° del Acuerdo 740 de 2019, dispone las siguientes competencias para el alcalde local en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación, que se ajustan y corresponden igualmente a la satisfacción de la necesidad suscitada, en el desarrollo del ámbito local: Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local. Realizar inversiones complementarias a las realizadas por el sector en la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos locales. Desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas. Fomentar la participación ciudadana. Realizar inversiones complementarias a los programas y proyectos de la Administración Distrital en los sectores de Salud, Integración Social, Educación, Mujer, poblaciones, ruralidad, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto.

Corresponde a la Administración de las alcaldías locales y de los Fondos de Desarrollo Local la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo Local en concurrencia con el Plan Distrital de Desarrollo, las cuales deben responder a los principios administrativos de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de coordinación del nivel central con el local. Así cómo el Decreto 168 de 2021 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 768 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones"" en su artículo 1° del mencionado, dispone las siguientes competencias para el alcalde local en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación, que se ajustan y corresponden igualmente a la satisfacción de la necesidad suscitada, en el desarrollo del ámbito local: Articulo 1.-Modificase el artículo 4 del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual quedará así: "Articulo 4. Funcionamiento. La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo. Parágrafo. El/la Alcalde/sa local será responsable de dar aplicación a los lineamientos establecidos por las secretarias cabezas de sector y por las entidades distritales competentes en la materia, para la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión."

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI," como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2020 hasta junio de 2024, contempla dentro de su Capítulo VI. PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE, fomentar procesos de gobernabilidad Local mediante un ejercicio administrativo respetuoso de una construcción colectiva con todos los actores, así como, fomentar la participación y expresiones comunitarias en los presupuestos participativos y el ejercicio de la participación y la interrelación con el ejercicio de la Administración Pública.

El Fondo de cuenta con el nuevo PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO 2021- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", adoptado por medio del Acuerdo Local número 002 del 15 de octubre de 2020, que tiene como visión para el año 2024 que la localidad Antonio Nariño, sea reconocida a nivel distrital por ser un territorio plural y diverso, en el que todas las poblaciones, se suman y hagan parte del desarrollo social y urbano de los barrios, aprovechando al máximo los escenarios y manifestaciones propias de la localidad. Teniendo como precepto fundamental la participación protagónica de todos y cada uno de los actores de la sociedad, este plan de desarrollo local estará conectado con las realidades mundiales y contará con enfoques poblacionales, que permitan el goce efectivo de los derechos y la promoción de la igualdad, garantizando a estas poblaciones el acceso a bienes y servicios que atiendan de manera directa las expectativas de los residentes y habitantes de la localidad.

Acatando además la visión distrital para el 2024, de una ciudad recuperada de los efectos negativos producidos por la pandemia global COVID-19, y que pretende posicionarse como un ejemplo global en reconciliación, educación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres, los jóvenes y niños con enfoque de género, diferencial (poblacional), territorial, de cultura ciudadana y de participación, que junto con una movilidad sostenible y accesible, la disminución de los índices de inseguridad en la ciudad y una institucionalidad fortalecida regionalmente, harán de Bogotá una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, donde el territorio local de Antonio Nariño aportará desde lo local, los ejercicios participativos y administrativos, que fortalezcan esta visión de ciudad.

Por su parte, para el 2024, el territorio local de Antonio Nariño habrá desarrollado una estrategia, adecuada y acorde a las necesidades de la población, del uso y aprovechamiento del espacio público, aprovechando y fortaleciendo el sistema de parques especializados en los escenarios públicos de la localidad dando aplicación al mandato distrital, "construir sobre lo construido", de forma tal, que una vez superados los efectos negativos de la pandemia COVID-19, se garantice el seguro regreso al espacio público para que sea éste el escenario de integración y representación de las manifestaciones sociales, culturales y deportivas de Antonio Nariño, así como de espacios autónomos de las diversas poblaciones que permitan una multiplicidad de saberes y experiencias.

El presente proceso de contratación pretenderá satisfacer una meta del Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", en su Capítulo VI. PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE, que incluye en su Artículo 55 la meta de intervenir 7 sedes de salones comunales.

Aunado a lo anterior y conforme al resultado obtenido de la Fase II de Presupuestos Participativos desarrollada de acuerdo a la competencia señalada en el Artículo 4° del Acuerdo Distrital 740 de 2019, que dispone: "Con el fin de procurar una participación efectiva de la ciudadanía, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con la reglamentación que expida la Administración Distrital en relación con la identificación de las inversiones priorizadas para cada localidad.". La iniciativa titulada "Participación e inclusión cultural en el centro cultural comunitario La Fragüita", y cuyo consecutivo es 26330, fue elegida por la comunidad en el proceso participativo y representa un mandato de acción para la administración local, lo cual genera la necesidad de realizar las intervenciones de mantenimiento de la fachada (mantenimiento en general), mantenimiento de interiores del centro cultural comunal La Fragüita (puertas, ventanas) y circuito eléctrico, y mantenimiento interno al techo del centro cultural comunal La Fragüita (que es de madera - pintura) con el fin de Fortalecer el trabajo cultural y la labor de líderes que trabajan por la comunidad que representan.

El Artículo 38° de la Constitución Política de Colombia, garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. Siendo esta la base normativa para la existencia de las juntas de Acción Comunal, se crea la Ley 2166 de 2021 "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones." que tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.

En el marco de norma ibídem se reconoce a las Juntas de Acción Comunal, como una expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa. Las juntas de Acción Comunal aparecen por primera vez con la Ley 19 de 1958, dentro del contexto del Frente Nacional, tras el fin de la época de la violencia, como un esfuerzo hacia la descentralización administrativa, estableciendo en el Artículo 22 que "los concejos municipales, las asambleas departamentales y el gobierno nacional, podrán encomendar a las juntas de acción comunal integradas por vecinos de cada distrito y que se organicen de acuerdo con las normas que expidan los respectivos concejos, y a otras entidades locales, funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos, o dar a estas juntas cierta intervención en el manejo de los mismos".

El fomento de la participación, la corresponsabilidad y la importancia de lo local como claves del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas fue suscrita de manera decidida por la sociedad colombiana en la Constitución de 1991 cuando avaló la consolidación de los mecanismos institucionales de participación ciudadana, reforzó el carácter participativo de nuestra democracia, fomentó los mecanismos para trasladar el poder y la decisión a unidades descentralizadas y, planteó la necesidad de que los ciudadanos acompañen el ejercicio de las

autoridades del Estado (Fuente: CONPES 3661, 2010). Una de las líneas de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, en el Fortalecimiento de Redes y organizaciones Sociales Autónomas, la cual busca promover los mecanismos orientados al impulso y sostenibilidad de las organizaciones, procesos, escenarios e instancias, en búsquedas de generar interlocuciones horizontales con el Estado a partir de garantizar, dentro de la autonomía de las organizaciones, procesos de movilización social y gestión democrática interna, con énfasis en la permanente comunicación y deliberación ciudadana a través de redes y medios modernos y alternativos.

Es por esto, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, ha realizado acciones de construcción, conservación y mantenimiento de los Salones Comunales de la Localidad mediante los contratos:

143 de 2016 – Mantenimiento de salones comunales.

128 de 2018 – Construcción Salón Comunal Barrio La Fragua.

139
2022 - Mantenimiento y Conservación Salón Comunal Santa Isabel y San Jorge Central

Para el caso de la intervención de sedes de salones comunales, se ha priorizado la promoción de la participación de las comunidades, adelantando procesos de planeación, diálogo y concertación, donde se vuelve fundamental el apoyo a las Juntas de Acción Comunal a través del mantenimiento de las que se encuentran en estado crítico de sus instalaciones. Tras las visitas realizadas durante los meses de abril y mayo de 2023 por el área técnica de infraestructura del FDLAN, se priorizaron los salones comunales de los barrios Sevilla, Ciudad Jardín Sur, Villa Mayor, Restrepo, Caracas, Policarpa y Cinco de Noviembre que se encuentran en estado de deterioro, por falta de mantenimiento en la cubierta, cielos rasos, pañetes, pintura general interior y exterior, enchapes baños, cocina, daños en instalaciones eléctricas y sanitarias y otros elementos, necesarios para el buen funcionamiento y estado general de la edificación.

Ahora bien, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. O23011601210000002201 "Acciones de fomento y promoción de actividades artísticas, interculturales, culturales y/o patrimoniales", cuyo objeto es "Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural. Mediante éste, el Fondo de Desarrollo Local pretende intervenir en la sede del Salón Cultural del barrio La Fraguita, presente en la localidad con el objetivo de brindar mejores escenarios para el desarrollo social de la comunidad, así mismo, se considera como un proyecto de gran impacto toda vez que estos equipamientos benefician no solo población de la localidad de Antonio Nariño, sino de localidades como Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Puente Aranda, permitiendo el desarrollo de acciones complementarias. **2)** Que la presente contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigencia 2023, EL presupuesto que se encuentra amparado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.580 del 29 de septiembre de 2023, expedido por el responsable de presupuesto, para la vigencia 2023 **3)** Que el ordenador del gasto mediante Resolución No. 339 del 08 de noviembre de 2023, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLAN-SAMC-013-2023 que tiene por objeto "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", y se publicaron los Pliegos de Condiciones definitivos FDLAN-SAMC-013-2023, y designó el Comité Evaluador del proceso,

el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local FDLAN, con el fin de que estudiaran, analizaran y evaluaran la propuesta presentada. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **4)** Que el Cierre del proceso de selección abreviada de menor Cuantía FDLAN-SAMC-013-2023 se llevó a cabo el día veintitrés (23) de noviembre 2023, a las 9:00 a.m, en la plataforma transaccional SECOP II. **5)** Que mediante acta de recomendación del comité evaluador y Resolución de Adjudicación No. 383 del 13 de diciembre de 2023, se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantía FDLAN-SAMC-013-2023, al CONSORCIO MABRIL 90 2023 identificado con NIT. 901.778.196-2, conformado por GRUPO MABRIL SAS con numero de NIT: 901555888-3, empresa que está representada legalmente por el señor EDILBERTO MATEUS ALVAREZ C.C. No: 79.450.592 DE BOGOTÁ y WILLIAM FERNANDO GOMEZ SUAREZ C.C.1015439289 DE BOGOTÁ, por valor de su propuesta económica presentada por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($295.712.085),** por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, y factor de ponderación de calificación obteniendo un puntaje de 99.47, Por lo anteriormente expuesto el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** *"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.* Las
especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractuales, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica, y demás documentos que hacen parte integral del proceso ahora del contrato y demás documentos que son de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.**Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2.Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). 3. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. 4.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). 7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 8) Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 8)Vincular y mantener mínimo el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto

armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. (EN CASO DE QUE NO PUEDA APLICARSE ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ JUSTIFICARSE EN EL ESTUDIO PREVIO.) 9) Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. 10) Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". 11) Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". 12) Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1)** Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello. 2. Realizar la entrega de todos los documentos requeridos durante la etapa previa descrita en el anexo técnico y estudio previo, en los tiempos establecidos y revisados y aprobados por la Interventoría del contrato. 3. Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes. 4. Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse. 5. Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y ofrecidos a través de la propuesta. 6. Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad. 7. Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor. 8. Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño durante el término de duración del contrato. 9. Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto y Programación del Proyecto. 10. Coordinar la elaboración de los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción. 11. Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario. 12. Presentar el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. 13.Presentar Actas de avance y ejecución por cada uno de los frentes de obra intervenidos. 14. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y del supervisor designado. 15.Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del supervisor designado. 16.Conseguir y mantener en la obra todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y

reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos. 17.Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal. 18. Informar y consultar con el supervisor designado, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra. 19.En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar al supervisor designado los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación. 20.Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley. 21.Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada. 22.Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato. 23. Entregar los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción. 24.El contratista será responsable de la seguridad en la operación de los equipos. 25.El contratista deberá elaborar informe de las actividades desarrolladas dentro de cada ETAPA, el cual es requisito indispensable para los pagos respectivos. 26. Informar de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo del contrato. 27.En el informe final, se deberá consolidar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato. 28. Anexar a cada informe de ejecución fotografías de todas las actividades realizadas, antes y después de cada intervención. 29.El contratista deberá contar por su cuenta y riesgo, con el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del contrato. 30.El contratista, deberá suministrar el equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato. 31. Incluir en la Valla de Obra lo estipulado en el Acuerdo 787 de 2020 sobre "instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C.". 32. Los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de cada actividad serán de cuenta y riesgo del contratista. 33. El contratista debe cumplir con la vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020. 34. El contratista, deberá presentar la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, de igual manera los mismos deberán contar con los correspondientes seguros en caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de trabajo. Así mismo, deberá acreditar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al sistema de Seguridad Social. Lo anterior será verificado por el apoyo a la supervisión del contrato. 35. Realizar y entregar un video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: a) TIEMPO: 00:05:00 b) FORMATO: 16:9 (wide screen) c) RESOLUCIÓN: MÍNIMO HD (1920 x 1080) d) ARCHIVO:
MPEG e) ENTREGA: DVD o USB (2 copias) Estructurado en tomas diferentes. Debe contener el proceso del proyecto. Desde el inicio hasta el final. Debe incluir resultados del proyecto. Debe incluir los logos de acuerdo con las indicaciones de la Oficina de prensa y comunicaciones del FDLAN. En los créditos se debe incluir el nombre del Alcalde Mayor, nombre del Alcalde Local, y las direcciones de páginas twitter, Facebook etc. 36.Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.Nota 1: En materia de control de calidad y especificaciones técnicas, el proponente debe tener en cuenta que para la ejecución de los trabajos debe ceñirse a los siguientes manuales: a. En materia de control de calidad, seguridad industrial, manejo ambiental y desarrollo técnico del contrato. b.Elaborar el programa de ejecución de obra, con los lineamientos determinados en el anexo técnico de los estudios previos, que incluirá una serie de

planes y subprogramas que se deberán cumplir de manera íntegra y que requieren la aprobación del interventor. c. En materia de especificaciones de manejo de tráfico, señalización y desvíos (Donde se requiera). d. En materia de ajustes técnicos. e. En materia de servicios públicos. f. En materia de participación comunitaria y divulgación. OBLIGACIONES AMBIENTALES: 1.Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable, en el desarrollo de todas las actividades previstas en el proceso contractual del FDLAN. 2. Prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales identificados, tanto en la construcción y adecuación como en la operación de la infraestructura propia de cada componente. 3.Cargar mensualmente la información relacionada con el PIN ambiental y los reportes a Secretaría de Ambiente. 4.Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL: 1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. **2.**Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.**Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **4.**Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **5.** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). **6.**Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA SEXTA- VALOR DEL CONTRATO** – El valor del presente contrato es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($295.712.085). PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA en razón de su ejecución, y la adjudicación del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño a través de la Tesorería Distrital de Bogotá, El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y/o supervisión del contrato en el mes inmediatamente anterior de acuerdo las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, hasta el 90 % del valor del Contrato. El 10 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Pagos Parciales:
El 90% del valor total del contrato, se distribuirá en pagos parciales de acuerdo con el avance de las obras, una vez cumplidas las siguientes exigencias:

Presentación de actas parciales mensuales de avance de obra por proyecto de inversión suscritas por el contratista y el interventor y/o supervisión designada del FDLAN.

Informe completo de avance de ejecución avalado por la interventoría y/o supervisión. Incluye formato informe único de actividades.

Soportes documentales y estado administrativo, financiero, avance físico y programático del contrato suscrito por el ejecutor de obra.

Los pagos por concepto de aplicación y desarrollo de programas de: gestión social, manejo ambiental y manejo de tráfico están incluidos en los costos administrativos.

Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. Igualmente deberá diligenciar el Formato de Informe de Actividades 2L-GAR-F010 que suministre la Entidad.

Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).

Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

El saldo:
Correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual corresponde a la retención del 10% de cada acta de recibo parcial, y el cual, se cancelará a la firma y aprobación del acta de liquidación. Debe incluir entre otros aspectos: Acta de terminación y entrega de productos por proyecto de inversión, Actas de recibo Parciales por Salón entregado, Aprobación jurídica de las garantías finales.

Balance final: Informe que incorpore todos los aspectos y componentes derivados del contrato por proyecto de inversión.

Paz y salvos por concepto de subcontratos con la comunidad local.

Así mismo y para efectos de liquidación del contrato será necesaria la obtención de paz y salvos de cada una de las empresas de servicios públicos.

Recibo a satisfacción, de la interventoría y/o supervisión, de la totalidad de los trabajos ejecutados dentro del marco del contrato de obra por proyecto de inversión.

Entrega de los productos, soportes y anexos técnicos y planos récord correspondientes, acreditados por la interventoría y/o supervisión, y si hubiere lugar, garantías extendidas al FDLAN, por las obras ejecutadas.

Documento donde se certifique el cargue mensual de los soportes del PIN ambiental del proyecto.

Acta final de cumplimiento y liquidación.

Nota 1: Adicionalmente, para el pago, se deberá presentar RUT, RIT y certificación bancaria, en caso de no reposar en la carpeta del proceso.

Nota 2: Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia,

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan". **CLAUSULA OCTAVA - IMPUESTOS.** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **CLAUSULA NOVENA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la ejecución del presente contrato se encuentran amparadas Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.580 del 29 de septiembre de 2023, expedido por el responsable de presupuesto, para la vigencia 2023.**CLÁUSULA DECIMA - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato **TRES (03) MESES** a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA – CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la Entidad. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por el alcalde Local FDLAN - o por quien este designe como su Apoyo o contrate. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventora de la Secretaría Distrital de Gobierno y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. La alcaldesa Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se

denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso la alcaldesa Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA – MULTAS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 del Decreto 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el contratista pagará al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el veinte por ciento (20%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. El contratista autoriza con la firma del presente contrato al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA – CLÁUSULA PENAL:** El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño hará efectiva al Contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal que puede ascender hasta el veinte (20%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor DEL CONTRATISTA si los hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la Cláusula Penal la obligación principal no queda extinguida. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA – CADUCIDAD:** Cuando se presente un incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, Ley 40 de 1993, las Leyes 418de 1997 y 548 de 1999, aplicando en lo pertinente, el procedimiento establecido en las cláusulas anteriores. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, la Ley 446 de 1998 y el Decreto 1716 de 2009. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES:** De acuerdo a solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL FONDO y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA** – el contratista se compromete a entregar los perfiles requeridos en los anexos técnicos en el término establecido en los documentos previos y cumplimiento de su propuesta presentada al FDLAN por la plataforma transaccional secop II, así mismo con su oferta económica y valores unitarios totales con iva y sin IVA, cuyo resultado fue su adjudicación, sin alterar ni modificar su anexo económico, ni descripciones. **CLÁUSULA VIGESIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 obedece a: "Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para

el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo" **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – GARANTÍAS: 1. Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (**20%**) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y **SEIS (6) MESES** MÁS, contados a partir de la expedición de la garantía. **2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor de esta garantía será equivalente Cinco por ciento **(5%)** del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3). años más.**3. Estabilidad de la obra:** Por el 20% del valor del contrato vigente por un término de tres años. **4.Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor total del Contrato y seis meses más. 5. **Responsabilidad extracontractual:** por **200 SMLMV** y con una vigencia igual al plazo de ejecución, contada a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales. 3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 4. Cobertura expresa de amparo patronal. 5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. La propuesta presentada por el contratista durante el proceso FDLA-SAMC-013-2023 en la plataforma transaccional secop II, 2. Su oferta económica, así como sus valores unitarios y en general de su propuesta, su anexo económico de especificaciones técnicas y su propuesta en general presentada. 3. Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 4 Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 5 Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4 Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 6 El acta Inicio, acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El

presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. Para su legalización se requiere la expedición de registro presupuestal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- ACTA DE INICIO:** El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA a la fecha de legalización del contrato, o cuando las partes lo acuerden. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA - LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual en la ciudad de Bogotá. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO:** las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Elaboro: Juan Carlos Molina C – Contratista FDLN
Revisó: Daniela Rubiano Vidal – Contratista Profesional Especializada - FDLAN
Revisó: Edwin Johan Choconta Quintero– Profesional Universitario Grado 219-18-FDLAN
Revió y Aprobó: Jorge Lino Macheta Téllez -Contratista Profesional Especializado-FDLAN

ECO HABITAT s.a.s
CONSTRUIMOS UN MEJOR AMBIENTE

www.ecohabitat.com.co
constructora@ecohabitatsas.com
proyectos@ecohabitatsas.com
constructora.ecohabitat@gmail.com
contabilidad@ecohabitatsas.com

Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2024

Señores
Señores: **APOYO A LA SUPERVISION**
Atn. **ARQ. DANIELA CRUZ – ARQ. DANIELA CRUZ**

Referencia: Contrato de obra: 340-2023

Objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

Asunto: aprobación informe mensual 01 y 02

Cordial Saludo:
Una vez revisada la información presentada por el CONSORCIO MABRIL 90 2023 referente de los informes 01 y 02 del 25 de enero 2024 al 24 marzo 2024, la aprobamos y remitimos a la supervisión.

Atentamente,

ING. ZANDRA MAYELY DIAZ
FIRMADO DIGITALMENTE
R.L. ECOHABITAT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901778196	CONSORCIO MABRIL 90 2023

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 43 24 A 61 Teléfonos: 3175935462

Dirección electrónica: mateusedi@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 07/12/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1:

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/10/2023	C.C.	79450592	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ECO HABITAT S.A.S
CONSTRUIMOS UN MEJOR AMBIENTE

www.ecohabitat.com.co
constructora@ecohabitatsas.com
proyectos@ecohabitatsas.com
constructora.ecohabitat@gmail.com
contabilidad@ecohabitatsas.com

Bogotá D.C., 4 de abril de 2024

CERTIFICACION DE PONDERABLES DE OBRA

YO, **ZANDRA MAYELY DIAZ** identificada con CC. 52.093.561 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **ECOHABITAT SAS** identificada con el NIT 830.091.013-6, certifico que el contratista de obra:

Contratista: CONSORCIO MABRIL 90 2023
Contrato No. 340-2023
OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

En el periodo correspondiente a enero, febrero 2024 cumple con los ponderables ofrecidos dentro del proceso contractual así:

FACTOR DE CALIDAD.	CUMPLE
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PENDIENTE ejecución de jardines
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	CUMPLE
EMPRENDIMIENTO MUJERES.	CUMPLE
MIPYMES.	CUMPLE

Atentamente,

ING. ZANDRA MAYELY DIAZ
FIRMADO DIGITALMENTE
R.L. ECOHABITAT SAS

CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT.901.778.196-2

CERTIFICACIÓN INDUSTRIA NACIONAL

Yo, **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.592** actuando en **REPRESENTACIÓN LEGAL,** de la empresa **CONSORCIO MABRIL 90 2023,** identificada con el NIT No. **901.778.196-2**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, manifiesto que como ejecutor del contrato FDLAN 340 de 2023, para la ejecución del objeto contractual se destinó un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el sesenta por ciento (60%) del total del personal mínimo requerido para el cumplimiento del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., al 01 día de Abril de 2024.

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. 79.450.592
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MABRIL 2024
NIT. 901.785.914-8

80

151

CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT.901.778.196-2

Bogotá, 01 DE ABRIL DE 2024

CERTIFICACIÓN DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Yo, **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.592** actuando en **REPRESENTACIÓN LEGAL,** de la empresa **CONSORCIO MABRIL 90 2023,** identificado con el NIT No. **901.778.196-2**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), manifiesto que como ejecutor del contrato FDLAN 340 de 2023, para la ejecución del objeto contractual se hace la relación del número total de mujeres trabajadoras vinculadas a la planta de personal a la fecha y su respectivo cargo.

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORAS VINCULADAS A LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.
17	5

Relación de nombres y cargos:

NOMBRE	CARGO
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	GERENTE DE PROYECTOS
CIELO JUDITH LIMA YEPES	AYUDANTE DE OBRA
DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	PROFESIONAL SOCIAL
ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO	RESIDENTE DE OBRA
ANA ELSA ARROYAVE GARCIA	PROFESIONAL SST

Para constancia se firma en Bogotá D.C., al 01 día de Abril de 2024

EDILBERTO MATEUS ALVARE
C.C. 79.450.592
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MABRIL 2023
NIT. 901.778.196-2

ST
152

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA QUE ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYMES

Los suscritos EDILBERTO MATEUS ALVAREZ, portador del documento de identidad No. 79.450.592, actuando en mi calidad de representante legal y WILLIAM FERNANDO LOPEZ ALFONSO, portador del documento de identidad No. 79.409.170 y de la tarjeta profesional No. 62201-T, actuando en mi calidad de Contador público, del Consorcio Mabril 90 2023, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

CONSORCIO MABRIL 90 2023 tiene la calidad de:

MICROEMPRESA

Se expide la certificacion en Bogotá, D.C.; 5 de abril de 2024

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
Representante Legal
CC. 79.450.592

WILLIAM FERNANDO LOPEZ ALFONSO
Contador Público
Documento No. 79.409.170
T.P. No. 62201-T

52
153

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANA ELSA ARROYAVE GARCIA** identificado con **CC** No. **52758561**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
CONSORCIO MABRIL 90 2023 - N. 901778196	**Fecha de inicio de cobertura :** 16/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101411596.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

53
159

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO** identificado con **CC** No. **1019136099**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
CONSORCIO PARQUES ARANDA - N. 901763882	**Fecha de inicio de cobertura :** 03/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014132826.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

54
155

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ** identificado con **CC No. 52820626**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GRUPO MABRIL SAS - N. 901555888	**Fecha de inicio de cobertura :** 06/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014132899.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

88
150

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA** identificado con **CC** No. **1023936212**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
CONSORCIO PARQUES ARANDA - N. 901763882	**Fecha de inicio de cobertura :** 09/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101416447.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

86
157

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ** identificado con **CC** No. **1012427825**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
CONSORCIO TERRAZAS - PM 2023 - N. 901758889	**Fecha de inicio de cobertura :** 11/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014132671.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.